

00462

2ej.

2

LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL (1946-1985).

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN  
CIENCIA POLITICA.

Presenta:

JACQUELINE PESCHARD M. 1988

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

PAG.

INTRODUCCION	I
I LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MEXICO CONTEMPORANEO	
I.1 HACIA LA INSTITUCIONALIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	5
I.2 EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO	21
I.2.1 1946-1961: RESTRICCIONES AL CRECIMIENTO DE LA OPOSICION	25
I.2.2 1964-1976: ESTIMULOS A LA OPOSICION	36
I.2.3 1979-1985: UN NUEVO IMPULSO A LA OPOSICION	47
II. EL DISTRITO FEDERAL EN EL CONTEXTO GENERAL DE LA PARTICIPACION ELECTORAL	76
II.2 MODERNIZACION Y PARTICIPACION ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL	81
II.2.1 EVOLUCION DEL ABSTENCIONISMO	85
II.3 EL DISTRITO FEDERAL: LA MECA DE LA OPOSICION Y EL PLURALISMO.	91
II.3.1 LA POSTULACION DE CANDIDATOS	91
II.3.2 EL POTENCIAL ELECTORAL D. F.	96
II.3.3 TRAYECTORIA DE LA VOTACION EN EL D.F.	99
II.4. PARTICIPACION Y REPRESENTACION EN EL DISTRITO FEDERAL	116
II.5 CONSIDERACIONES FINALES	135
III. GEOGRAFIA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	148
III.1 MAYORIA DISPUTADA CON TRIUNFOS DE LA OPOSICION (1946-55)	151
III.2 IMPLANTACION DE LA HEGEMONIA PRIISTA EN EL D. F. (1958-70)	158
III.3 EL ASENTAMIENTO DE LA MAYORIA DISPUTADA. (1973-1985)	165

III.3.1	EL TRANSITO A LA MAYORIA DISPUTADA EN EL D.F. (1973-1976)	167
III.3.2	LAS ELECCIONES DE LA REFORMA POLITICA: LA MAYORIA DISPUTADA POR EL PLURIPARTIDIS MO EN EL D.F.	174
IV	CONCLUSIONES	194.
V	BIBLIOGRAFIA	202



## INTRODUCCION

Las elecciones no han constituido un objeto de estudio privilegiado para la ciencia política en México. El hecho de que no cumplan con su función intrínseca de definir sobre quiénes se deposita la voluntad ciudadana para ejercer el poder, de que el gobierno mantenga el control sobre su desarrollo, y desde luego de que las cifras oficiales carezcan de confiabilidad explican en buena medida esta circunstancia. En realidad, las elecciones han sido un ritual de integración de la élite política que encarnó el proyecto social surgido de la Revolución, el cual contó con una amplia legitimidad política e ideológica.

Sin embargo, a partir del decenio de 1970, el desgaste de la estructura corporativa y de la mecánica de control político del sistema mexicano empezó a fracturar dicha legitimidad. Desde entonces, la demanda de elecciones libres y disputadas se ha ido asentando como cuestión relevante de nuestro quehacer político.

El interés tanto político como académico por los procesos electorales ha experimentado un notable despegue. Los datos oficiales han empezado a difundirse con sistematicidad y amplitud,

la legislación electoral ha cobrado mayor dinamismo y los diferentes partidos han ido concediendo mayor peso a las elecciones dentro de sus estrategias políticas.

Aunque la mayoría de los estudios que se han elaborado se centran sobre todo en los últimos quince años de vida electoral, son notables los avances que se han logrado en la materia y todo parece indicar que la preocupación por el tema seguirá progresando. Hoy contamos con un bagaje importante de ensayos que abarcan desde el panorama general de las elecciones, el contenido y significado de la normatividad electoral y de los métodos y técnicas de escrutinio, hasta análisis estadísticos más sofisticados. Además, han empezado a explorarse nuevos enfoques para estudios más detallados y precisos que permitan dar cuenta de las diversidades regionales del comportamiento electoral, así como de los factores sociales que lo fundamentan.

El presente trabajo es un intento por adentrarse en la problemática electoral del Distrito Federal que es una entidad con un destacado peso político, económico, social y cultural dentro de nuestro país. El propósito que se persigue es rastrear a través de las cifras oficiales la evolución del comportamiento electoral capitalino a lo largo de los últimos cuarenta años que corresponden al período de institucionalidad

de los procesos electorales que arrancara en 1946.

El análisis se centra en las elecciones para diputados porque es en el único terreno del D.F. donde la oposición ha tenido oportunidad de competir por puestos de representación y porque los datos oficiales permiten considerar los distritos electorales, materia prima para trazar la geografía electoral de la entidad.

Es preciso reconocer que son muchas las limitaciones de este tipo de estudio. Por un lado, las cifras oficiales han carecido de verosimilitud, además, hasta antes de 1973, los datos sobre votaciones que se encuentran en los Diarios de Debates de la Cámara de Diputados carecen de sistematicidad. Con frecuencia, las reseñas de los Colegios Electorales únicamente registran el nombre del candidato triunfador sin hacer referencia al monto de votos que sustentaron la constancia de mayoría. Fue necesario complementar los datos con lo difundido por la prensa, lo cual es un elemento adicional de imprecisión. Por último, aún en los casos en que las cifras aparecen completas, éstas solamente se refieren a los votos emitidos a favor de los distintos contendientes, por lo que no contamos con datos sobre abstención en los diferentes distritos. Con todas las reservas apuntadas, el seguimiento de las votaciones nos

muestra como desde los albores de la etapa de institucionalización electoral, la capital de la República se perfiló como una entidad donde el partido del régimen ha tenido tradicionalmente mayores dificultades para movilizar apoyos a su favor y donde el resto de los partidos han encontrado mejores oportunidades para florecer. Dicho de otra manera, los datos confirman que el D.F. ha sido una entidad de tendencia opositora y pluralista.

El trabajo está dividido en tres grandes capítulos. El primero es un recuento de la trayectoria del sistema electoral del México contemporáneo, en el cual se presentan las distintas fases por las que ha atravesado a partir del criterio central del acmodo que han tenido los partidos minoritarios, englobados aquí como de oposición. El propósito de este apartado es revisar la literatura sobre el significado de las elecciones dentro del universo político mexicano, así como del sistema electoral, entendido como factor que traduce las inclinaciones electorales en esquemas de representación.

El segundo capítulo aborda la evolución del comportamiento electoral capitalino como un todo dentro de la perspectiva del conjunto del país, en un intento por mostrar el peso decisivo del Distrito Federal dentro del panorama electoral nacional y de experimentar las grandes hipótesis sobre ecología electoral. El D.F. es una entidad marcada por el desarrollo y urbanización,

pero su comportamiento electoral ha estado condicionado por un conjunto de variables políticas como son el tipo de oferta electoral y de espacios abiertos a los partidos minoritarios. Se trata de una entidad particularmente sensible a los movimientos del panorama electoral. La composición de las votaciones ha resultado de la combinación de la cantidad y el tipo de partidos de oposición que han participado en las distintas elecciones contempladas.

Por otra parte, al abordar la distribución de la representación capitalina, puede afirmarse que en el D.F. los diversos métodos de escrutinio que han estado vigentes han tenido repercusiones particularmente marcadas. De tal suerte, puede afirmarse que la situación de la capital del país sirvió de punto de referencia privilegiado para definir las fórmulas de representación que estuvieron vigentes durante los años contemplados.

Por último, en el tercer capítulo se presenta la evolución de la geografía electoral de la entidad, recogiendo las diferentes divisiones distritales que ha tenido la capital de 1946 a la fecha.

A fin de resaltar las particularidades del comportamiento electoral capitalino, en este apartado se propone una periodización específica, enfocada a distinguir las diferentes situaciones por las que ha atravesado el partido oficial en la capital del país. Esto obedece no sólo al carácter predominante de dicho partido, sino a lo fluctuante y precario de nuestro sistema de partidos.

De la geografía electoral se desprende con claridad que en el Distrito Federal carece de relevancia la relación entre el tipo de distrito de acuerdo con la composición más o menos urbana de su población y el comportamiento electoral. Lo extendido de la urbanización y de los indicadores del desarrollo en la ciudad capital impide que éstos puedan tomarse como variable independiente de las inclinaciones electorales.

Por todo lo antes expuesto, considero que las aportaciones del presente trabajo residen más que en las conclusiones que se desprenden del análisis, en los planteamientos interrogantes que se sugieren para enfoques micro-electorales.

Finalmente, quisiera agradecer a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México

los apoyos y facilidades que me proporcionó para la realización de este trabajo. En particular agradezco a Adela Alvarez por la ayuda que me prestó en la elaboración de gráficas y cuadros y a David Torres por sus orientaciones y comentarios.



## CAPITULO I. Los procesos electorales en el México contemporáneo.

Las elecciones en el México contemporáneo cobran su dimensión precisa a la luz de la larga y accidentada lucha por la modernidad que tiene en la Revolución de 1910 su más marcado impulso.

En el terreno político, uno de los propósitos centrales - del movimiento revolucionario fue la transmisión pacífica e - institucionalizada del poder en el marco de un modelo democrá - tico-liberal, en el que las elecciones constituyen la expresión más objetiva del sustento popular de un gobierno, y por ello, uno de los puntales de la legitimación del poder.

Las primeras leyes electorales del México revolucionario recogieron la aspiración democrática, promovida por el maderismo, al implantar la elección directa de los gobernantes.(1) A partir de entonces, los gobiernos posrevolucionarios han - reivindicado siempre el modelo democrático-liberal -paradigma modernizador- como el adecuado para orientar los procesos y - debates políticos mexicanos.

Aunque en todo este tiempo las elecciones se han sucedi - do con una notable regularidad, no han llegado a cumplir ca - balmente su función política de definir sobre quiénes se de -



posita la voluntad popular en base a una oferta plural y disputada, en condiciones de efectiva libertad ciudadana y garantizando la alternancia de los dirigentes. (2)

Y es que, al igual que en el resto de América Latina, en nuestro país los principios democráticos se fijaron antes de que se hubiese alcanzado el desarrollo económico y la extensión del bienestar social, que en los países capitalistas avanzados fueron condiciones previas a la implantación de la democracia.

Esto explica por qué el contenido del ideal democrático, plasmado en nuestro código de modernidad, la Constitución de 1917, rebasó con mucho el ámbito de la lucha por los derechos y libertades políticas, al definir a la democracia como "un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo." (3)

De tal suerte, la cuestión de la democracia en nuestro país ha estado siempre entrecruzada por las necesidades apremiantes de una sociedad con profundas desigualdades sociales y regionales. A ello obedece el que en México, el mayor caudal legitimador no haya recaído sobre los procesos electorales, sino sobre el cumplimiento y la preservación de las promesas del desarrollo económico y social. El consenso de que ha gozado nuestro régimen político hasta la fecha ha estado fincado básica -

mente en este aspecto. Sólo en el último decenio y con la profundización de la crisis económica, ha empezado a insistirse en las elecciones como fuente de legitimación del poder.

No obstante, las elecciones han pretendido ser siempre el símbolo de la adecuación de nuestro régimen político a los principios modernos y democráticos de la organización política.

Actualmente, existe un acuerdo bastante generalizado acerca de que ya no se puede analizar el fenómeno electoral desde la estrecha perspectiva del acercamiento o lejanía del modelo democrático-liberal tradicional, sino a partir de la consideración de las modalidades específicas de las elecciones en el conjunto de los sistemas políticos. (4) Dicho de otra manera, solamente considerando las peculiaridades geográficas e históricas de los diversos universos políticos es posible comprender el significado de los procesos electorales.

En este sentido, la explicación sobre nuestras elecciones debe contemplarse desde la estructura y la organización del poder, así como de la evolución del sistema de partidos.

Los sistemas electorales son producto de las estructuras y procesos políticos de una nación. Los fines que los orientan resultan de las razones y tradiciones que dan forma a los diferentes

sistemas políticos.

En los países que han adoptado el modelo de la democracia representativa, la discusión acerca de los propósitos fundamentales que persiguen las elecciones ha planteado el doble problema de lograr una representación fiel de las distintas corrientes de opinión, a la vez que asegurar instituciones gubernamentales permanentes y con amplios márgenes de maniobra. (5) El énfasis en alguno de estos dos problemas constituye un punto de partida para comprender la mecánica y el sentido de los sistemas electorales.

Nuestro régimen político posrevolucionario ha tenido como principio rector la conformación y preservación de un gobierno --- fuerte como condición necesaria de la estabilidad política, e incluso como fórmula para garantizar la representación de los diversos intereses y grupos sociales. Esta pretensión ha hecho que el sistema electoral mexicano haya presentado a lo largo de su evolución una casi obsesión por el control de las expresiones político electorales, lo cual ha restado vigor y relevancia a las elecciones, pero ha permitido su realización regular.

Desde esta perspectiva, es posible comprender el largo y acci-

dentado camino que hubo que transitar para institucionalizar las elecciones.

### I.1. Hacia la institucionalización de los procesos electorales.

Durante los dos decenios que siguieron a la lucha armada, las elecciones se caracterizaron por su precaria reglamentación, producto de los desafíos políticos apremiantes del momento. Los problemas heredados por la lucha revolucionaria hicieron que las prioridades de los gobiernos posrevolucionarios estuviesen muy alejadas de los anhelos de unas elecciones libres, justas y competitivas. Aunque la ley electoral de 1911 definió a los partidos políticos como las organizaciones que darían sentido al voto, su margen de acción estaba supeditado al reto que enfrentaba el grupo -- gobernante de resolver sus diferencias internas. La contienda -- por la hegemonía se desarrolló en el terreno de las armas y -- el ejercicio del sufragio fungió como sancionador formal del -- predominio militar, tanto a ojos internos como externos.

La reconstrucción de la nación reclamaba la creación de -- un nuevo Estado que tomaría en sus manos la promoción del desarrollo económico y social dentro de una nueva organización de las fuerzas sociales. El imperativo de la centralización del -- poder como estrategia para pacificar y desmilitarizar al país, pero también para dar atención a las demandas ancestrales de la sociedad, excluyó a toda oposición político-electoral, particu

larmente debido a que las disidencias tendían a organizarse en torno a los grupos revolucionarios derrocados. Además, durante los años veinte los momentos de mayor conflicto político, que fueron precisamente los de la transmisión del poder, estuvieron acompañados de asonadas militares. De ahí que la reconstrucción política reclamara en primera instancia la fijación de la hegemonía del grupo gobernante y el estricto control sobre los procesos electorales. A esto se debe el que los resultados electorales en esos años asignaran a los vencedores cifras superiores - al 90% de los votos emitidos. (6) La victoria por unanimidad respondía a las exigencias de la disputa por la hegemonía revolucionaria.

Durante la primera década posrevolucionaria, los partidos políticos reflejaron el peso del caudillismo, ya que eran en realidad agrupaciones que giraban en torno a figuras militares cuya vida dependía de la capacidad del líder para mantener el mando de tropas. Otro tipo de partido que apareció en estos años fue aquél que se constituyó alrededor de una figura política fuerte, ligada a organizaciones de masas, pero con características igualmente personalistas que los partidos con cabezas militares. (7)

Para principios de 1929, después de la crisis política derivada del asesinato del presidente electo, que trajo la desaparición del eje aglutinador de las facciones revolucionarias, se fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) con el propósito-

de coadyuvar a la consolidación del régimen de la Revolución. El nacimiento del PNR respondió al mismo doble objetivo centralizador/excluyente del Estado en formación. El comité promotor del partido convocó a todos los que se llamaban herederos del credo revolucionario a integrarse a sus filas como -- condición para mantener su derecho a la participación política, es decir, su derecho a la existencia misma.

Con esto, se pretendía que la lucha política quedase circunscrita al ámbito intrapartidario y extra-electoral como -- fórmula para evitar quiebres en el régimen político en ciernes. Dicho de otra manera, se delineaba prácticamente un sistema de partido único dentro del cual se dirimirían las diferencias -- por medios no siempre propios de la negociación política, a fin de presentar una unidad de intenciones. No obstante, el modelo que siguió reivindicándose fue el plural y democrático.(8)

La primera experiencia electoral del Nacional Revolucionario en 1929 probó con la represión al Partido Nacional Antirreleccionista de Vasconcelos que no había espacios reservados a la oposición, ni posibilidades de derrotar por la vía electoral -- al grupo en el poder. Los cómputos oficiales dieron cuenta una vez más de la cerrazón frente a la oposición, ya que el poco -- conocido candidato del PNR, Ortiz Rubio, recibió más del 93% de los votos, mientras que al prestigiado Vasconcelos sólo se le reconoció poco más del 5% . (9)

Desde su constitución, el partido de la Revolución, en cuanto cristalización del pacto social que daría fundamento al nuevo Estado, se abocó a monopolizar las bases del control político. Y ello imprimió en los procesos electorales dos rasgos distintivos que hasta la fecha siguen caracterizándolos: (1) que las elecciones servirían para renovar al personal político a través de una mecánica alejada de las prácticas democráticas, en cuanto que bloqueaba la competencia electoral y por tanto la alternancia de partidos en el gobierno y 2) que la decisión sobre el relevo fluía de arriba hacia abajo, por lo que el momento decisivo de la transferencia del poder residiría en el de la selección/designación del candidato oficial y no en el de la emisión y recuento del sufragio. Dicho de otra manera, que las elecciones son un asunto básicamente de la élite política, donde los ciudadanos solamente aparecen para formalizar el acto electoral.

El propio gobierno cardenista que representa uno de los períodos posrevolucionarios de mayor movilización social, -- que alentó y permitió que las organizaciones populares tuviesen incidencia efectiva sobre los programas gubernamentales, dotándolos de un amplio consenso, estuvo lejos de estimular el sentido democrático de las elecciones. La necesidad de controlar los feudos de poder aún existentes; de implantar la supremacía del Ejecutivo Federal y de consolidar el pacto social, dejó aplazada la promoción de la democracia política.

El proceso mismo de sucesión del presidente Cárdenas corroboró la inviabilidad de las elecciones como vía para acceder al poder, con todo y los avances logrados en materia de democracia social, ó quizá por ello mismo, ya que la oposición electoral - en 1940 se organizó alrededor de los grupos que se oponían a la continuidad de las políticas cardenistas.

La consolidación del nuevo Estado implicó la consumación - de la integración de las bases sociales al aparato estatal a -- través de su partido, transformado en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), lo que confirió al gobierno federal amplios márgenes de maniobra para impulsar el crecimiento económico, pero también el reforzamiento del control político.

No fue sino hasta mediados de los años cuarenta, una vez - consolidado el nuevo Estado y fijadas las reglas de convivencia con las antiguas corporaciones, Iglesia y Ejército, cuando empezaría a considerarse el problema del sitio que dentro de la dinámica electoral y la conformación del consenso ocuparían la -- oposición y la lucha interpartidaria. (10)

Fue sólo entonces que se entró de lleno a la institucionalización de los procesos electorales, pero no para dar vida a - futuras instituciones políticas, sino para reforzar aquéllas ya construidas por el régimen de la revolución. La decisión de promover la modernización política y con ello de extender la dimensión jurídico-política de las elecciones surgió una vez alcanza



da la institucionalización política, o sea una vez fijados el -- tipo de dominación y de régimen político y por tanto ya que las -- redes de mando estaban asentadas sobre principios y prácticas -- reconocidas, no sujetas a vaivenes personalistas.

La puesta en marcha de la reglamentación e institucionaliza- ción de las elecciones fue posible porque, como afirma Pablo --- González Casanova, "frente al Estado ya no había generales disi- dentes, ni partidos armados". (11) En cambio, ya se perfilaban -- corrientes bien definidas ideológicamente y con propósitos de -- permanencia y alcance nacional, esto es, empezaban a formarse -- partidos políticos en sentido estricto de organizaciones con esperanza de -- vida política por encima de la de sus dirigentes. (12) Esto con- -- trastaba claramente con el tipo de partidos que habían surgido - durante los veinte años anteriores, de carácter personalista y - electorero, y por tanto, efímeros.

El momento en que arrancó esta institucionalización electo- ral le imprimió su sentido y orientación. Llamadas a erigirse en procedimientos reconocidos para confirmar periódicamente el dere- cho de la familia revolucionaria para gobernar, las elecciones - devendrían un instrumento al servicio del sistema presidenciali- ta y su brazo partidario, constituyéndose en mecanismos de re- compensa para las lealtades políticas. La institucionalización de los procesos electorales los dejaría sujetos a la más que atenta tute- la del poder establecido, coadyuvando a reforzar la centraliza- ción como fórmula de control político. Con ello, se contravinieron

principios e incluso prácticas democráticas como las que habían defendido la incidencia autónoma de las entidades federativas - en la organización y realización de las elecciones. (13)

Dos grandes sucesos marcan la entrada a la institucionalidad de los procesos electorales: 1) la promulgación de la Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1946 y 2) la transformación del PRM en PRI el 18 de enero del mismo año.

Dos circunstancias impulsaron la conformación de un nuevo marco normativo para la realización del juego político-electoral. Por una parte, para Miguel Alemán, candidato oficial a la presidencia, era imperativo que las elecciones que lo llevaran al poder no fuesen cuestionadas como había sucedido en las anteriores de 1940. Por otra , los partidos políticos existentes -- pugnaban porque se frenara el fraude electoral y la intervención e imposición de las autoridades locales en los procesos de elección, a la vez que porque se ratificara su derecho a participar en el desarrollo de los comicios.

Fiel al espíritu que había guiado todo el proceso institucionalizador de las dos décadas anteriores, la Ley Electoral -- de 1946 estableció por primera vez fórmulas de organización y - realización de las elecciones dirigidas por el gobierno federal, despojando a gobiernos estatales y municipales de las faculta--

des que en el renglón de la fijación de distritos electorales, integración de los padrones, designación de funcionarios electorales y realización del cómputo, habían conservado desde finales de la lucha armada. Facultades éstas, que en gran medida explicaban la manipulación regional de la que eran objeto las elecciones.

La mencionada ley disponía el control centralizado de los procesos electorales a través de organismos electorales estructurados y jerarquizados a partir de la esfera federal y derivados hacia los niveles estatales, distritales y municipales, con objeto de no dejar hilos sueltos a la injerencia de poderes locales formales o informales.

Por otro lado, se reconocía el propósito de propiciar la creación de partidos políticos nacionales y permanentes -- como sujetos exclusivos de derecho a la participación electoral. Además, el gobierno tendría la facultad de otorgar o negar dicho status de partido nacional, en base a una lista de requisitos establecidos. Esta disposición canceló la posibilidad de que florecieran partidos de raigambre local o regional que había sido la fuente de sostén primordial de los partidos políticos desde sus orígenes. (14)

Con estas disposiciones venía a acentuarse la tendencia del Estado mexicano " a la centralización de las competencias de índole política", tendencia que tendría su complemen

to en la reforma que semanas después experimentaría el partido de la revolución. (15)

La transformación del PRM en PRI fue otro acontecimiento que marcó la formalización de la vida electoral dentro de los confines del control del gobierno federal. Esta transformación implicó la consumación del proceso institucionalizador del partido de la revolución, iniciado en 1933 y destinado a hacer del partido un instrumento al servicio de la Presidencia de la República. (16)

Los cambios que dieron lugar al PRI fueron reflejo de la centralización del poder que colocara al titular del Ejecutivo como vértice indiscutible del sistema político mexicano. Así, el nuevo organismo político significó la fijación de la férrea disciplina partidaria, la profundización de la verticalidad de su estructura y de su ligamen con las altas esferas de la burocracia política.

El PRI rompió con la flexibilidad interna que tuvieron sus antecesores y que había permitido expresiones plurales abiertas dentro de las propias filas del partido de la revolución. Atrás quedaba la tendencia diseñada durante el cardenismo a la formación de frentes amplios que incluyeran -- fracciones políticas incluso encontradas. Lo mismo sucedería con la autonomía relativa de las organizaciones sociales en su seno respecto de la directiva nacional, al quedar éstas --

articuladas al régimen de prebendas depositado en la cúpula -  
priísta.

En el campo de las elecciones, la última transforma-  
ción del partido oficial dejó concentradas en su Comité Cen-  
tral Ejecutivo las facultades para dirigir y regular las acti-  
vidades electorales, en particular la más sustantiva de desig-  
nar a los candidatos a los puestos de elección popular. (17)

De tal suerte, la reglamentación de las elecciones -  
y las modificaciones al partido de la revolución, concebidas-  
como parte del proyecto de modernización política de esos años,  
no respondieron a un impulso democratizador, sino a uno refor-  
zador de la estructura autoritaria del régimen político posre-  
volucionario. En todo caso, estas medidas dejaron los cimien-  
tos sobre los que se conformaría nuestro sistema de partidos-  
y en los que se delinearía el peso específico de las eleccio-  
nes dentro del tejido de la política mexicana.

La entrada a la institucionalidad electoral no alte-  
ró el significado que las elecciones habían tenido en el perio-  
do anterior. Estas seguirían representando la coyuntura de ma-  
yor efervescencia política, la del reacomodo de la élite polí-  
tica, en observancia del principio de no reelección, verdade-  
ra ley de hierro de la política mexicana. Las elecciones no -  
llegarían a constituirse ni en el sitio privilegiado de la --

participación política ciudadana, ni en el espacio para la confrontación de diferentes proyectos políticos encaminada a la conquista del poder. Estas conservarían su carácter de factores de demostración de una legitimidad institucional extra-electoral, fincada en la eficacia política, probada en la preservación de la paz social y la estabilidad política, y más concretamente en la capacidad para manipular la voluntad popular en favor del predominio priísta.

Ajenas a las disposiciones democráticas de constitución del poder, las elecciones en México se caracterizarían -- en su fase reglamentada por una escasa motivación ciudadana -- y la debilidad de las corrientes de oposición, pero en contrapartida, por una considerable movilización corporativa auspiciada por el partido de la revolución. Desde entonces, el fenómeno del abstencionismo se convertiría en una de las temáticas de análisis más relevantes dentro del universo electoral mexicano.

Con la entrada a la institucionalidad electoral, apareció una gran paradoja que ha sido constante en los procesos electorales del México contemporáneo. Cancelada la posibilidad de una disidencia abierta dentro del partido del Estado, y sin condiciones efectivas de competitividad, el discurso oficial empezó a conferir a los procesos electorales una connotación moralizante, de voluntad reformadora del poder establecido.

Desde el gobierno de Miguel Alemán, y más claramente desde su sucesión en 1952, último momento de expresión de la disidencia interna del partido de la revolución, el tema de las elecciones se modernizó dentro del discurso oficial al hacer suya la reiteración de la vieja promesa de elecciones limpias, en base a un padrón electoral depurado y con cifras sobre el escrutinio ampliamente difundidas. Esto hizo que la mecánica electoral empezase a formar parte de la discusión pública. En la medida que el juego electoral permitía la identificación de protagonistas distintos y regulares, aunque en situación de extrema desigualdad, los resultados electorales empezaron a cobrar importancia, aunque en forma diferenciada, dependiendo de la jerarquía del puesto sometido a relevo.

Dicho de otra manera, la institucionalización de las elecciones significó la modernización del discurso político-electoral, como sustituto, o manto ocultador de un juego electoral excluyente y controlado desde la cima del poder. Sin embargo, a partir de entonces, el sistema electoral mexicano entraría en un proceso de constante revisión y modificación que llevaría a configurarlo como un instrumento de activación política.

El proceso de institucionalización electoral incidió también sobre la formación de un sistema de partido, no sólo

dominante, sino hegemónico, según la clasificación de Giovanni Sartori, cuyo rasgo distintivo es la ausencia de condiciones competitivas. Aunque siempre han estado reconocidos legalmente más de tres partidos de oposición, no puede hablarse de multipartidismo, sino en todo caso de un sistema a dos niveles, donde el partido hegemónico "asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos subordinados." (18)

Sin embargo, la existencia de esos otros partidos no es una extravagancia, ya que permite impulsar la cohesión del partido hegemónico, al proporcionarle un punto de referencia para proclamar su disciplina interna. A pesar del cúmulo de reformas que se han realizado durante los cuarenta años de vida electoral institucionalizada, esta característica del sistema de partidos persiste, y hoy en día el gobierno y su partido conservan amplios márgenes de maniobra para decidir incluso quiénes conforman la oposición y en qué ámbitos tienen posibilidad de acceder a puestos de representación popular.

No obstante, la debilidad de la oposición contrasta con su permanencia, ya que los partidos políticos que han alcanzado su registro legal en los últimos 25 años han logrado mantenerse vivos en su gran mayoría. Y es que el gobierno y su partido han aprovechado su predominio político para hacer alianzas con ciertos partidos y frenar el ascenso de otros, al tiempo que para resolver pugnas y tensiones dentro de la propia burocracia política.



Esta capacidad desarrollada por el PRI se desprende de su vocación pragmática, y de su estructura multiclassista, que lo hace "inclusivo, agregador, muy cercano a un partido -- de tipo amalgama", (19) es decir, es un partido que ha podido integrar una diversidad de grupos e intereses sociales y que se ha podido acomodar a diferentes estrategias y políticas gubernamentales, lo cual está reñido con un cuerpo ideológico -- rígido.

No obstante, la proclamada identificación del PRI con el ideario revolucionario, por ambiguo que sea, ha sido una de las fuentes de su hegemonía. Todavía hasta la fecha, los partidos de oposición siguen armando sus programas alrededor de la demanda de la cabal aplicación de la Constitución de 1917.

Desde la perspectiva de los partidos minoritarios, su permanencia se explica porque la vía electoral constituye un espacio político para penetrar en la sociedad y para incrementar su potencial de presión sobre el gobierno. Aunque la oposición no es homogénea, ni se plantea los mismos objetivos en la lucha electoral, ya que mientras unos partidos son celosamente independientes del PRI y el gobierno y otros se definen como sus aliados más o menos condicionales, todos ellos reconocen al gobierno como el interlocutor fundamental en su actividad política. Dicho de otra manera, para la oposición, la contien-

da electoral resulta una forma de asegurarse un sitio dentro de los marcos de negociación con el Estado.

Este esquema de ventajas mutuas entre participantes desiguales, propio de un sistema electoral no-competitivo, ha sido denominado por A. Rouquié como sistema de "control cliente - lista", mediante el cual, al concentrar el Estado o su partido la capacidad para distribuir recompensas y satisfactores políticos, se asegura "la dirección en forma imperativa de las opciones electorales". (20)

Para el sistema político, entonces, es tan importante preservar la hegemonía priísta, como la presencia activa de la oposición, pero lo suficientemente débil como para verse obligada a acatar las reglas de la negociación, así como lo suficientemente viva como para dotar de credibilidad a la proclamada pluralidad del régimen político.

La entrada a la institucionalidad de los procesos electorales a finales de los años cuarenta imprimió su sello al sistema electoral mexicano. Las distintas fases por las que posteriormente iría atravesando, significarían más que giros

en los propósitos centrales de las instituciones electorales, modificaciones necesarias para confirmar su sentido original.

De tal manera, el sistema electoral mexicano asumió una serie de particularidades que se han mantenido a lo largo de cuarenta años de vida institucional y que pueden resumirse en las siguientes:

- 1) Instituciones y procedimientos electorales con una estructura centralizada;
- 2) Ausencia de condiciones competitivas y de alternancia de partidos en el poder;
- 3) Un sistema de partido hegemónico y de control clientelista que limita el desarrollo de la oposición.
- 4) Procesos electorales como asunto de las élites políticas, que poco contribuyen a la conformación cabal de la ciudadanía.
- 5) Márgenes amplios de manipulación del escrutinio, en tanto es objeto de negociación política más que del cómputo preciso de los votos.
- 6) Sistemas de representación que refuerzan el predominio del partido oficial dentro de un esquema pluripartidista.

La trayectoria del sistema electoral mexicano da cuenta de las razones que explican sus rasgos distintivos.

I.2. El sistema electoral mexicano.-

A partir de la institucionalización de los procesos electorales en México a mediados de los años cuarenta, el sistema electoral ha recorrido un trayecto dirigido a reivindicar el peso relativo de las elecciones en la vida política del país, buscando hacer de ellas un auxiliar en el manejo y canalización de la conflictiva política, a la vez que un elemento de continuidad institucional.

Este trayecto ha estado marcado por dos grandes características:

- 1) la influencia de la reglamentación jurídica sobre el desarrollo de las elecciones y de sus grandes sujetos;
- 2) la reforma como eje de cambio dentro de la estabilidad de -- los procesos electorales.

Desde el fin de la lucha armada hasta la primera ley electoral de tipo federal de 1946, el desarrollo de las disposiciones legales en materia de elecciones se caracterizó por la vigencia prolongada de la Ley para la Elección de los Poderes Federales del 2 de Julio de 1918, que fue modificada parcialmente a través de cinco decretos que ratificaron los ordenamientos originales, estableciendo mayores especificaciones sobre el desarrollo

de los comicios. (21)

Las modificaciones introducidas precisaron los procedimientos para la realización de las elecciones, fijando modalidades para el registro de candidatos, la entrega de credenciales de elector, la instalación de casillas y la delimitación de los distritos y secciones electorales. Pero, quedaron pendientes problemas como la organización de los partidos políticos, los procedimientos para la vigilancia y el recuento preciso del sufragio, o la conformación de una representación acorde con las diferentes corrientes de opinión.

En contrapartida, durante los cuarenta años posteriores, se ha sucedido una fuerte actividad legislativa, plasmada en la promoción de cuatro leyes electorales y seis reformas que han alterado tanto la mecánica de la representación, como la constitución de órganos encargados de la realización y vigilancia de las elecciones, y la de aquéllos orientados a organizar y articular la voluntad ciudadana. (22)

El contraste entre el período anterior a 1946 y el posterior refleja la importancia diferenciada del sistema electoral para los distintos momentos de la evolución de nuestro régimen político. En el primero, las elecciones ocuparon un espacio muy estrecho dentro de los quehaceres políticos, mientras que en el segundo, éstas cobraron un mayor peso dentro del debate y el juego políticos del país.

La evolución del sistema electoral desde su institucionalización marca una tendencia a hacer de la legislación electoral - un elemento modelador del sentido mismo de la práctica electoral. Si como ha señalado Guy Hermet, "la organización de las elecciones no es nunca un acto gratuito del poder", o como dijera Jean M. Cotteret y Claude Emeri, "las leyes electorales nunca son neutras", todo el cúmulo de revisiones a que ha estado sujeta la reglamentación jurídica de las elecciones ha obedecido a un objetivo: hacer de los comicios un factor de preservación e institucionalización del sistema político mexicano. (23)

Dicho de otra manera, las elecciones se han constituido en un mecanismo de control de los gobernantes sobre los gobernados, - resultante de la estructura autoritaria del sistema mexicano (24) y no a la inversa como lo quiere el modelo de la democracia.

A pesar de que los ordenamientos legales y las técnicas electorales por ellos delineadas no poseen una lógica independiente de las estructuras y los procesos políticos generales, sino que se explican en función de éstos, la legislación electoral ha tenido efectos importantes sobre la evolución de la lucha político-electoral en nuestro país. Ha provisto el sustento jurídico, esto es, la justificación legal de las decisiones sobre quiénes - y cómo participan en la lucha por la conquista del voto, a la vez que de los mecanismos mediante los cuales el sufragio se --

traduce en una forma específica de representación ciudadana. .

En otras palabras, la legislación electoral ha sido en realidad una variable independiente del sistema electoral del México contemporáneo.

En el ámbito de las elecciones, uno de los rasgos distintivos - de nuestro régimen político, la separación entre lo formal y lo real, tiende a desvanecerse. De tal suerte, la legitimidad de los procesos electorales ha descansado más que en su confiabilidad, o en su relevancia en su apego a la legalidad técnica. Es aquí donde se palpa claramente la tendencia legalista y pragmática del Estado mexicano, esto es, su celo por mantenerse bajo la cobertura normativa, formulando y reformulando reglas para adecuar los procesos electorales a las distintas coyunturas de las conflictivas política y burocrática.

Desde la óptica de la historia de la legislación electoral pueden recrearse los distintos momentos de desafío político para el sistema, así como los marcos dentro de los cuales se han diseñado las respuestas para sortearlos.

Nuestro sistema electoral ha sido un factor de flexibilización del sistema político. Los cambios que ahí ha experimentado le han permitido adaptarse a distintas situaciones, alentando su continuidad. Como ha señalado un destacado estudioso de las elecciones en México, "la estabilidad del sistema político mexicano ha resultado de una alta propensión al cambio y a la reforma

ma en la arena electoral". (25)

En esta perspectiva de continuidad a través de la reforma, el régimen electoral mexicano-pluripartidista dentro de un esquema de partido hegemónico; estable pero no competitivo y con un sensible control por parte del Estado- ha transitado por dos etapas que van de un sistema mayoritario puro a uno predominantemente mayoritario con elementos de representación proporcional, cuyo sentido puede recogerse a partir del sitio que ha ocupado la oposición político- electoral:

- 1) 1946-1961: Restricciones al crecimiento de la oposición;
- 2) 1964-1985: Estimulos a la oposición. (26)

#### I.2.1. 1946-1961: Restricciones al crecimiento de la oposición.-

La primera ley electoral de tipo federal, decretada en enero de 1946, anunciaba la intención de asignar espacios institucionales a las minorías político-electorales de corte nacional, sin embargo, todavía estaba por definirse quiénes tendrían derecho a serlo.

El Presidencialismo mexicano estaba ya consolidado, cimentado en un pacto social que englobaba a las grandes masas populares organizadas e incrustadas en el partido del Estado que ya estaba institucionalizado como instrumento del poder presidencial. Sin embargo, todavía no estaba sellada la cohesión interna de la élite-



política o coalición revolucionaria y permanecía latente la amenaza de la fragmentación.

Como parte del proceso de afianzamiento de la disciplina priísta, empezaba a asentarse el mecanismo del secreto en la selección de los candidatos a puestos de elección popular, concebido para reforzar la incidencia del poder presidencial y de la cúpula burocrática sobre la conformación del personal político.

El propósito de eliminar o neutralizar a la disidencia interna para asegurar una mayor integración de la élite gobernante parecía abrir una oportunidad para la conformación de la oposición externa. Sin embargo, la herencia revolucionaria pesaba todavía en forma determinante sobre los movimientos y la lucha política. Las corrientes de oposición seguían proveniendo de desprendimientos de la coalición revolucionaria y de cotos de poder regional. (27)

Las leyes y reformas electorales promulgadas durante este primer período siguieron, y de manera progresiva, una tendencia al cierre de canales de acceso sobre todo a partidos políticos concuerpos doctrinarios claramente delineados, que pudiesen empujar al PRI hacia una definición ideológica precisa, o que polarizaran demasiado el espectro partidario. Además, los partidos no debían cuestionar los procedimientos fijados para la movilización política y la lucha por el poder.

La reglamentación electoral en esos años se caracterizó por - establecer exigencias tanto formales y cuantitativas, como estructurales para el reconocimiento legal de los partidos políticos sea, para que accediesen al estatus de partidos nacionales. Los requisitos cuantitativos marcaron una diferencia abismal-- respecto de la ley precedente de 1918, en la que sólo se pedía que las asambleas constitutivas de los partidos tuviesen un mínimo de 100- ciudadanos. Con la ley de 1946, la cifra se elevó a 30,000 miembr**os**, distribuidos en un número no menor de 1000, en las dos terceras partes de las entidades federativas. La reforma de 1954 extendió el requisito a 75,000 afiliados y un mínimo de 2500 en las dos terceras partes de los estados de la federación. (28) Cabe agregar - que la ley obligaba a los partidos políticos a dirigir su acción por medios pacíficos y respetuosos de los preceptos de la Constitución Política, es decir, a encaminar su oposición "en el -- régimen" y no "al régimen" (29) Además, debían solicitar - - su registro ante la Secretaría de Gobernación, quien monopolizaba las facultades para otorgarlo o retirarlo. Con la introducción de la noción misma del registro, la existencia de los partidos- se hacía depender de una decisión administrativa. (30)

Las disposiciones legales fijaron también requisitos de estruc-

tura y funcionamiento interno de los partidos políticos al exigirles que se organizaran en base a una asamblea nacional, un comité ejecutivo nacional y comités directivos en las entidades donde tuviesen representación. Finalmente, los obligaba a celebrar elecciones internas (especie de primarias) para la selección de sus candidatos. (31)

A los requisitos formales, que de suyo reservaban amplios márgenes de maniobra al gobierno para decidir quiénes constituirían la oposición, se sumaba el hecho de que el gobierno tuviese --- prácticamente todas las cartas en la mano para interpretar la ley con gran discrecionalidad y en forma diferenciada, gracias al predominio de su partido.

En las elecciones de 1946, debido a que transitoriamente se redujeron los requisitos cuantitativos para el registro de partidos políticos, nueve organizaciones de los más diversos alcances y orientaciones ideológicas pudieron participar. Los partidos legalmente autorizados fueron además del PRI y el PAN, dos partidos alemanistas independientes (Partido Democrático Independiente y Frente Unificador Revolucionario), el PDM (Democrático Mexicano) que impulsara la candidatura presidencial de Ezequiel Padilla, el PNC (Nacional Constitucionalista) que apoyaba al Gral. Agustín Castro para la Presidencia, el PNRPR (Nacional Reivindicador Popular Revolucionario) que empujaba la candidatura del Gral. Enrique Calderón, el Partido Fuerza Popular (sinar-

quista) y el Partido Comunista Mexicano (éstos dos últimos --- registrados a solicitud expresa del Presidente Avila Camacho).

(32) La contienda fué amplia y reñida, en gran medida debido a que se conjugaban los relevos presidencial y legislativos, -- pero también a que todavía no se afinaban los mecanismos excluyentistas y centralizadores apuntados ya en la ley de 1946.

A pesar de la pluralidad de la contienda, los resultados de las elecciones confirmaron el propósito de frenar a los partidos - desprendidos de la familia oficial y renuentes a sumarse a sus directrices. El Colegio Electoral reconoció cuatro diputados - al PAN, tres al PDI, uno al FUR (los dos alemanistas indepen-- dientes ) y uno a Fuerza Popular. No habría cabida para repre-- sentantes de izquierda, ni para candidatos del PDM, el más cerccano opositor del PRI, pero el más amenazante porque simbolizaba la escisión del grupo gobernante.

Si bien la ley de 1946 buscaba centralizar y controlar los procesos electorales, en lo relativo al funcionamiento interno de los partidos dejaba un resquicio democrático al prever que éstos celebraran elecciones internas para designar a sus candidatos. Sin embargo, esta disposición empezó a chocar casi inme-- diatamente con las estructuras del partido oficial. Durante las elecciones locales de 1947 y 1948 las convenciones priístas -- para designar candidatos derivaron en enfrentamientos, manipu-- lación de grupos y recuentos abultados que escaparon al control.

de las directivas del partido.(33) Por tal motivo, la nueva ley electoral de 1951 introdujo la especificación de que las contiendas internas no fuesen públicas, a fin de que los diversos intereses sectoriales dentro del PRI se sintieran seguros en cuanto a sus prebendas electorales y políticas y de que se garantizara el control vertical sobre el proceso seleccionador.

(34)

El empuje centralizador, iniciado por la ley de 1946 y ratificado por las reformas subsecuentes, logró ir haciendo a un lado tanto a partidos personalistas y electoreros, como a partidos doctrinariamente opuestos al oficial. Sólo fueron resistiendo aquéllos con la vocación clara por la permanencia como el PAN, en tanto no cifraba su existencia en victorias electorales, sino en metas de promoción cívica más abstracta, o bien aquéllos que optaron por inscribirse dentro de la red de alianzas del partido del Estado, los cuales se mantendrían como partidos nacionales bastante artificialmente, en buena medida por la pretensión del poder de alimentar una imagen pluripartidista. Tal es el caso del Partido Nacionalista Mexicano que apareció por primera vez en las elecciones de 1952, que solamente conquistó cuatro curules federales en las tres elecciones en que participó y que después de 1961, como dice Vicente Fuentes Díaz, "murió en medio de la indiferencia pública".(35)

Mejor suerte ha corrido el PARM, que desde su registro en 1954 tuvo una participación política real muy reducida. Surgido como reacción al creciente centralismo del régimen político, el PARM se organizó alrededor de un grupo de veteranos de la Revolución, en su mayoría militares, que se separaron del PRI para pugnar por posiciones políticas. Desde su nacimiento, el PARM siempre ha apoyado al candidato presidencial del Revolucionario Institucional y, jugando a la retaguardia, ha logrado mantenerse como su aliado necesario aún hasta nuestros días. (36)

La situación del PARM contrasta con organizaciones como la Federación de Partidos del Pueblo, que cobrara fuerza en las elecciones de 1952 con la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán y que fuera el último desprendimiento importante de la familia revolucionaria. La cancelación de su registro coincidió con la negativa a registrar al PCM y con el reconocimiento legal al Auténtico de la Revolución Mexicana. Con ello, quedó confirmado que ni una oposición agresiva e independiente ni una interna tendrían lugar en el sistema electoral.

El Partido Popular, creado por Vicente Lombardo Toledano en junio de 1948 como desprendimiento de la izquierda oficial, logró resistir a la cooptación del régimen, pero por muy poco tiempo. Después de postular al propio Lombardo como candidato a la Presidencia en 1952, nunca más se apartaría de la candidatura presidencial del PRI.

Para mediados de los años cincuenta quedó saldado el problema de los desprendimientos de la coalición revolucionaria y el sistema de partidos cobró su perfil característico de partido hegemónico y "oposición leal" (37), la cual acataría las reglas del juego de no aspirar a conquistar el poder, conformándose con tener acceso a ciertos espacios de negociación, esto es, con no ser excluida del régimen electoral. De esta "oposición leal", solamente el PAN saldría adelante de la contradicción entre un afán de independencia frente al gobierno y una voluntad de supervivencia dentro del juego electoral institucional.

A lo largo de todo este proceso, el PRI avanzaba en su centralización y control jerarquizado, a la par que en su capacidad para penetrar en la sociedad e integrar a nuevos grupos sociales. Después de las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales que en 1952 otorgaron a la mujer el derecho al sufragio, el partido oficial desplegó una campaña para atraer a sus filas a militantes femeninas, la cual probó ser exitosa. Para 1954, el PRI se ostentaba como representante de 3.5 millones de mexicanos, de los cuales 1'230,000 eran mujeres. (38) Durante este período de restricciones a la oposición, el curso de las elecciones fue delineando ciertos perfiles de participación.

En primer término, a partir de la puesta en vigor de la Ley Electoral Federal de 1946, el partido del Estado empezó a dejar de

captar votaciones muy cercanas a la unanimidad, que fuera una constante en las ocasiones anteriores. En 1929, Ortíz Rubio -- obtuvo el 93.6% de los votos; en 1934, Cárdenas se llevó el -- 98.2% y en 1940, Avila Camacho alcanzó el 93.9% . En cambio, -- en 1946, Alemán recabó solamente el 77.9% de los votos y su -- opositor más cercano, Ezequiel Padilla, apoyado por el Partido Democrático Mexicano, el 19.3%. (39) Desde el arribo a la Presi<sup>u</sup>dencia de Carranza en 1917, ningún candidato de oposición ha-- bía logrado el reconocimiento oficial de una votación tan rela<sup>u</sup>tivamente alta como la de Padilla.

En las elecciones de 1952, esta circunstancia se mantuvo, ya - que el candidato presidencial del PRI, Adolfo Ruíz Cortines, - recibió 74.3% de los votos y Miguel Henríquez Guzmán, su con-- tendiente más importante, 15.9%. Sin embargo, en las subsecuen<sup>u</sup>tes elecciones presidenciales de 1958, la votación a favor de la candidatura oficial de Adolfo López Mateos, apoyada por el P.P. y el P.A.R.M., volvió a repuntar hasta el 90.4%, situán-- dose en el rango anterior a 1946 y confinando a la única oposi<sup>u</sup>ción a la Presidencia, la del PAN, con su candidato , Luis H.- Alvarez, al 9.4% de la votación . (40)

Por otra parte, al comparar las cifras de votación desde el -- punto de vista del tipo de elección, se observa que en las --- elecciones generales, el más alto porcentaje de votos para el PRI lo recogieron sus candidatos presidenciales (77.9% en 1946; 74.3% en 1952 y 90.4% en 1958). Sin embargo, éstos no pudieron



superar las votaciones relativas alcanzadas por los candidatos a diputados priístas durante las elecciones intermedias (89.3% en 1949; 87.27% en 1955 y 90.23% en 1961). Por el contrario, - la oposición recibió sus porcentajes más altos de votación en las elecciones para diputados que coincidieron con las presi-- denciales (26.48% en 1946; 25.7% en 1952 y 11.67% en 1958), -- mientras que sus votaciones inferiores fueron para sus candidatos a diputados en las elecciones de medio período (10.6% en 1949; - 12.73 en 1955 y 9.32%. en 1961 (Cuadro I)

De lo anterior, puede desprenderse que las elecciones de relevo sexenal fueron relativamente más disputadas que las intermedias y dentro de aquéllas, las de diputados, único ámbito donde la - oposición tenía y sigue teniendo oportunidades reales de triunfo. Esto puede explicarse no sólo por el empuje movilizador que conllevan las campañas presidenciales, sino por el hecho de que la joven oposición cifraba su promoción en dichas contiendas. Es por ello que en las elecciones de medio período, la oposición - se retrajo y el PRI pudo arrasarse más fácilmente.

Tal parece, entonces, que el propósito de los partidos minorita rios en esta primera fase, no fue básicamente conquistar curu-- les , como lo sería con posteridad, sino retar al sistema en el terreno de mayor relevancia para éste, vale decir, en el de las contiendas presidenciales.

CUADRO I

Votación Comparada PRI/Oposición para Presidente y Diputados (%)

AÑO	PRI		OPOSICION	
	Presidente	Diputados	Presidente	Diputados
1946	77.9	73.52	21.1	26.48
1949		89.32		10.67
1952	74.3	74.31	25.7	25.69
1955		87.27		12.73
1958	90.4	88.33	9.5	11.67
1961		90.23		9.32
1964	87.82	86.26	11.05	13.60
1967		83.32		16.49
1970	84.32	80.07	13.85	15.74
1973		69.66		20.13
1976	86.89	80.09	---- (*)	13.95
1979		69.74		24.34
1982	68.43	69.27	24.43	30.69
1985		64.85		30.37

(\*) No hubo contendiente presidencial

Fuente: de 1946 a 1958, los datos son de Volker, Lehr, Der Mexikanische Autoritarismus, Munich, Wilkelm Fink Verlag, 1981, Pablo González Casanova, La Democracia en México, Mex., ERA, 1965. A partir de 1961, -- los datos son de la Comisión Federal Electoral.

El hecho de que en este período quedara cancelada la sola pretensión a optar por la Presidencia, despojó a la incipiente oposición de una de sus motivaciones hasta entonces centrales, contribuyendo junto con la legislación restrictiva a debilitarla aún más.

Por otra parte, el mismo modelo de escrutinio imperante impedía que el ámbito de la lucha por diputaciones resultara por sí mismo atractivo para la participación de la oposición.

En efecto, el sistema de mayoría simple, que en principio tiende a la sobrerrepresentación del partido mayoritario, hacia más hondo el abismo entre el PRI y el resto de los partidos políticos. Ahí se palparía uno de los problemas más claros del sistema electoral: La desproporción entre votación y representación.

Mientras que con una media de votación del 85.62%, el PRI se llevó durante esta fase el 94.45% de las diputaciones, la oposición solamente accedió al 5.03% de las mismas con una votación promedio del 14.27%.

Este era el eslabón más débil de un sistema electoral que se proclamaba abierto a la pluralidad, ya que a la precaridad de los partidos de oposición se sumaba la estrechez de los canales de entrada a los puestos de representación.

En estas circunstancias, las perspectivas de continuidad para -

el sistema electoral después de poco más de diez años de institucionalización se habían estrechado. Fue entonces, que se abrió un nuevo período que se caracterizaría por los intentos de buscar nuevos espacios para la oposición, para dar sustento a la proclamada pluralidad.

### I.2.2. 1964-1985: Estímulos a la oposición.-

En los inicios del decenio de 1960, estaban cerradas las puertas de la lucha político-electoral para movimientos desprendidos de la élite gobernante. Se había constituido un sistema electoral centralizado y controlado por el gobierno y el PRI había implantado su disciplina interna. El sistema de partidos, empero, adolecía de minorías con un efectivo potencial electoral a nivel nacional. Mientras que el PRI postulaba candidatos en todos los puestos de elección popular, la oposición, incluso la más vigorosa del PAN, sólo abarcaba una fracción reducida de los mismos. (41)

Más aún, las minorías, particularmente el panismo, empezaban a poner en duda la pertinencia de participar en los comicios y contribuir con ello a legitimar el sistema electoral. En las elecciones de 1958, el PAN conquistó seis curules en la Cámara de Diputados, pero acordó que sus presuntos diputados no tomases posesión, en protesta a lo que consideraba un proceso fraudulento. (42)

Ante los signos críticos de un sistema de partidos que fenecía,--

empezaba a ser urgente abrir espacios para hacer atractiva la -- participación en las lides electorales, y para dotar de viabilidad al proclamado esquema pluralista.

Por otra parte, a fines de los años cincuenta, la economía mexicana atravesaba por un decaimiento del producto interno y el sistema político mostraba signos de vulnerabilidad. Los movimientos ferrocarrilero y magisterial habían sido reprimidos, poniendo -- en entredicho el sistema de control político del sindicalismo -- oficial. Aunado a esto, el triunfo de la Revolución Cubana removió el ambiente político del país. Distintos grupos progresistas organizaron el Movimiento de Liberación Nacional, mientras la -- derecha regiomontana presionaba al gobierno para que endureciera su posición frente a la izquierda.

En busca de un equilibrio entre los movimientos movilizadores y la necesidad de reforzar el aparato de control sobre las organizaciones de masas, a la vez que para darle sentido a la participación electoral el gobierno de López Mateos propuso una nueva reforma electoral.

La reforma aprobada el 23 de Junio de 1963 introdujo dos grandes novedades. Por un lado, convirtió a los partidos políticos en sujetos de derecho electoral(43) y por otro estableció una fórmula de representación proporcional o minoritaria, esto es, aplicable exclusivamente a las minorías electorales y que se conoció como-

"diputados de partido". (44) Dicha reforma solamente incidía sobre la Cámara de Diputados, que devendría, a partir de entonces, el terreno preciso en el que cobraría sentido la lucha electoral en la esfera federal.

Las modificaciones a los artículos 54 y 63 constitucionales, sustento de la reforma en cuestión, distinguían entre diputados de mayoría, o sea, aquéllos que obtuviesen el mayor número de votos en sus respectivos distritos y "diputados de partido", conformados por aquellos candidatos que no habiendo alcanzado un triunfo mayoritario, pertenecieran a un partido político que hubiese recogido cuando menos el 2.5% de la votación total emitida. A cada partido que, alcanzara este porcentaje le serían asignados un mínimo de cinco diputaciones de partido y por cada medio punto porcentual más, una curul extra y hasta un tope de veinte.

Las diputaciones de partido recaerían sobre aquellos candidatos con el porcentaje más alto del total de votos alcanzado por su respectivo partido político. De tal manera, esta nueva modalidad en la representación promovería sobre todo la discusión y la competencia internas de los partidos de oposición, ya que no importaba la cantidad de votos obtenidos por el resto de los partidos políticos. Cada cual tenía reservada su cuota particular de asientos en la Cámara de Diputados.

A pesar de lo anterior, el nuevo sistema mixto de representación significó un aliciente importante para la participación de la oposición en las elecciones legislativas federales.

Los partidos se vieron invitados a desplegar una acción partidaria más ágil, a fin de cubrir con candidaturas propias el mayor número de distritos electorales. A partir de 1964, el partido -opositor más importante, el PAN, logró incrementar notablemente su postulación de candidatos a diputados federales, pasando de abarcar el 53.4% de los distritos en 1961, al 97.7% de los mismos en 1964. (45)

La introducción de los diputados de partido trajo una serie de consecuencias sobre el sistema electoral. En primer término, el comportamiento electoral se modificó en lo que respecta al tipo de elección. Durante esta fase, las proporciones más altas de votación para el PRI siguieron siendo aquéllas para presidente, al igual que en el periodo precedente, pero sus mejores momentos en las elecciones para diputados ya no serían los correspondientes al medio periodo, sino los del tránsito sexenal. Mientras en éstas los candidatos a diputados priístas recibieron una votación promedio del 81.42%, en las intermedias solamente se llevaron el 76.05% de los votos. ( Cuadro I)

En contrapartida, para la oposición en su conjunto, los porcentajes más elevados de votación se localizaron una vez más en el terreno de las elecciones para diputados, pero ya no en las de fin de sexenio, sino en las intermedias. En éstas, la oposición logró un promedio del 17.96% de los votos, en tanto en aquéllas

sólo recabó el 14.50% de los mismos. (Cuadro I)

Estos giros respecto del periodo de asentamiento del régimen electoral (1946-1961) dan cuenta del desplazamiento que experimentó el núcleo de la contienda en sentido estricto.

Los diputados de partido implicaron también un incremento en el caudal de apoyos conferidos a la oposición. En este periodo, los partidos minoritarios alcanzaron una votación promedio del 15.88%, ligeramente superior a la alcanzada en la fase precedente que fue ra del 14.27%. Fue más notable la caída en los votos del partido del régimen, ya que su promedio de votación descendió al 79.28%, es decir, bajó cinco puntos porcentuales respecto de lo obtenido en el periodo 1946-1961. (46)

Las repercusiones más importantes de la fórmula de los diputados de partido se reflejaron en el ámbito de la representación. Ese era el propósito expreso que se perseguía.

Durante los años en que estuvo vigente la fórmula de diputados de partido (1964-1976), la oposición acrecentó su presencia en la Cámara de Diputados, ya que sus diputados cubrieron el 17.08% de las curules, cifra muy por encima del 5.03% del periodo anterior.

De mayor significación resultó el hecho de que la oposición en su conjunto alcanzara a quedar sobrerrepresentada, ya que su votación promedio en esta fase fue solamente del 15.88%. (47)



Sin embargo, la forma como se distribuyeron las diputaciones de partido no respondió a un criterio uniforme. En primer lugar, - aunque los dos partidos más pequeños (PPS y PARM) no lograron-- el reglamentario 2.5% de la votación, sí accedieron al reparto-- de curules gracias a que se pudo imponer una interpretación laxa del "espíritu de la ley". En los debates del Colegio Electoral, la mayoría priista se impuso argumentando que "México asesinaría su democracia si no reconocía a las corrientes minoritarias."(48)

No obstante, la dificultad para justificar estas anomalías llevó a una nueva reforma electoral en 1973, mediante la cual se -- disminuyó el porcentaje reglamentario de votos para acceder a -- los diputados de partido de 2.5% a 1.5%. Al mismo tiempo, se -- elevó de 20 a 25 el máximo de curules a que cada una de las organi-- zaciones minoritarias podía aspirar. Cabe señalar que el incre-- mento en el tope de diputados de partido correspondió al surgi-- miento de 16 nuevos distritos electorales, lo cual permitió con-- servar la proporción original entre diputados de mayoría y de -- minoría.(49)

A pesar de estos ajustes, el tratamiento desigual de que fueron objeto los partidos minoritarios se reflejó en la proporción de escaños que cada uno de ellos recibieron durante el período. -- Mientras el PPS y el PARM alcanzaron el 4.72% y el 2.90% de las curules respectivamente, con una votación relativa del 2.48% y-

1.51%, respectivamente, el PAN que sí cubrió con creces la votación legalmente exigida, solamente ocupó el 9.53% de las diputaciones, con lo -- cual siguió padeciendo de subrepresentación, puesto que en este lapso absorbió el 11.90% de los votos. (50)

El perjuicio que sufrió el PAN durante la fase de los diputados de partido se hace más palpable si comparamos su peso relativo -- dentro de la representación de la oposición con el período precedente. Entre 1946 y 1961, Acción Nacional cubrió el 62.50% -- de los diputados de oposición, en cambio entre 1964 y 1976, únicamente ocupó el 55.56% de los asientos opositores.

La forma como se interpretó y aplicó la fórmula de los diputados de partido da cuenta no sólo de cómo la legislación electoral -- orienta el acomodo de la representación nacional, sino de cómo -- la posición hegemónica del PRI ha permitido una interpretación de dicha reglamentación acorde con un propósito central: inflar a los partidos más pequeños en detrimento del opositor más fuerte.

Los diputados de partido implicaron una batalla por reivindicar la contienda por curules, protegiendo con ello la esfera de las elecciones presidenciales, pero sobre todo, una batalla contra -- un esquema de representación bipartidista.

Por otra parte, la representación mixta introducida por la reforma de 1963 tenía por objetivo garantizar la hegemonía priísta, -- ya que al ofrecer un campo de lucha específico para los partidos de oposición, tendía a desviarlos por los terrenos seguros y ha-

cer más cómodas y legitimables las victorias del partido oficial. Más aún, el esquema en cuestión necesariamente bloqueaba el ingreso de nuevos partidos de oposición, ya que si cada uno podía eventualmente alcanzar 20 curules (25 a partir de 1973), esta vía sólo podía servir a sus propósitos de alentar a la oposición, manteniendo el espectro de partidos que cristalizara a finales de los años cincuenta. Dicho de otra manera, los partidos minoritarios tenían que seguir siendo tres, para que el número de curules a su disposición no rebasara una proporción de la representación aceptable para el partido hegemónico.

Si para 1973, el número de diputados de partido era de máximo 75 (25 por cada partido de oposición), correspondiéndose con el 27.88% del total de asientos en la Cámara de Diputados, el eventual registro de nuevos partidos habría significado la elevación del espacio relativo de la oposición a niveles capaces de poner en entredicho la posición hegemónica del PRI. (51)

Estas consideraciones explican el que las reformas electorales de 1970 y 1973, planteadas como respuesta básicamente al movimiento estudiantil de 1968, que recogiera demandas participativas de los heterogéneos grupos medios de la sociedad, no permitieran el reconocimiento de nuevos partidos políticos, particularmente de izquierda que habían empezado a gestarse desde los inicios del decenio de 1970.

A pesar de este cuello de botella en la legislación electoral, -- las dos reformas de los gobiernos de Díaz Ordaz y de Echeverría -- buscaron exprimir al máximo las potencialidades de la fórmula de los diputados de partido y alentar la participación electotal de la ciudadanía. La reforma de enero de 1970 que otorgó la ciudadanía a los jóvenes de 18 años, pretendió integrar a la participación electoral a un contingente fresco, capaz de inyectar vitalidad al sistema de partidos vigente. Sin embargo, las elecciones -- de 1970 no modificaron las tendencias generales del comportamiento electoral. El PRI disminuyó levemente su caudal de apoyos; el PAN lo incrementó en un 1.5% respecto de las elecciones anteriores y el PPS y el PARM sufrieron caídas en su ya de por sí precario favor ciudadano. (52)

Parece claro que el panorama de partidos existente no constituía opción alguna para los jóvenes, por ello el derecho al sufragio -- que se les otorgó estuvo lejos de redundar en una reactivación de la oposición, o de la participación electoral.

Partiendo por reconocer la debilidad del PPS y del PARM, el gobierno de Echeverría se lanzó a una nueva reforma cuyo propósito esencial fue dar sustento legal a la presencia de dichos partidos políticos. Se quería un sistema pluripartidista, pero no se estaba dispuesto a permitir el ingreso a nuevos partidos. Al presentar -- la iniciativa de reforma, el entonces Secretario de Gobernación, --

Mario Moya Palencia, apuntó: "El gobierno de la República no piensa facilitar la proliferación de partidos extralógicos". (53)

Además de ampliar el acceso a los diputados de partido, la Ley -- electoral de 1973 se propuso dar una muestra de buena voluntad -- del gobierno frente a los partidos de oposición. Redujo el requisito numérico para el registro de los partidos a 65,000 afiliados, repartidos en un mínimo de 2000 en las dos terceras partes de las entidades federativas; reconoció la participación de todos los -- partidos registrados en los órganos electorales y, por último, -- aunque de gran importancia, prescribió el acceso de los partidos -- a los medios de comunicación electrónicos. (54)

Los resultados de las elecciones de 1973 mostraron una voluntad -- política para reconocer, aunque limitadamente, los triunfos de la oposición. El Pan alcanzó, por única ocasión durante esta fase -- de diputados de partido, cuatro curules de mayoría y la votación -- del PRI cayó por debajo del 70%. Aunque el PPS y el PARM mejoraron sus votaciones, sus niveles de representación no mostraron mo -- dificaciones significativas. (55)

El desgaste de este esquema partidario se acentuó con la experien -- cia dramática de las elecciones de 1976. El PAN, único partido -- que tradicionalmente había postulado candidato presidencial pro -- pio, atravesaba por una crisis interna que le impidió participar

en la contienda por la Presidencia. De tal forma, el candidato priísta jugó solo, con lo cual el proceso electoral quedó desnudo, mostrando su carácter profundo de mecanismo plebiscitario.

Por otro lado, cuatro partidos políticos, tres de ellos de reciente formación (PST, PDM y PMT), habían venido desarrollando una intensa actividad, formulando programas, realizando mítines y difundiendo propaganda. El PCM, después de más de treinta años de vida al margen de las instituciones, postuló a Valentín Campa como candidato a la Presidencia, pero sin registro legal, con el objetivo de mostrar su voluntad de salir de la clandestinidad, así como -- de avanzar en su posibilidad de aceptación por parte de la sociedad mexicana. Sin embargo, la campaña desplegada por el Partido-- Comunista todavía no se encaminaba claramente a la conquista del registro, puesto que sus militantes no se animaban aún a renunciar a su vinculación con el movimiento internacional de la clase obrera, lo cual contrariaba la fracción III del artículo 20 de la ley de 1973. Además, tampoco comulgaban con el principio de que la actividad partidaria se hiciese por medios pacíficos, ya que afirmaban que "...los cambios revolucionarios se realizarían en nuestro país por la vía de la lucha armada." (56) Estas fueron algunas de las razones que retrasaron la puesta en marcha de un nuevo proceso de reforma electoral. Sólo el PDM y el PST mostraron intenciones precisas de luchar por su registro antes de las elecciones de 1976.

Estas organizaciones partidarias constituían la materia prima . - para una legislación que abriera por fin las puertas del sistema electoral a nuevos partidos. Tal sería el contenido sustantivo - de la reforma política de 1977.

### I.2.3. 1979-1985: Un nuevo impulso a la oposición.-

En diciembre de 1977, la legislación electoral fue objeto de una nueva revisión que perseguía una vez más activar el cuadro opo<sub>o</sub>sitor como mecanismo para preservar la continuidad institucional.

En los albores de los años setenta, se conjuraron una serie de - problemas cuyo denominador común era que cuestionaban la legiti- midad del régimen posrevolucionario.

El sistema de partidos había mostrado su incapacidad para susten<sub>u</sub>tar la pretendida pluralidad; el partido del régimen seguía afe- rrado a sus prácticas tradicionales, resistiéndose a toda refor- ma interna, mientras que sus apoyos electorales continuaban ero- sionándose; los movimientos de guerrilla urbana y rural y la in- surgencia sindical habían puesto en entredicho la capacidad nego- ciadora del sistema y los canales institucionales para la expre- sión de la conflictiva política. La arena electoral volvería a ser una válvula de escape para impedir que el sistema se endureciera, cayendo en respuestas generalizadas de violencia.

No obstante, el proceso de reforma política no pudo emprenderse sino hasta la llegada de López Portillo al poder, debido básica-

mente a dos factores: la renuencia de los grupos de izquierda para participar en una reforma que consideraban ya definida en sus grandes lineamientos y el rechazo de algunos sectores dentro del PRI que temían ver disminuida su fuerza relativa en las negociaciones internas. La mayor oposición a la reforma vino de la CTM y de los gobiernos estatales. (57)

El hecho de que comenzara el periodo presidencial, de que el gabinete lópezportillista viera con buenos ojos el proyecto de reforma, además de la coyuntura favorable que en el terreno económico representaron los nuevos descubrimientos petroleros, animaron al gobierno a lanzarse a nuevas experimentaciones políticas. Dentro del PRI, los grupos liberales veían en la incorporación de nuevos partidos al sistema electoral la posibilidad para que el partido del régimen reforzara su cohesión interna, a la vez que para que lubricara sus mecanismos de selección y de vinculación con las demandas de la sociedad.

Los puntos más sobresalientes de la reforma política fueron:

- 1) Constitucionalizar a los partidos políticos nacionales, reconociéndolos como entidades de interés público y orientados no solamente a constituir la representación nacional, sino a conformar un sistema de partidos. (58)



- 2) Flexibilizar el registro legal de nuevos partidos políticos, mediante la doble vía del registro definitivo y el condicionado.
- 3) Ampliar y recomponer los espacios de representación para las minorías.
- 4) Prescribir el acceso permanente de los partidos políticos a los medios de comunicación electrónica. (59)

En lo que se refiere al registro de los partidos, el definitivo exigía el mismo número de afiliados previsto por la ley de 1973, 65,000, pero la distribución de los mismos varió al requerirse - 3000 afiliados en al menos la mitad de las entidades federativas, o bien 300 en la mitad de los distritos electorales. El registro condicionado al resultado de las elecciones no estipulaba requisitos numéricos, sino únicamente los relativos a la estructura y organización, tales como la declaración de principios, programa de acción y estatutos, ser representativo de una corriente -- de opinión nacional y tener una regularidad en la actividad política de 4 años previos a la solicitud de registro. (60)

A pesar de que el registro condicionado limitaba las prerrogativas de los partidos políticos en esa situación, al conferirles - solamente voz en la Comisión Federal Electoral, en las comisiones locales y comités distritales y al poder contender exclusiva mente en comicios federales, después de presentarse en unas elecciones y alcanzar el 1.5% de la votación nacional obtendrían su registro definitivo.

Otro cambio significativo en lo relativo al registro de los partidos fue que la solicitud del mismo ya no se haría ante la Secretaría de Gobernación, sino ante la Comisión Federal Electoral, en la que manteniendo las disposiciones de la ley de 1973, estarían representados todos los partidos registrados. (61)

Una novedad más contenida en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales fue que se dispuso que los procedimientos para la postulación de candidatos dentro de cada uno de los partidos políticos, podrían ser públicos, con lo cual se eliminaba lo estipulado desde la ley de 1951.

Las facilidades otorgadas por la LFOPPE para el registro de nuevos partidos empezaron a rendir frutos desde las primeras elecciones en que dicha ley entró en vigor. De tal suerte, para 1979 el número de partidos de Oposición se duplicó al incorporarse el PST, el PDM y el PCM. Sin embargo, la reforma política requirió de la experiencia de las elecciones de 1979 para legitimarse plenamente ante los ojos una oposición más recelosa, como la representada -- por el PRT y el PMT que tardaron tres años en animarse a buscar su registro. Así, para 1985 el número de partidos de oposición con registro casi se triplicó. (62)

Este incremento considerable en el número de partidos reconocidos legalmente se tradujo primordialmente en un aumento en la captación de votos de la oposición. En efecto, en las tres elecciones fede

rales realizadas bajo la vigencia de la ley de diciembre de 1977, la oposición en su conjunto se adjudicó un promedio del 28.91% -- de los votos, contrastando con el 15.88% conquistado durante el período anterior de los diputados de partido. Además, por primera vez en la historia de las elecciones institucionalizadas, la oposición llegó a rebasar el 30% de la votación para diputados federales. (63)

Con esto, la persistente disminución en los sostenes electorales del PRI cobró un sentido de legitimación para el sistema electoral, en tanto ésta se vió compensada por los progresos del espectro opositor.

Sin embargo, el avance de la oposición corrió paralelo a su diversificación, el reparto de los votos entre los distintos partidos minoritarios a lo largo de estas tres elecciones permite distinguir tres tipos de partidos:

- 1) los partidos que han incrementado sus apoyos (PDM y PAN), el primero muy gradualmente, el segundo acentuadamente, ya que a pesar de ciertas oscilaciones, saltó del rango del 10% de los votos al de 15%;
- 2) los partidos que han ido perdiendo terreno (PCM/PSUM y PRT) y
- 3) los que han tenido alzas y bajas, aunque siempre dentro de rangos muy escasos (PPS, PARM y PST). (64)

Esta clasificación muestra que los partidos que se han beneficiado con la reforma política pertenecen a corrientes de derecha, mientras que los de izquierda han ido perdiendo simpatizantes, aunque ello puede obedecer al hecho de que en el curso de estos años se han ido incorporando nuevos partidos alineados en esta corriente. Los tres partidos cuya votación ha sido irregular y de poca trascendencia, forman parte de la red de alianzas con el partido oficial, lo cual les permite negociar votos en función de la confluencia de sus intereses con los del gobierno. El caso más notorio es el del PARM que después de haber perdido su registro en 1982 por no haber alcanzado el 1.5% de la votación, para 1985 le fue restituido con carácter definitivo, y después de que tres años antes no había alcanzado curul alguna, en esta ocasión captó el 1.65% de la votación y 11 asientos en la Cámara de Diputados.

A pesar de todos los movimientos en los votos, el panorama de los partidos políticos en la esfera federal ha confirmado al PAN como segunda fuerza electoral y al PSUM como la tercera. Pero, la presencia de una multiplicidad de partidos minoritarios dispersa y mitiga la presión que la oposición puede ejercer sobre el partido dominante.

Por otra parte, a fin de dar acomodo a todos los nuevos partidos que irían siendo reconocidos legalmente, fue indispensable modificar el esquema de representación. Sin embargo, los-

nuevos métodos de escrutinio significaron nuevas condiciones - para que el PRI quedara protegido frente a eventuales embates de la oposición.

La LFOPE conservó el predominio del escrutinio mayoritario, - basado en 300 distritos electorales fijos y añadió una fórmula de representación proporcional que cubría 100 diputaciones más, surgidas de una división del territorio nacional en circunscripciones plurinominales, fijadas para cada elección por la Comisión Federal Electoral, que podían fluctuar entre una y cinco. Para los 100 escaños de representación proporcional se presentarían listas de candidatos por partido, que ocuparían una boleta electoral adicional.

Esta nueva fórmula mixta de representación, al igual que su antecesora de diputados de partido, insistía en deslindar el terreno de lucha del partido dominante respecto de la oposición toda, ya que, por un lado el carácter mayoritario del PRI le -- impedía jugar por curules plurinominales (65) y por otro, aunque la oposición estaba obligada a presentar candidatos en al menos 100 de los distritos uninominales para poder registrar - listas de candidatos por representación proporcional, y aunque podía eventualmente alcanzar triunfos de mayoría, su gran oportunidad para competir se ubicaba en las circunscripciones plurinominales, que estaban vedadas para el PRI.

Si bien, en números absolutos las curules reservadas a la oposición se incrementaron respecto de la ley anterior de 1973 -- que fijaba un máximo de 75 (25 por cada uno de los tres partidos), proporcionalmente el espacio de representación asignado a la oposición bajó del potencial 27.68% en 1976 al 25% a partir de la reforma política, en razón a que la Cámara de Diputados se amplió de 271 curules en 1976 a 400 en 1979. No obstante, puesto que el primer porcentaje se refería al máximo posible, -- mismo que nunca fue alcanzado por el conjunto de la oposición, en realidad sus curules únicamente significaron el 17.4% de la representación nacional, durante la fase de los diputados de partido.

Más aún, el 25% de asientos en la Cámara de Diputados asignados a los partidos minoritarios por la LFOPPE no constituían un tope, sino un mínimo ya que las diputaciones de mayoría que éstos llegaran a conquistar no afectaría el caudal de la representación proporcional, a diferencia de lo que había sucedido con -- los diputados de partido en que los triunfos de mayoría se restaban del máximo de 20 o 25 escaños a los que tenía derecho cada partido minoritario.

La LFOPPE solamente disponía limitantes en la representación -- proporcional para el caso extremo de que la oposición se fortaleciese enormemente, al grado de exponer el carácter hegemónico del PRI, es decir, sólo en una situación en que dos ó más partidos de oposición logran allegarse 90 constancias de mayoría

(equivalente al 33.3% de la representación nacional), en cuyo caso los escaños plurinominales se reducirían a la mitad. Por lo sumamente remoto de esta posibilidad, de hecho la oposición tendría la oportunidad de sumar sus diputaciones plurinominales a sus triunfos uninominales, rebasando el 25% de la representación.

(66)

Por otra parte, el nuevo sistema mixto de representación, a diferencia del precedente, vino a fomentar la competencia entre los partidos minoritarios, ya que las cien curules plurinominales se repartirían de acuerdo a la fuerza electoral de cada partido dentro de cada una de las circunscripciones. Cabe recordar que en la fórmula de diputados de partido, cada partido tenía garantizado su espacio propio, el cual ocupaba en razón de su porcentaje global de votos, independientemente de la fuerza del resto de la oposición. En ambos casos, los alientos competitivos quedaron orientados básicamente a los ámbitos donde el PRI nada tenía que disputar.

Aunado a lo anterior, la nueva fórmula de representación de las minorías significó la regionalización de la competencia interpartidaria, dado que, para sacarle el mayor provecho a dicha fórmula, era necesario que los partidos contaran con simpatizantes en cada una de las distintas circunscripciones en las que estaban obligados a presentar listas completas de candidatos. Es

to no se había presentado en el caso de los diputados de partido, ya que entonces, lo importante para llevarse el mayor número posible de los escaños de minoría era el porcentaje general de votos que se ganara, independientemente de que éstos estuviesen concentrados en alguna o algunas de las zonas del territorio nacional.

Los dos sistemas mixtos de escrutinio implementados hasta ahora han pretendido pluralizar la representación y mitigar el problema del desfase entre representación y votación, siempre que --- ello no atente contra la existencia de una mayoría indiscutible y con un amplio margen de ventaja. Sin embargo, tanto la fórmula de diputados de partido, como la de los plurinominales derivaron en la sobrerrepresentación de los partidos más débiles, - en detrimento de los mejor colocados (el PAN en la fase de los diputados de partido y el PAN y PCM/PSUM en la de la reforma política). Cabe recordar, que, como ya se apuntó, esta situa--- ción se dió en el caso de los diputados de partido gracias a artificios políticos, esto es, por la imposición de la voluntad mayoritaria, transgrediendo la letra de la ley vigente. En cambio, la LFOPPE reglamentó esta circunstancia mediante dos grandes disposiciones: la cantidad de circunscripciones y las llamadas fórmulas electorales. (67) Sin embargo, estas estipulaciones no quedaron establecidas una vez y para siempre, ya que la ley-



previó opciones al respecto que permitirían ir experimentando la conveniencia de las mismas.

Durante las tres elecciones regidas por la LFOPPE, las circunsc<sup>u</sup>ripciones plurinominales crecieron de tres en 1979, a cuatro en 1982 y a cinco en 1985 con lo cual el número de diputados asignado a cada una de ellas fue disminuyendo. Estas variaciones --- alentaron cierta homogeneización de la presencia de los diferentes partidos y la dispersión de sus respectivas fuerzas. Dicho de otra manera, a mayor cantidad de circunsc<sup>u</sup>ripciones, mayores posibilidades de equilibrar la representación de fuerzas políticas muy diferenciadas. (68)

La mecánica dispuesta por la LFOPPE para otorgar las curules plurinominales se estableció en dos posibles fórmulas electorales: la de representatividad mínima y la de primera proporcionalidad. En las tres elecciones regidas por la ley de 1977, la Comisión Federal Electoral optó por la de primera proporcionalidad, con el argumento de que así se facilitaba el acceso a la Cámara de Diputados de todos los partidos, o del mayor número de ellos. Este sería un nuevo elemento equilibrador de las diferencias dentro de la oposición.

La fórmula de primera proporcionalidad exigía una cantidad menor de votos para alcanzar las dos primeras curules de cada circunsc<sup>u</sup>ripción plurinomial, lo cual favoreció a los partidos con votación más escasa y redujo el número de escaños a repar

tirse en la siguientes rondas. (69)

Por otra parte, la existencia de dos boletas electorales y por tanto de dos distintas cifras de votación, resultó un nuevo elemento equilibrador de los partidos minoritarios.

Las diferencias entre las votaciones de mayoría relativa y las de representación proporcional dan cuenta de cómo los partidos más favorecidos por las boletas separadas fueron los menores, y en particular aquéllos ubicados dentro de la red de alianzas con el partido del régimen. (Cuadro II)

De tal suerte, en 1979, los dos partidos con diferencias más hondas entre los dos tipos de votaciones fueron el PARM y el PPS; en 1982, el PSD y el PPS y en 1985, el PARM y el PST. El único partido cuya votación plurinominal fue inferior a la unimominal fue el PRI, lo cual se explica por la irrelevancia de aquélla para el partido del régimen.

A pesar de que la boleta plurinominal representaba una oportunidad para que el PRI transfiriera parte de dichos votos a sus partidos aliados, sus diferencias entre las dos votaciones no fueron hondas, quizá debido a que para poder aprovechar las plurinominales se requería una fuerte dosis de discernimiento político por parte de la clientela priísta. (Cuadro II)

En suma, la LFOPPE contenía tantos resquicios para el acomodo de la oposición, que el problema de la justa representación --

## CUADRO II

## Diferencias entre votación uninominal y plurinominal (%)

PARTIDO	AÑO		
	1979	1982	1985
PRI	-2.07	-.42	-5.12
PAN	+2.68	+4.26	+2.29
PPS	+8.71	+16.80	+23.32
PARM	+19.10	-.08	+41.11
PDM	+ 2.89	+12.84	+ 3.85
PCM/PSUM	+ 2.75	+ 3.0	+ 4.79
PST	+ 6.33	+15.64	+34.57
PRT		+16.64	+28.52
PSD		+36.70	
PMT			+ 5.22

(%) Porcentajes de aumento o decremento entre los votos uninominales y plurinominales.

FUENTE: Datos de la Comisión Federal Electoral (calculados)

siguió quedando pendiente en la legislación electoral.

Otra de las expectativas no cumplidas por la reforma política de 1977 fue la relativa al incremento de la participación ciudadana. Ya desde mediados de los años sesenta, el abstencionismo empezó a alcanzar niveles preocupantes para las instituciones involucradas en las elecciones, particularmente para el gobierno y su partido.

Con el ingreso a la lucha institucional de los nuevos partidos políticos, se confiaba que no solamente se enriquecerían la contienda electoral y la vida parlamentaria, sino que se estimularía el interés y la participación de los electores. Sin embargo, no fue así, ya que justamente a partir de 1979, cuando se aplicó por primera vez la LFOPPE, el abstencionismo se disparó por encima del 50%, superando por primera vez, según los datos oficiales, a la proporción de votantes. Aunque en 1982, la evasión al voto logró abatirse notablemente, no se pudo revertir la tendencia, puesto que en 1985, volvió a elevarse a los niveles de 1979. (70)

Las variaciones en las cifras de abstencionismo durante toda la fase de alientos a la oposición y al pluralismo refleja una tradición de nuestro sistema presidencialista, en cuanto a que la participación en elecciones federales es siempre más copiosa cuando coinciden la renovación presidencial y la legislativa. Además, -- en estos casos, la asistencia a las urnas es mayor si se trata de elegir presidente que si es para diputados. Ciertamente, las

facilidades que la ley otorga para sufragar por el puesto político cumbre explica en gran parte esta situación, pero también influye el mayor alcance y despliegue de las campañas electorales.

Por otra parte, al contrastar las fluctuaciones en el abstencionismo con la votación recogida por la oposición en elecciones para diputados, se observa que no existe una relación inversamente proporcional, esto es, no existe una correspondencia entre avances de la oposición y caída del abstencionismo. De tal suerte, puede decirse que no son una más viva actividad partidaria, ni una ampliación de las opciones electorales lo que define una copiosa participación.

Si bien es cierto que el abstencionismo no tiene un sentido unívoco, puesto que puede expresar tanto rechazo conciente, como indiferencia y hasta conformidad con el estado de cosas, una evasión al voto por arriba del 50% de los ciudadanos empadronados resta legitimidad no sólo al partido dominante, sino al sistema electoral en su conjunto.

De todo lo anterior puede desprenderse que a pesar de que el sistema electoral promovido por la reforma política de 1977 significó avances importantes en el desarrollo político, al impulsar la pluralidad electoral y parlamentaria y al dar vitalidad al sistema de partidos, éste siguió conservan

do los rasgos característicos que acompañaron su entrada en la institucionalidad, a saber, una escasa competitividad, una representación desigual y un cuadro opositor acomodado a partir de consideraciones oportunistas del gobierno y su partido.

Dicho de otra manera, las reformas que han abierto espacios para las minorías, más que haber relegitimado al sistema electoral, han asegurado al gobierno márgenes de discrecionalidad y de capacidad negociadora.

Durante sus nueve años de vigencia, la LFOPPE fue objeto de dos enmiendas, en diciembre de 1980 y en enero de 1982, que reformaron 35 de sus 250 artículos.

Aunque el contenido de dichas reformas fue básicamente de carácter complementario, para precisar ciertas disposiciones sobre todo las referidas a atribuciones de órganos electorales y a los diferentes recursos de inconformidad, destacaron por su significación las modificaciones a los artículos 68° y 70°, que aluden a las causales de la pérdida de registro de un partido político.

El artículo 68 experimentó una reforma y una adición a principios de 1982. La fracción I que originalmente señalaba que un partido político perdería su registro si no alcanzaba el 1.5% de la votación nacional en tres elecciones consecutivas, cambió para aplicarse si esto ocurría en una sola elección. Una

fracción VI fue añadida para fundar la pérdida del registro en caso de que un partido no designase a sus correspondientes presuntos diputados para integrar el Colegio Electoral, Órgano -- máximo de calificación de las elecciones. (71)

La intención detrás de estas enmiendas fue, por un lado ir eliminando a los partidos más débiles para evitar la extremada -- pulverización de la representación nacional y por otro, impe--dir que expresiones de inconformidad de los partidos, como el ausentarse del Colegio Electoral, llegasen a desvirtuar los -- procedimientos normales del proceso electoral.

Las modificaciones al artículo 70 especificaron que por vota--ción nacional debía entenderse aquélla obtenida en las circuns--cripciones plurinominales, con lo cual se reconocía como indica--dor de la fuerza de cada partido minoritario la votación alcan--zada en el terreno más favorable para ellos, pero también en -- aquél en donde el partido del régimen podía negociar transferen--cia de sus votos con sus partidos allegados, sin arriesgar su -- posición hegemónica, circunscrita a las votaciones de mayoría -- relativa.

No cabe duda que de todas las leyes y reformas de la fase de la institucionalidad electoral, la LFOPPE ha sido la que más cam--bios sustanciales ha introducido en el sistema electoral mexica--no. El panorama abierto por ella ha provocado que la preocupa--

ción por las elecciones y por la actividad parlamentaria ha yan cobrado resonancia, llegando a ocupar un lugar central en los debates político y académico nacionales.

Las experiencias acumuladas, las promesas incumplidas y las perspectivas de las corrientes políticas activadas por sus disposiciones derivaron en un nuevo proceso de reformas que en diciembre de 1986 se tradujo en la aprobación del Código Federal Electoral, que inaugurará una nueva fase en la evolución de nuestro sistema electoral.



NOTAS.

- 1) El sentido básico del sufragio efectivo es la elección directa que fue reglamentada por las reformas a la Ley Electoral de 1911, del 22 de mayo de 1912 en lo que toca a diputados y senadores y por la Ley Electoral del 6 de febrero de 1917 para Presidente de la República. Cfr. Legislación Electoral Mexicana 1812-1977, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, Mex., p. 1978, pp. 270-271.
- 2) Hermet Guy, señala estos tres criterios como los más aceptados para satisfacer el modelo democrático. Cfr. Hermet G., Rouquié A. y Linz, J.J., ¿Para qué sirven las elecciones?, Méx., F.C.E. 1982. pp. 22-28.
- 3) La reforma constitucional de 1946, estableció el sentido de la democracia en referencia a la educación. Artículo 3º fracción I, párrafo a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Comentada), UNAM., 1985, p. 5.
- 4) Hermet G., et al., op cit., p. 10
- 5) Esta es una vieja discusión. Véase el texto clásico de Lakeman, E. y Lambert, J. Voting in democracies, London, Faber & Faber 1955, p. 10. Sin embargo, sigue estando en el centro del debate sobre el sentido de las elecciones. Bogdanor y Butter sostienen que si las elecciones sirven para constituir un gobierno, éste es un objetivo tan importante como el de la representación. Cfr. Bogdanor, V. y

- D. Butter, Democracy and elections. Electoral Systems and their Political Consequences, Cambridge University Press, 1983, p. 42.
- 6) Carranza triunfó con 97% de los votos emitidos; Obregón con 95% en 1920 y con el 100% en 1928; Calles con el 84%; Ortiz Rubio con el 93%, Cfr. Meyer, Lorenzo. "La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales, 1911-40", en González Casanova, Pablo (Coord.) Las elecciones en México. Evolución y perspectivas, Méx., Siglo XXI, 1985, pp.78,81,83,84 y 88.
  - 7) Tal es el caso de los grandes partidos de los años veinte como el Laborista, el Nacional Agrarista, el Cooperativista, etc.
  - 8) En su famoso último informe presidencial del 10. de septiembre de 1928, Calles señaló el peligro que traería para las conquistas revolucionarias, la intolerancia política, el dominio absoluto de un grupo, o la no aceptación de todo género de minorías. Cfr. Historia Documental del Partido de la Revolución, PRI, Instituto de Capacitación Política, Tomo I, 1981, p. 32.
  - 9) Meyer, L., op. cit., p. 88.
  - 10) La consolidación institucional conllevó un ajuste de cuentas del Estado mexicano con las dos grandes corporaciones que durante el Siglo XIX y las primeras décadas del XX le disputarían la supremacía política, Cfr. Peschard Jacqueline, Puga Cristina y Tirado Ricardo, "De Avila Camacho a Miguel Alemán", en Evolución del Estado mexicano, T. III, Méx. El Caballito, 1986. pp. 39-43.

- 11) González Casanova, Pablo, El Estado y los partidos políticos en México, Méx., ERA, 1981, p. 55
- 12) Joseph La Palombara, señala que uno de los criterios fundamentales para definir a un partido político es la continuidad de la organización, es decir, que sus expectativas de vida como partido no dependan de la de sus líderes, Cfr., La Palombara, J. y Weiner, M., "The Origin and Development of Political Parties", en Political Parties and Political Development, N.J., Princeton University Press, 1966, p. 6
- 13) La Ley Electoral de 1911 y las reformas de 1912, que sentaron las primeras disposiciones para la construcción del sistema electoral moderno, insistieron en mantener la descentralización de los procesos electorales porque ello se correspondía con el ideal democrático. Cfr. Medina, Luis, Evolución electoral en el México contemporáneo, Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978, p.9
- 14) El propio PNR se había alimentado al momento de su fundación justamente de organizaciones regionales y locales.
- 15) Medina, Luis, "Civilismo y modernización del autoritarismo", en Historia de la Revolución Mexicana, Tomo 20, Méx., El Colegio de México, 1979, p. 73.
- 16) La primera institucionalización del partido oficial puede ubicarse en la Segunda Convención Nacional de P.N.R., en diciembre de 1933,

cuando el partido dió un salto en su proceso de constitución como partido nacional, al disponer la desaparición de los partidos que originalmente lo habían integrado. Cfr. Peschard J., "El Maximato", en Evolución del Estado Mexicano, T.II, Méx, El Caballito, 1986, pp. 214-216.

- 17) Medina Luis, "Civilismo...", op. cit., pp. 73-79. González Casanova. - Pablo, El Estado y los partidos políticos en México, op cit., pp.- 58-60.
- 18) Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos, Madrid, Alianza Editorial, 1980, pp. 278-285.
- 19) ibidem., 283.
- 20) Rouquié, Alain, "El Analisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias", en Hermet G., et al, op cit., P. 58.
- 21) Decreto que reforma la Ley Electoral del 2 de julio de 1918 (7-VII-1920); Decreto que adiciona la Ley Electoral del 2 de Julio de 1918 (24-XII-1921); Decreto que modifica los artículos 14 y 15 de la - Ley para la Elección de Poderes Federales (24-XI-1931); Decreto -- que reforma el artículo 14 de la Ley para la Elección de Poderes - Federales (19-I-1942); Decreto que reforma varios artículos de la - Ley para la Elección de Poderes Federales (4-I-1943). Cfr Legisla--

ción Electoral Mexicana, op. cit., pp. 310-329. A lo largo de estos años, los distritos electorales fueron abarcando una fracción más numerosa de la población (de 60,000 habitantes a 150,000)

- 22) Ley Electoral Federal (enero 1946); Decreto de Reformas (feb. 1949) Ley Electoral Federal (dic. 1951); Decreto de Reformas (enero 1970); Ley Federal Electoral (enero 1973); Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (dic. 1977); Decreto de Reformas (dic. 1980) y Decreto de Reforma (enero 1982). Cfr. Legislación Electoral Mexicana, op. cit., y LFOPE, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 5a. Edición, actualizada. Feb. 1985. No está considerado el Código Federal Electoral, aprobado en diciembre de 1986 porque no rigió los procesos electorales contemplados en este trabajo.
- 23) Guy Hermet, "Las elecciones en los regímenes autoritarios: Bosquejo de un marco de análisis", G. Hermet, Rouquié, A. Linz, J.J., en Para qué sirven las elecciones?, op. cit. p. 43 Cotteret J. M. y Emery C., Les Systemes Eléctoraux, París, P.U.F., 1970, p. 45.
- 24) Loaeza, Soledad, "El Llamado de las urnas, Para qué sirven las elecciones", Nexos # 90, junio 1985, p. 17.

- 25) Molinar, Juan, "The Mexican Electoral System: Continuity by Change", en Drake, P. y Silva E., Elections and Democratization in Latin America 1980-85, University of California,
- 26) Este criterio de periodización ha sido señalado por varios estudiosos del tema. Cfr. Molinar J., op. cit., p. 108  
Middlebrook, K. "Political Liberalization in an Authoritarian Regime: The case of Mexico", en Elections and Democratization in Latin America 1980-85, op. cit., p. 81.
- 27) El propio Partido Comunista había participado en la organización del frente popular que había apoyado la política de reformas cardenista.
- 28) Legislación Electoral Mexicana, op. cit., pp. 336-430.
- 29) Pantoja David, "La Constitucionalización de los partidos políticos. Un marco teórico para su discusión y explicación, con algunas referencias al derecho positivo", en Varios, El régimen constitucional de los partidos políticos, UNAM. 1975, p. 73.
- 30) Granados Chapa, Miguel Ángel, "Legislación Electoral: Un instrumento de dominación política", en Estudios Políticos, Vol. 3-4, jul-sept. 1975. p. 63.

- 31) Artículo 25 fracción I, Ley Electoral Federal 1946, en Legislación Electoral Mexicana, op. cit., p. 336.
- 32) En sus artículos transitorios, la ley electoral de 1946 permitió por una sola ocasión que los partidos políticos contaran solamente con 10,000 miembros, repartidos en un número no menor a 300 en las dos terceras partes de las entidades federativas. Los partidos existentes en ese momento se acogieron a dichos artículos para obtener su registro. Legislación Electoral..., op. cit. p. 361, Medina, L. "Civilismo...", op. cit., p. 86
- 33) Medina, L., Evolución Electoral en el México Contemporáneo, op. cit. p. 20.
- 34) Ibidem., pp. 25-25 Medina, L., "Civilismo..." op. cit., p.186.
- 35) Fuentes Díaz, Vicente. Los partidos políticos en México, Méx., Edit. Altiplano, 1969, p. 391.
- 36) El PARM ha jugado tradicionalmente el papel de extensión del PRI en algunas zonas donde éste se ha enfrentado a divisiones internas, a fin de diluir la presión del PAN. Solamente para las elecciones de 1988, el PARM se definió cabalmente como partido de oposición.
- 37) Tomamos el término "oposición leal" en su acepción común que se refiere a partidos que funcionan dentro del marco de reglas y patrones del poder, buscando ejercer presiones sobre

el proceso de toma de decisiones. Son partidos que no desafiaban ni el funcionamiento, ni las bases constitucionales del sistema, contribuyendo a su legitimidad y estabilidad, Cfr. Padgett, Vincent The Mexican Political System, Houghton Mifflin, Co., Boston, 1966, pp. 68-71. Soledad Loaeza adopta el término "oposición leal" para caracterizar al PAN, distinguiéndolo del PPS y PARM, a los que designa como oposición simulada. Cfr. "El partido Acción Nacional: la oposición leal en México", en Foro Internacional, Vol. XIV, #3, enero-marzo 1974, p. 353.

- 38) Pellicer, Olga y Reyna José Luis, "El afianzamiento de la estabilidad política", en Historia de la Revolución Mexicana, T.22, El Colegio de México, 1978, p. 111.
- 39) Lehr, Volker., Der Mexikanische Autoritarismus, Munich. Wilhelm Fink Verlag, 1981, p. 311, Medina L., "Civilismo"..., op cit. p. 91
- 40) Ibidem. p. 312.
- 41) En el cuadro 4 del Capítulo II se muestra la capacidad de los diferentes partidos para postular candidatos a diputados.
- 42) Medina L., "Evolución...", op. cit., p. 30
- 43) Con las reformas constitucionales al sistema de representación, los partidos políticos tuvieron por primera vez recono



cimiento expreso dentro de nuestra Carta Magna. Pero, sólo fue por vía indirecta, a través de los procedimientos fijados para asignar los diputados de partido. Pantoja, D., op. cit., p. 72.

- 44) Los diputados de partido significaron una variante en el sentido de la representación, ya que todo diputado es representante de la nación como cuerpo unificado y distinto de unidades individuales que la componen, en cambio, un diputado de partido no puede ser sino representante de una fracción de la nación, Cfr. ibidem., p. 83.
- 45) Ver cuadro 4, Capítulo II.
- 46) Ver Gráfica I, Capítulo II.
- 47) Ver Gráfica XII, Capítulo II.
- 48) Cfr. XLVII Legislatura, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 30 agosto 1967, T.I. # 13.
- 49) Patiño, Javier, "Las elecciones de diputados: su significado político, jurídico y estadístico" en González Casanova, Pablo, Las elecciones en México, Evolución y perspectivas. Op. Cit. p. 216
- 50) Ver cuadro 9, Capítulo II.
- 51) Medina, Luis, "Evolución..." Op. cit., pp. 44-45.

- 52) El PAN incrementó su votación de 12.4% en 1967 a 13.93% en 1970 el PPS la redujo del 2.79% a 1.36% y el PARM de 1.29% al .81% en los mismos años. Ver Cuadro 7. Cap. I.
- 53) Citado por Rafael Segovia, "La reforma política: el Ejecutivo Federal, el PRI y las elecciones de 1973", Foro Internacional 55, Vol. XIV # 3, enero-marzo 1974, p. 308.
- 54) Ibidem.
- 55) El PPS conservó sus 10 diputados de partido y el PARM aumentó de 5 a 6, más uno de mayoría. Ver Cuadro 8, Cap. II.
- 56) Documentos del XVI Congreso del PCM, citado por Fátima Fernández, "Cuatro partidos políticos sin registro electoral: PCM, PDM, PMT, PST", Estudios Políticos Vol. I # 3-4, sept-dic. 1975, p. 82
- 57) Grupos dentro de la CTM temían ver reducido su acceso a puestos de elección al verse sometidos a la competencia con la oposición. La CTM propuso una reforma económica como alternativa para negociar concesiones dentro de la reforma política. Los Gobernadores deseaban limitar el alcance de la reforma política porque temían su eventual extensión a los gobiernos estatales y locales. Cfr. Middlebrook, K., op. Cit. pp. 85-86.

Aunque los estados fueron adoptando posteriormente las disposiciones de la LFOPPE, ésto sucedió en forma irregular. Con las reformas al artículo 115 constitucional de 1983, la representación proporcional alcanzó a todos los municipios y no sólo a aquéllos con más de 300,000 habitantes, como rezara originalmente la LFOPPE.

- 58) A diferencia de lo que había ocurrido con la reforma de 1963, en que la referencia constitucional a los partidos políticos se había dado por la vía indirecta de la representación, con la reforma política de 1977, los partidos políticos nacionales quedaron expresamente incorporados al texto de la Constitución. Con ésto, se asentó la línea original del sistema electoral de desconocer a cualquier partido de base regional.
- 59) En la ley de 1973, esta prerrogativa estaba circunscrita a los periodos de elecciones.
- 60) Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Art. 32.
- 61) Ibidem. Art. 78.
- 62) En 1981, el PRT y el PMT solicitaron su registro, pero solamente lo obtuvo el primero. En 1984, el PMT lo alcanzó finalmente.

- 63) Ver Cuadro 6, Cap. II.
- 64) Ver Cuadro 7, Cap. II.
- 65) El partido que acreditará 60 o más constancias de mayoría no participaría en la distribución de curules plurinominales. (Art. 54 - fracción II de la Constitución Política) Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Comentada), op. cit., p. 135.
- 66) Los partidos de oposición han ocupado una media de representación del 26.33% durante el periodo de la reforma política. Ver Gráfica XII, Cap. II.
- 67) LFOPPE, Arts. 167 a 163.
- 68) Rivera, Concepción, "La reforma política y las minorías. Los procesos electorales de 1979, 1982 y 1985", en varios, Política y Partidos en las elecciones federales de 1985, F.C.P. y S., 1987 p. 45.
- 69) Para una explicación detallada de la mecánica de las fórmulas electorales, ver Patiño, Javier, Análisis de la Reforma Política, UNAM, 1980, pp. 101-112.
- 70) Ver Cuadro 3, Cap. II.
- 71) Art. 68, fracción VI de la LFOPPE.

## II. El Distrito Federal en el contexto general de la participación electoral.

### II.1. Consideraciones generales sobre la entidad.-

El Distrito Federal es y ha sido sin lugar a dudas el centro por excelencia de nuestro país. Desde que el Congreso Constituyente de 1824 decretó su creación para dotar de un recinto propio a los poderes federales, la zona de la ciudad de México se reconocía ya por su preeminencia económica, política, social y cultural. Su evolución posterior, delineada en gran medida por la concentración de recursos de todo tipo, confirmaron a la entidad como la ciudad capital en el sentido más extenso del término.

Su carácter de centro político obedece, por un lado, al hecho de que el Distrito Federal es la sede de los poderes federales dentro de un régimen presidencialista, lo cual lo convierte en el sitio donde se formulan y adoptan las grandes decisiones políticas que se proyectan sobre toda la nación, y por otro, aunque derivado de la misma circunstancia, a que ha sido el corazón de la actividad de los partidos políticos nacionales del México contemporáneo.

En efecto, la mayoría de los partidos políticos que hoy cuentan con registro legal se han constituido en la gran capital política del país. (1) Ahí han definido sus principios doctrinarios y programáticos y debatido sus diversas plataformas electorales. Ahí también se han ido entrenando en sus funciones electorales

y parlamentarias, a la vez que han encontrado mayor aceptación y apoyo entre la población.

La concentración del juego político y de la vida partidaria en la capital del país, producto de nuestro esquema de centralización política, ha hecho que el D.F. sea, además, uno de los ámbitos privilegiados para la forjación y promoción de los propios cuadros partidarios.

A pesar de la preeminencia política de la entidad, por el hecho de ser el asiento de los poderes de la Unión, el Distrito Federal posee un estatuto jurídico específico que lo distingue del resto de los estados de la Federación, lo cual ha colocado a sus moradores en una situación de desventaja respecto de los derechos ciudadanos y la participación electoral.

El D.F. ha carecido de autonomía para darse una Constitución propia, o para contar con un órgano deliberatorio de carácter local, elegido por sufragio universal. El Congreso Federal legisla sobre sus asuntos particulares y su gobierno reside en el Presidente de la República, quien lo ejerce a través de uno de sus funcionarios, el Jefe del Departamento del Distrito Federal. De tal suerte, su ejecutivo y legislativo son elegidos por el conjunto de la ciudadanía mexicana y no únicamente por la específica de la entidad.

Esta situación de ciudadanía disminuída fue reforzada por la ley de agosto de 1928, que recogiendo la iniciativa del candidato -- presidencial, Alvaro Obregón, que argumentaba a favor de la unidad en el mando de la capital del país, eliminó la organización municipal en el Distrito Federal, despojando a los capitalinos del derecho a elegir a sus autoridades más directas e inmediatas (2) A partir de entonces, la participación electoral de la entidad quedó restringida a la elección del Presidente de la República, de senadores y diputados federales. (3)

A pesar de que desde la segunda mitad del presente siglo, nuestro país experimentó grandes cambios en su fisonomía, dando verdaderos saltos modernizadores y urbanizadores, y de que todos -- ellos se han reflejado con mayor profundidad y dramatismo en la capital de la República, sólo en fechas muy recientes empezaron a explorarse fórmulas para ampliar los canales de participación política en el Distrito Federal. (4)

Ciertamente, la gran concentración de recursos, la extensión de beneficios sociales (servicios urbanos, educativos, de salud) y las políticas preferenciales de que gozó el D.F. permitieron diluir y acallar por mucho tiempo las demandas de participación política en la entidad.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

En contraste con la legislación electoral, que como hemos visto ha mostrado una considerable propensión a la modificación, no fue sino hasta la reforma política de 1977 cuando empezó a debatirse y reconocerse oficialmente la necesidad de modificar la situación de excepción de la ciudad capital. Dicha reforma significó para el D.F. un incremento de trece distritos electorales (pasó de 27 en 1976 a 40 en 1979) y las adiciones a la fracción VI del artículo 73 constitucional, que introdujeron las modalidades de la iniciativa popular y el referéndum como vías para dotar a los capitalinos de ámbitos de participación en la formulación, modificación ó derogación de sus leyes. No obstante, estas disposiciones quedaron sin reglamentación que definiera los procedimientos para su aplicación. (5)

Durante más de un lustro, estos reclamos quedaron latentes, pero con el estallido de la crisis económica, las políticas implantadas por el gobierno para sortearla vinieron a afectar al D.F. en sus privilegios y subsidios. Además, con el terremoto del 19 de septiembre de 1985 se hicieron patentes las debilidades de la centralización política de la capital, pero también las potencialidades para la organización espontánea de la ciudadanía producto, quizás, de anhelos de participación acumulados. En este marco, los temas de la reestructuración del gobierno del D.F. y de la ampliación de la participación político-electoral resurgieron.



Como resultado de lo anterior, el ejecutivo federal propuso una iniciativa de reforma constitucional, aprobada en abril de 1987, que contempla la creación de una Asamblea de Representantes del Distrito Federal, elegida por sufragio universal. Dicha Asamblea fungirá como órgano reglamentador de la administración y el gobierno del Distrito Federal y como auxiliar del Congreso de la Unión que conserva sus facultades para legislar en todo lo relativo a la entidad. Por otra parte, la reforma establece los procedimientos para dar vigencia al derecho a la iniciativa popular dentro de los renglones de competencia de la Asamblea de Representantes. (6)

A pesar de que la reforma deja pendiente el reclamo de autoridades gubernamentales surgidas de la voluntad popular, esto es, el cambio en la estructura de poder en el Distrito Federal, la apertura de espacios nuevos de participación electoral y de lucha partidaria tendrá seguramente efectos sobre el comportamiento electoral en la localidad.

Aunque el presente trabajo solamente contempla la participación electoral en el Distrito Federal de 1946 a 1985, el análisis permitirá vislumbrar algunas de las directrices que seguirán las elecciones con la aplicación de las recientes reformas.

## II.2. Modernización y Participación electoral en el Distrito Federal.

Uno de los temas privilegiados de los estudios electorales es el de la relación entre niveles de modernización y comportamiento en las elecciones. Los estudios clásicos sobre desarrollo y democracia sostienen que la modernización, es decir la industrialización y la urbanización están asociadas positivamente con un impulso democratizador, es decir, con un aumento en la participación política y una mayor competencia entre grupos y partidos. (7)

Las políticas de modernización que han guiado los afanes del México contemporáneo se han caracterizado por su proyección diferenciada y regionalizada. La geografía de la modernización señala que la zona que ocupa el D.F. ha absorbido los mayores -- beneficios de dichas políticas desde principios de siglo.

Uno de los indicadores privilegiados del grado de modernización de una región es el de la urbanización. Los análisis de desarrollo urbano apuntan que el área donde se ubica la capital de la República ha sido desde 1900 la que ha abrigado la proporción más alta de la población urbana del país, así como la que ha representado los índices más elevados de urbanización. (8) Ello obedece básicamente al hecho de que la orientación del gasto público ha favorecido al D.F. en términos de infraestructura,

lo cual ha fomentado, a su vez, la confluencia de una serie de factores como el mercado, la mano de obra calificada, el sistema financiero, los servicios especializados y las actividades culturales. Todo ello ha redundado en estímulos al proceso modernizador de la entidad.

Otra de las formas para evaluar el grado de modernización de una entidad ha sido, por contrapartida, considerar el nivel de marginación. De acuerdo con los datos de COPLAMAR, el índice nacional de marginación para 1982 era de -3.6, mientras que el de la ciudad capital era de -28.2, además de que se alejaba en 10 puntos de Baja California, estado que le seguía en línea descendiente. En el cuadro nacional de marginación, el Distrito Federal es la única entidad que ocupa el rango de marginación baja. (Cuadro 1) Aun cuando dentro del propio D.F. coexisten tres diferentes estratos de marginación, todos ellos quedan catalogados muy por debajo del índice global de la República.

(9) (Cuadro 2)

#### CUADRO 1

#### GRADOS DE MARGINACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Grado de Marginación	Entidades comprendidas
Muy Alta	Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Hidalgo Tabasco, Querétaro y Puebla.

Alta	Tlaxcala, Zacatecas, San Luis. Potosí, Quintana Roo, Michoacán, Yucatán, Veracruz, Guajuato, Nayarit, Campeche.
Media	Durango, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Morelos, Colima, Aguascalientes.
Media Baja	Chihuahua, B. California Sur, Tamaulipas, Coahuila, Sonora, Nuevo León, Baja California Nte.
Baja	Distrito Federal.

FUENTE: Necesidades esenciales en México, Geografía de la Marginación, COPLAMAR, Siglo XXI, 1982.

CUADRO 2

Grados de marginación en el Distrito Federal.

Grado de Marginación	Delegación
Baja	Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Atzacotalco, Coyoacán, - Gustavo A. Madero, Iztacalco, - Alvaro Obregón, Tlalpan.
Media Baja	Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco.
Media	Milpa Alta.

FUENTE: Necesidades esenciales..., op cit.

De acuerdo con la hipótesis general de ecología electoral, al Distrito Federal, en cuanto entidad arquetípica de la modernidad, le corresponderían niveles de participación muy elevados. Sin embargo, desde la perspectiva de un sistema político como el nuestro, carente de una tradición democrática, de régimen de partido hegemónico, con una oposición débil y donde la participación electoral ha estado íntimamente ligada a la capacidad de movilización corporativa del PRI, el planteamiento debe ajustarse. Los trabajos que han explorado la relación entre modernización y tendencias electorales señalan que "contrariamente a las tendencias que sobre participación y abstención se observan en casi todos los países, en México no se da una correlación positiva entre participación y desarrollo, sino que en cierta medida se advierte, en las cifras oficiales la tendencia contraria: a mayor desarrollo, menor participación." (10)

No obstante, esto no quiere decir que en nuestro caso no se observe el patrón general que señala que la urbanización y el desarrollo con llevan una mayor politización de los ciudadanos. Por el contrario, en las zonas de más alto desarrollo, la población efectivamente cuenta con mejores canales de información y de acceso a la cultura, está más integrada a la vida nacional y tiene en general una conciencia política más evolucionada. Por tanto, la menor participación en este tipo de entidades no deriva del grado de urbanización, o de marginación negativa, sino sobre todo

de consideraciones políticas.

Lo que sucede es que en las zonas de elevado desarrollo, la estructura clientelista-corporativa del partido oficial es relativamente menos efectiva, vale decir el PRI tiene ahí un menor potencial movilizador, que en condiciones de falta de competitividad se traduce en una baja en las tasas de asistencia a las urnas. (11)

#### II.2.1. Evolución del abstencionismo.

Al comparar la trayectoria de la evasión al voto de la población empadronada en la entidad más favorecida por la urbanización y el desarrollo con la del país en su totalidad, pueden distinguirse dos momentos diferenciados: uno primero en que el Distrito Federal queda catalogado como entidad abstencionista respecto del conjunto general del país y que corre de 1946 a 1967 y otro en que pasa a colocarse en el plano de las entidades participativas a partir del decenio de los setenta.

En efecto, a lo largo de las primeras ocho elecciones contempladas, el porcentaje de abstencionismo en el D.F. fue siempre superior al nivel nacional en un rango promedio de 5.8 puntos porcentuales, dejando de lado el caso excepcional de 1946 en que éste fue 25.9 puntos más alto. (Cuadro 3) A partir de --



1970, la situación dió un vuelco, porque durante las elecciones restantes, la evasión al voto en la capital cayó por debajo de la proporción nacional en un rango promedio de 4 puntos porcentuales. (Cuadro 3)

¿Cómo explicar este salto cualitativo en los montos de participación electoral de los capitalinos respecto del conjunto nacional que arranca en el decenio de 1970? Es difícil escapar a la tentación de explicarlo a partir de modificaciones en la oferta electoral, es decir, en el cuadro de opciones presentado -- al electorado, así como en las oportunidades efectivas para la oposición de contender por curules.

Durante el lapso "relativamente abstencionista." (1946-1967), -- los espacios para la participación electoral estuvieron muy -- constreñidos, debido fundamentalmente a que el régimen político tenía que saldar cuentas con la disidencia interna.

Por ello, a pesar de que 1946 y 1952 constituyeron dos momentos de incremento en la movilización electoral, particularmente de la población del D.F., esto no redundó en una activación de la asistencia a las urnas de los capitalinos, según los datos difundidos. Más aún, son justamente los dos años en que la diferencia entre la abstención en la capital y en la totalidad del país aparece más honda. (Cuadro 3) Esto puede comprenderse -- debido a que los movimientos movilizados provenían de escisiones dentro

de la familia revolucionaria, frente a los cuales el sistema político se ha mostrado enfáticamente excluyente. Además, en circunstancias como éstas, un elevado abstencionismo tiene un efecto de contrapeso frente al empuje opositor.

Desde esta perspectiva, entonces, las reformas de 1970, 1973, y 1977, abocadas a extender el sufragio y a reivindicar el derecho a la participación y representación de las minorías políticas parecen haber tenido efectos positivos sobre los electores de la entidad más urbanizada y moderna.

No obstante, desde la óptica longitudinal, el abstencionismo en el D.F. durante los últimos quince años ha seguido una línea de ascenso constante, con la sola excepción de las elecciones de 1982. Dicho de otra manera, el hecho de que la situación en el Distrito Federal se haya transformado en relación al conjunto del país a partir de que el sistema electoral se ha ido agilizando, ello no ha resultado de una mayor asistencia a las urnas por parte de los electores capitalinos, sino de un incremento en la evasión al voto en el ámbito general de México. (Cuadro 3.)

En efecto, los datos señalan que a partir de 1970, el abstencionismo en las elecciones para diputados a nivel nacional comenzó a rebasar el 35% y aunque ha venido experimentando



altas y bajas, no ha vuelto a ocupar los renglones de los --- años anteriores a esta fecha. Es más, desde la puesta en marcha de la reforma política de 1977, el abstencionismo se disparó todavía más, llegando a niveles sin precedente tanto en la esfera nacional como en la del D.F.

Contrariamente a lo que se esperaba por la incorporación de los nuevos partidos políticos, en 1979, el promedio nacional de evasión al voto superó por primera vez el 50% de la población empadronada. Esta explosión abstencionista se mantuvo en las siguientes elecciones intermedias de 1985, en que alcanzó el 49.41%. Este fenómeno se recreó en el D.F., donde el abstencionismo llegó en 1979 a su porcentaje más elevado en la entidad hasta entonces (42.48%) y para 1985 volvió a acentuarse, alcanzando el 44.80%.

Sólo en 1982, año de elecciones presidenciales, el abstencionismo cambió radicalmente su curso. El promedio nacional disminuyó quince puntos respecto a las elecciones de 1979 y en la capital de la República logró su nivel más bajo de todos los años considerados (30.94%) (Cuadro 3). La inédita participación en las urnas del Distrito Federal en 1982 fue producto de un despliegue propagandístico impulsado principalmente por el aparato gubernamental y secundado por los partidos políticos que por primera vez postularon a siete candidatos a la Presidencia. Y es que en una ciudad con fuerte concentra--

ción demográfica como ésta, la propaganda electoral tiene -- mayores alcances. Por último, también contribuyó a elevar la participación el hecho de que en esa ocasión el empadronamiento se hizo a domicilio. (12)

Las condiciones particulares que se conjugaron en las elecciones de 1982 constituyen la excepción que confirma la regla. El Distrito Federal, en tanto entidad moderna y urbanizada siempre ha tenido altos niveles de abstencionismo. Su media general durante los años considerados es del 36.42%, mientras que la de la esfera nacional es del 33.61%. Por otro lado, las -- cifras no permiten establecer una relación positiva entre --- oferta electoral y participación, ya que los años en que han con-- tendido un mayor número de candidatos (1946, 1952 y los años -- de la reforma política), el abstencionismo en la capital del país ha crecido en términos generales. (Cuadro 3)

Por último, aunque en los últimos quince años las elecciones han cobrado mayor relevancia dentro del universo político mexicano; aunque el debate sobre los procesos electorales se ha ampliado y pluralizado, ello no ha podido revertir la tendencia hacia un creciente desapego de los capitalinos frente a la institución del sufragio. En la ciudad con mejores canales de información, las elecciones siguen siendo un asunto de pequeños grupos académicos y políticos, que por su concentración

en la capital han permitido que el abstencionismo en el D.F. - se mantenga por debajo de los niveles nacionales.

CUADRO 3 Evolución del Abstencionismo (1)

AÑO	NACIONAL (1)	DISTRITO FEDERAL (2)	DIFERENCIA (2/1)
1946	13.55	39.47	+25.92
1949	27.69	33.41	+ 5.82
1952	25.51	34.22	+ 8.71
1955	31.18	37.00	+ 5.82
1958	28.44	31.47	+ 3.03
1961	31.67	37.73	+ 6.06
1964	33.39	37.26	+ 3.87
1967	31.34	35.45	+ 4.11
1970	35.83	32.92	- 3.91
1973	39.70	36.81	- 3.89
1976	37.95	37.59	- .36
1979	50.67	42.48	- 8.19
1982	34.29	30.94	- 3.35
1985	49.41	44.80	- 4.61

(1) Cifras para elecciones de diputados. Porcentajes respecto de la población empadronada.

Fuentes: Para las elecciones de 1946 a 1958, los datos son de El Nacional, El Universal, Excelsior y la Revista -- Tiempo; Volker Lehr, op cit., p. 314 y Pablo González Casanova, La Democracia en México, ERA, 1965, De 1961 en adelante, los datos son de la Comisión Federal Electoral.

A fin de comprender mejor el sentido de la evasión al voto en el D.F., pasemos a explorar la trayectoria del comportamiento electoral en la entidad capital.

### II.3.- El Distrito Federal: la meca de la oposición y el pluralismo.

Al considerar la forma como se orienta el voto en el Distrito Federal, se confirma la hipótesis de que existe una relación positiva entre los niveles de desarrollo y la caída en los apoyos del partido dominante, la cual se complementa con una mejor acogida a los partidos de oposición.

En efecto, la capital de la República es la entidad donde los partidos de oposición -particularmente los independientes- han tenido sus mejores oportunidades de desarrollo, las cuales se han traducido y retroalimentado del impacto que éstos han tenido sobre el electorado del lugar.

El estímulo que la entidad ejemplar de la modernización mexicana ha proporcionado a los partidos de oposición puede constatare en primer término si comparamos la capacidad que los diferentes partidos han tenido para cubrir con candidaturas propias los distritos electorales en los que se ha dividido el D.F. con aquélla que han tenido en el conjunto del país de 1946 a 1985.

#### II.3.1. La postulación de candidatos.-

A lo largo de las 14 elecciones para diputados federales que

se han sucedido, sólo el PRI y el PAN han participado en todas ellas, pero únicamente el PRI ha cubierto con candidatos propios la totalidad de los distritos electorales del país. A partir de 1964, con la introducción de los diputados de partido, la oposición incrementó sensiblemente su caudal de candidatos y con la reforma política de 1977, este esfuerzo recibió otro jalón importante.

En contraste con lo anterior, en el Distrito Federal, el partido hegemónico nunca ha jugado solo, esto es, siempre ha tenido al menos un adversario en cada uno de los distritos de la entidad durante todos los años considerados. Más aún, desde 1964, los partidos de oposición han contado con candidatos en la totalidad de los distritos del D.F., con la sola excepción del Partido Social Demócrata que en su primera y única participación en las elecciones de 1982, sólo colocó candidatos a diputados en 34 de los 40 distritos capitalinos. (Cuadro 4)

Al contemplar este fenómeno a la luz de los tres períodos en que se ha dividido el trabajo, los efectos que las reformas electorales dirigidas a la oposición han tenido sobre el Distrito Federal, se hacen más notables.

Durante el primer período (1946-1961), en que el número de partidos de oposición fue fluctuante, la cantidad de candidatos a diputados federales que éstos postularon en el país fue más elevada en

CUADRO 4

Candidatos a Diputados Federales (1946-1985)

AÑO	DISTRITOS	PRI	PAN	PDN	FUR	PNDI	PNC	PRPR	FP	PCM	
1946	147	147	64	146	100	56	124	105	38	7	(Na1.)
	12	12	9	12	5	5	5	7	6		(D.F.)
1949	147	PRI	PAN	PP							(Na1.)
	12	147	69	66							(D.F.)
1952	161	PRI	PAN	PP	FPP	PNI					(Na1.)
	19	161	125	105	144	30					(D.F.)
1955	161	PRI	PAN	PP		PNI					(Na1.)
	19	161	89	66		40					(D.F.)
1958	161	PRI	PAN	PP	PARM	PNI					(Na1.)
	19	161	139	69	47	42					(D.F.)
1961	178	PRI	PAN	PPS	PARM	PNI					(Na1.)
	24	178	95	88	57	24					(D.F.)
1964	178	PRI	PAN	PPS	PARM						(Na1.)
	24	178	174	167	111						(D.F.)
1967	178	PRI	PAN	PPS	PARM						(Na1.)
	24	177	176	178	117						(D.F.)
1970	178	PRI	PAN	PPS	PARM						(Na1.)
	24	178	171	176	108						(D.F.)
1973	194	PRI	PAN	PPS	PARM						(Na1.)
	27	194	172	194	143						(D.F.)
1976	196	PRI	PAN	PPS	PARM						(Na1.)
	27	195	128	195	195						(D.F.)
1979	300	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM	PST			(Na1.)
	40	300	298	300	209	263	300	300			(D.F.)
1982	300	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PSD	(Na1.)
	40	300	300	300	249	300	300	300	171	128	(D.F.)
1985	300	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PMT	(Na1.)
	40	300	300	300	300	300	300	300	300	290	(D.F.)

Fuentes: Para 1946 y 1949, los datos son de la Revista Tiempo. De 1952 a 1973, de Lehr, Volker, op. cit., p. 343; De 1976 en adelante de Reforma Política, Gaceta Informativa de la C.F.E., T.X, pp 64-65 y Proceso Electoral Federal (1984-85 op cit., , p. 32.



las elecciones para renovación general de poderes (1946-1952 y 1958) que en las de medio período, reflejando el ímpetu que sobre la movilización conllevan las elecciones para Presidente de la República.

Los partidos que en esta fase pudieron colocar más candidatos a diputados federales fueron aquéllos que surgieron de desprendimientos de la élite gobernante (el partido Democrático Mexicano que en 1946 cubrió 99.3% de los distritos electorales del país y la Federación de Partidos del Pueblo que lo hizo con el 89.44% en 1952). De los partidos que llegaron para quedarse, el PAN ocupó el 60.84% de los distritos del período, el PP el 48.76% y el PARM el 30.68%. El Nacionalista Mexicano que sobrevivió a cuatro elecciones, únicamente tuvo candidatos en el 20.57% de los distritos (Cuadro 4) .(13)

El lugar privilegiado del D.F. se nota porque durante este período las dos organizaciones de disidencia interna del partido oficial y de coyuntura (PDM y FPP) tuvieron candidatos en todos los distritos capitalinos. El PAN abarcó el 100% de los distritos, salvo en la primera ocasión de 1946. El Partido Popular también lo hizo a partir de 1949 en que contendió por primera vez, pero a diferencia del PAN, la excepción fue en la última elección del período. En cambio el PARM

solamente puso candidatos en 16 de los 19 distritos del D.F., durante las dos elecciones en que participó. Finalmente el PNM sólo en una ocasión ocupó el total de los espacios de la entidad. (Cuadro 4)

En el segundo período (1964-1976), la tendencia que se había trazado en relación al tipo de elecciones dió un vuelco, ya que fue en las elecciones de cambio de poderes (1970 y 1976) cuando el número de candidatos propuestos por la oposición descendió respecto de las elecciones intermedias que les antecedieron. Ambos casos parecen responder a momentos en que la legislación electoral vigente se acercaba a su agotamiento, reclamando nuevas oportunidades de participación, que vendrían a responderse con las reformas electorales de 1973 y 1977.

Durante esta segunda fase, los tres partidos aumentaron sensiblemente su participación con candidatos. El PAN jugó en un promedio del 88.85% de los distritos, con todo y la caída importante que experimentó en 1976, cuando la falta de candidato presidencial mermó su ímpetu. El PPS y el PARM, ambos ya claramente alineados con el gobierno, dieron también un salto al lograr colocar candidatos en 98.48% y 72.94% de los distritos respectivamente. (Cuadro 4)



En la ciudad capital, este avance se reflejó más claramente, puesto que los partidos minoritarios participaron con candidatos a diputados en todos los distritos en que se dividió la entidad.

Cabe mencionar que la ampliación de la capacidad de penetración de los partidos de oposición en lo que toca a postulación de candidatos a diputados federales fue mayor en los partidos más débiles y relativamente menor en el más fuerte. El PARM fue el que más avanzó en este terreno del primer al segundo período, seguido por el PPS, mientras el PAN avanzó más moderadamente.

Con la reforma política de 1977, que da inicio al tercer período, la postulación de candidatos recibió un nuevo jalón, ya que para 1979 sólo tres de los siete partidos registrados (el PAN, el PARM y el PDM) no compitieron en los 300 distritos electorales del país. En las dos ocasiones subsecuentes, la presencia de la oposición se extendió progresivamente, de manera que para 1985, ocho de los nueve partidos postularon candidatos a diputados en el total de los distritos electorales. El PMT únicamente tuvo candidatos en 290 distritos. (Cuadro 4).

En cuanto al Distrito Federal, todos los distritos electora-

les contaron con candidatos de todos los partidos registrados, con la única excepción del PSD como ya se señaló.

De tal suerte, mientras que para el conjunto del país, la reforma política con mayúscula fue el empujón fuerte para que los partidos de oposición penetraran en el conjunto del país, para el D.F., esto ya se había logrado desde la reforma de 1963. La propia centralización política de nuestro país explica este carácter pionero del D.F.

El sitio privilegiado de la capital del país en lo que se refiere a presencia de la oposición se hace más palpable si consideramos la importancia que tienen los votos capitalinos para cada partido, es decir, la proporción que de sus votos recogen en el Distrito Federal.

### 11.3.2. El potencial electoral del D.F.

Como ya se ha afirmado, el Distrito Federal es no sólo "la meca de los partidos", sino también su "incubadora" (14), ya que es ahí donde se inician, se entrenan y experimentan sus candidaturas. Además, el D.F. es la entidad que les proporciona su mayor caudal relativo de votos.

Es cierto que la propia concentración demográfica de la capi-

tal explica su peso preponderante en la distribución de los apoyos electorales. Sin embargo, las cifras permiten apuntar ciertas consideraciones. Durante las 14 elecciones que abarca el estudio, el PRI recibe del D.F. una proporción bastante uniforme de votos y notablemente inferior a aquélla que han recogido todos los diferentes partidos de oposición, ya que como máximo llega a representar el 12.4% de sus votos. (Cuadro 5)

Por el contrario, los partidos de oposición tienen en general su mayor fuerza relativa en el D.F., esto es, es la entidad que les proporciona la porción más alta de los votos.

Entre 1946 y 1961, los distintos partidos minoritarios concentraron en la capital un promedio del 33.55% del conjunto de sus votos, con un énfasis mayor por parte del PAN, el PP y el PNM, los cuales en dos ocasiones absorbieron en la entidad más de la mitad del total nacional de sus votos (El Pan en 1946 y 1949; el PP en 1952 y 1958 y el PNM en 1955 y 1958). Como puede verse, las primeras experiencias electorales de Acción Nacional dependieron claramente del apoyo del electorado capitalino. En cambio, los dos partidos desprendidos del PRI (PDM y FPP) recibieron del D.F. una proporción de votos menor a la del resto de los partidos de oposición, es decir, sus apoyos estuvieron menos concentrados en la capital. (Cuadro 5).

De 1964 a 1976, ya con un espectro partidario estable, Acción Nacional se erigió clara y progresivamente en el partido con la mayor dependencia del peso electoral del D.F., al recoger

CUADRO 5 Proporción que del total de votos de cada partido se recogió en el Distrito Federal(')

AÑO	PRI	PAN	PDM	FUR	PNDI	PNC	PRPR	FP	PCM
1946	6.2	60.1	PP(S)		13.1				---
1949	10.2	55.7	36.4	FPP	PNM				
1952	7.2	21.3	57.4	19.4	38.6				
1955	7.8	42.2	36.5		53.3				
1958	10.8	36.4	52.3	PARM	17.3	60.8			
1961	8.4	49.5	26.4	21.1	29.3				
1964	11.3	36.8	28.4	33.5					
1967	11.8	36.9	28.2	31.0					
1970	12.1	37.8	33.6	28.8					
1973	11.9	41.6	30.2	23.7					
1976	12.1	44.5	28.7	20.1					
					PDM	PCM	PST		
1979	12.4	29.8	30.2	19.6	31.2	44.4	36.1		
								PRT	PSD
1982	11.1	25.0	23.0	15.0	20.6	35.7	24.2	53.2	42.1
									PMT
1985	10.3	22.3	20.0	16.4	19.0	34.1	21.8	39.9	46.9

(') Cifras calculadas a partir del Cuadro 7.

Fuente: De 1946 a 1958, los datos son de Volker, Lehr, op. cit., pp. 314, 315, de Pablo González Casanova, op. cit., pp. 242-243 y Diario de Debates. A partir de 1961, los datos son de la Comisión Federal Electoral.

ahí en esos años el 39.77% de sus votos totales. (15) Aunque los otros dos partidos minoritarios extrajeron también del D.F. la proporción más alta del conjunto de sus votos -un promedio del 29.67% por parte del PPS y del 24.40% por la del PARM-, a diferencia del PAN, sus montos de votación provenientes del D.F. además de ser menores, no siguieron una línea progresiva y en el caso del PARM fue incluso regresiva. (Cuadro 5)

Durante las elecciones amparadas por la LFOPPE, el PARM pasó a depender prioritariamente de los votos de Tamaulipas, (16) mientras el PAN y el PPS siguieron absorbiendo su fracción más alta de votos del D.F., aunque en una proporción menor a la de los períodos anteriores (el PAN recibió de la capital el 24.91% de sus votos y el PPS el 24.40% de los suyos) y menor también a la de los partidos que ingresaron entonces al juego electoral, particularmente los de izquierda independiente y dentro de éstos, siempre los de más reciente incorporación. De tal manera, en 1979, los tres partidos nuevos (PDM, PCM y PST) recogieron del D.F. la proporción más alta de sus votos, siendo el Comunista Mexicano el que presentó mayor dependencia del electorado capitalino, que representó el 44.4% del total de sus votos. En las dos elecciones siguientes, la dependencia fue menguando, e incluso en 1985 el PDM obtuvo en Guanajuato la porción más elevada de sus votos.

En 1982, los dos partidos de nuevo ingreso (PRT y PSD) fueron los que tuvieron mayor proporción de votos del D.F., pero el PRT se impuso al absorber de la entidad el 53.2% de su total de apoyos. Como puede verse, el registro definitivo que alcanzó el Revolucionario de los Trabajadores se cifró básicamente en el electorado capitalino.

En el mismo sentido, en 1985, el recién registrado PMT obtuvo el 46.9% de sus votos del D.F., desplazando al PRT que sólo recibió entonces el 39.9% de los suyos. (Cuadro 5)

De lo anterior puede desprenderse que por la centralización política y la concentración demográfica, el Distrito Federal ha constituido el terreno fértil para el despegue de los partidos de oposición.

Además, el D.F. no solamente cobija a la oposición, sino al pluripartidismo también, lo cual se evidencia en la manera como se distribuyen los votos dentro de la entidad.

### II.3.3 Trayectoria de la votación en el D.F.

Lo primero que puede constatarse al observar el curso que sigue la votación en el D.F. es que el PRI enfrenta ahí las ma



yores dificultades para preservar su carácter de partido hegemónico. Uno de los rasgos distintivos de los sistemas de partido hegemónico es la inexistencia de condiciones de competitividad y la distancia abismal que separa a dicho partido del conjunto opositor y así ocurre en el plano de las cifras nacionales donde los porcentajes de votación del PRI -- se alejan en un promedio de 60.3 puntos porcentuales de los alcanzados por toda la oposición. Por el contrario, en el -- Distrito Federal, los porcentajes de votación de la oposi--- ción en su conjunto solamente quedan por debajo de los del -- PRI en un promedio de 15.2 puntos porcentuales. (Cuadro 6)

Por otra parte, al comparar los porcentajes de sufragios del partido oficial en el ámbito nacional con los del D.F., se-- nota que éstos son más bajos en la capital en una media porcentual de 23.8 puntos, es decir, es una entidad marcada por los menores apoyos al PRI. En relación inversa a lo que sucede con la votación priísta en el D.F., los porcentajes de votación de la oposición en su conjunto son siempre superiores a sus niveles nacionales de votación en un promedio de 21.3 puntos (Cuadro 6) (17)

Por otra parte, aunque desde la perspectiva longitudinal, los porcentajes de votación del PRI muestran oscilaciones tanto en la esfera nacional como en la de la capital del país, desde la de los tres períodos propuestos se observa claramente la-

CUADRO 6

## Votación comparada PRI/Oposición (1)

AÑO	Nacional		D . F .	
	PRI	Oposición	PRI	Oposición
1946	73.52	26.48	50.34	49.66
1949	89.32	10.67	61.90	38.10
1952	74.31	25.69	49.01	50.99
1955	87.27	12.73	56.05	43.81
1958	88.33	11.67	68.59	31.27
1961	90.23	9.32	63.94	35.45
1964	86.26	13.60	65.98	33.71
1967	83.32	16.49	65.34	34.02
1970	80.07	15.74	55.41	33.40
1973	69.66	20.13	43.74	40.27
1976	80.09	13.95	55.30	29.18
1979	69.74	24.34	46.71	41.64
1982	69.27	30.69	48.27	51.73
1985	64.85	30.37	42.65	47.59

(1) En el rubro oposición están considerados todos los partidos diferentes al PRI.

FUENTES: Ibidem.



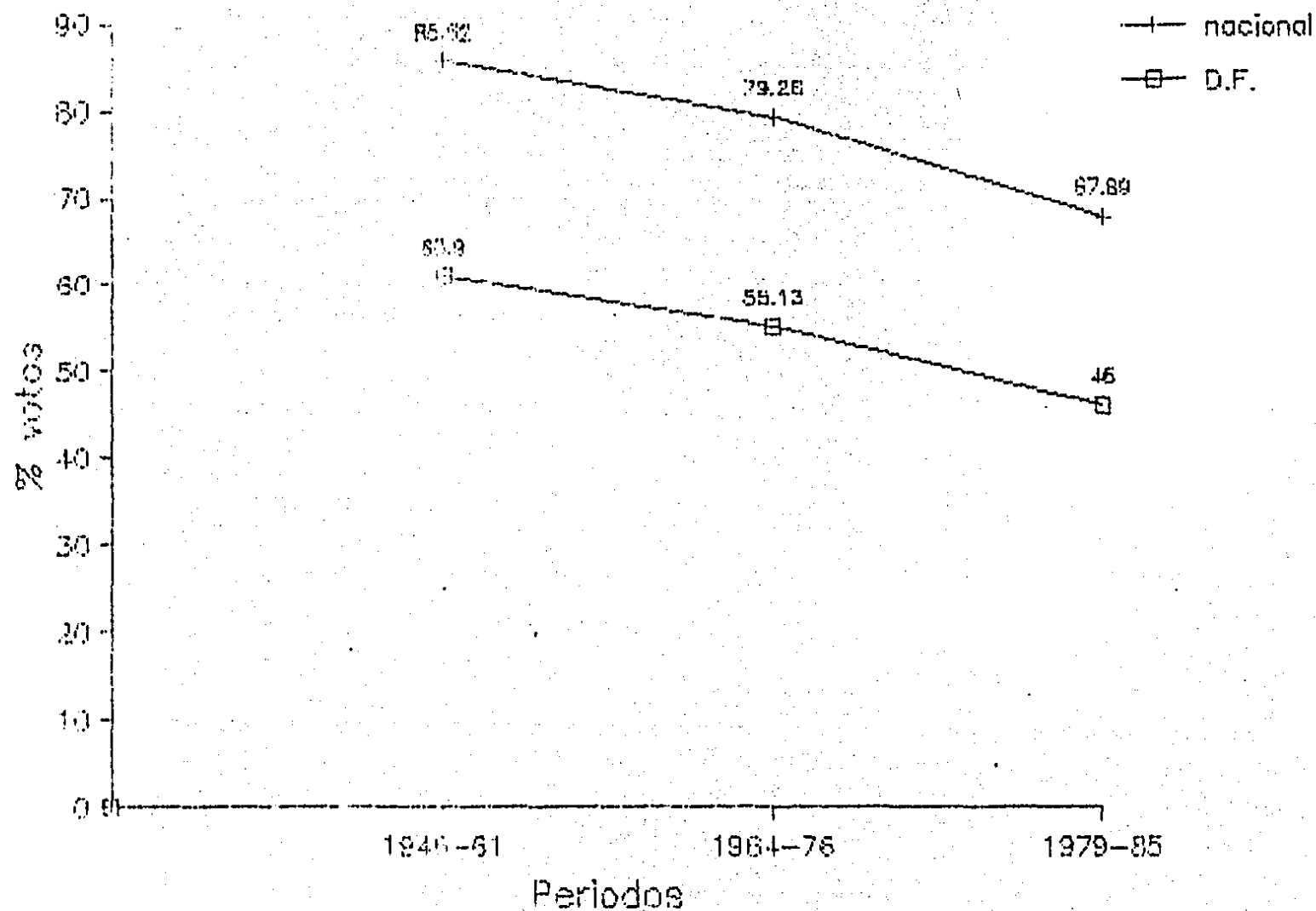
tendencia al abatimiento de los mismos de una etapa a otra. Así, mientras que en la primera (1946-1961), la votación promedio del Revolucionario Institucional en el conjunto del país fue de 85.62%, en la segunda (1964-1976) bajó al 79.28% para caer en la tercera (1979-1985) al 67.89%. En el mismo sentido, pero dentro de los rangos muy inferiores, en el D.F., las votaciones promedio del PRI descendieron del 60.90% en el primer período, al 55.13% en el segundo y al 46.0% en el tercero. (Gráfica I)

Cabe destacar que esta tendencia se ahondó notablemente en la última etapa, en que la caída de los votos priístas en el D.F. significó que dejara de recibir la mayoría absoluta de los sufragios de la entidad. Además, en las dos últimas elecciones (1982-1985), el conjunto de los votos de la oposición superó el porcentaje priísta. Esta circunstancia sólo se había presentado en ocasión de las elecciones de 1952 cuando la Federación de Partidos del Pueblo absorbió el 28.02% de los votos del D.F., cifra que sumada al resto de los votos opositores alcanzó el 50.99% de los sufragios de la entidad. (Cuadro 6)

La situación particular del Distrito Federal tiene, no obstante, una influencia determinante sobre los resultados globales. De tal suerte, de las 14 elecciones contempladas, las seis más difíciles para el PRI en el D.F. (1946, 1952, 1973, 1979, 1982 y 1985) coinciden con sus menores proporciones de votos en el plano nacional. (Cuadro 6)

GRAFICA I

# Trayectoria de la votacion del PRI (por periodos)



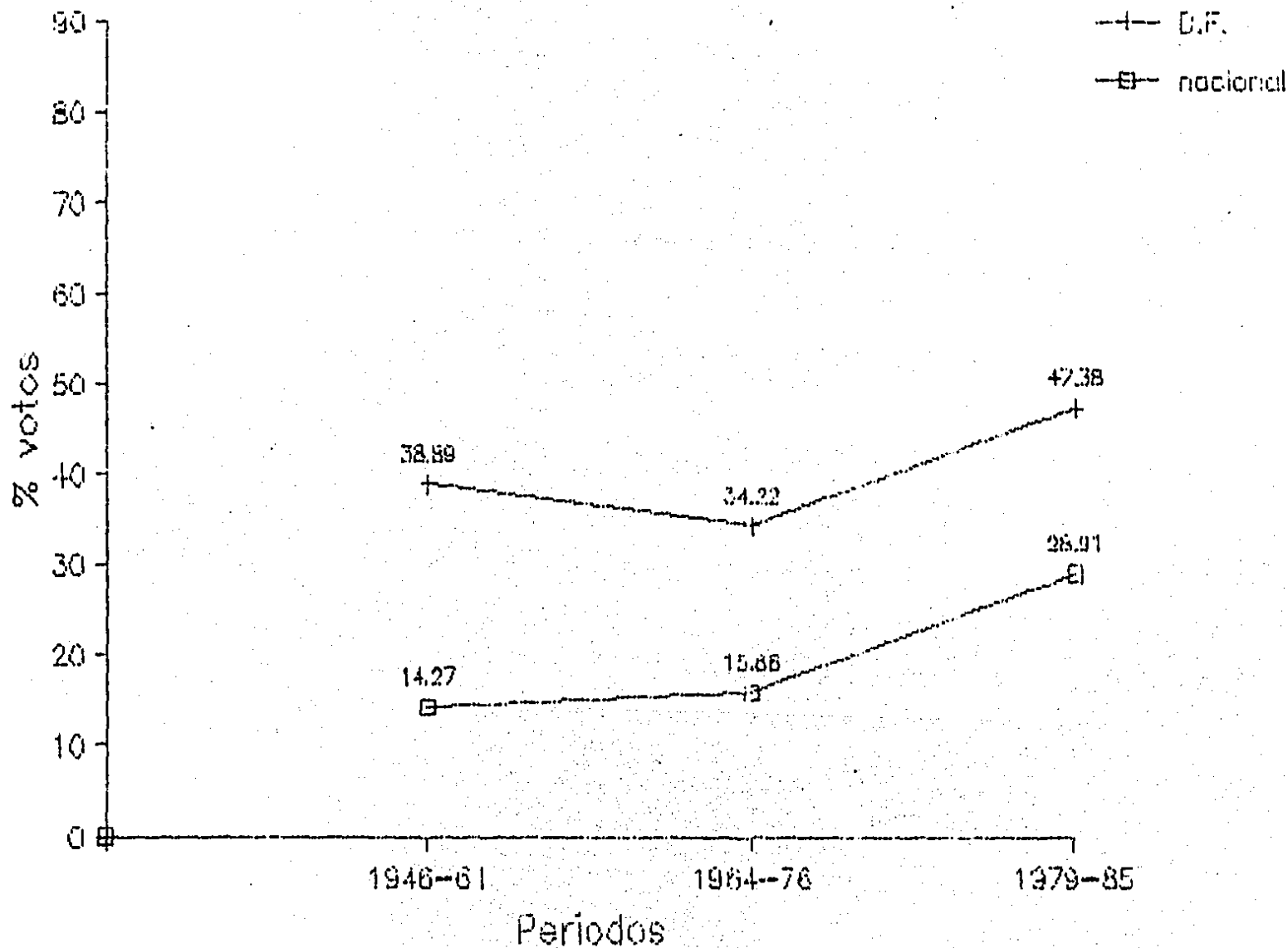
En lo que respecta a la oposición, los datos oficiales muestran que la brecha entre la votación de los partidos minoritarios en la capital y aquélla en la esfera nacional fue más honda en el primer periodo, debido a que, como ya vimos, la oposición independiente en esos años, concentró su movilización privilegiadamente en el D. F.

A partir de la segunda etapa, la oposición empezó a tener mejor acogida en el resto del país, de suerte que en las elecciones del periodo de la reforma política, ésta alcanzó tasas nacionales de votación sin precedente en todos los años considerados. De todas formas, en el D. F. los niveles de votación de los partidos de oposición se mantuvieron a gran distancia de los nacionales. (Gráfica II)

A diferencia de lo que sucede con el PRI que de periodo en periodo ha ido perdiendo apoyos en los planos nacional y del D.F., para el caso de la oposición no se dibuja la tendencia opuesta en el ámbito capitalino, esto es, hacia su ascenso regular. (Gráficas III y IV)

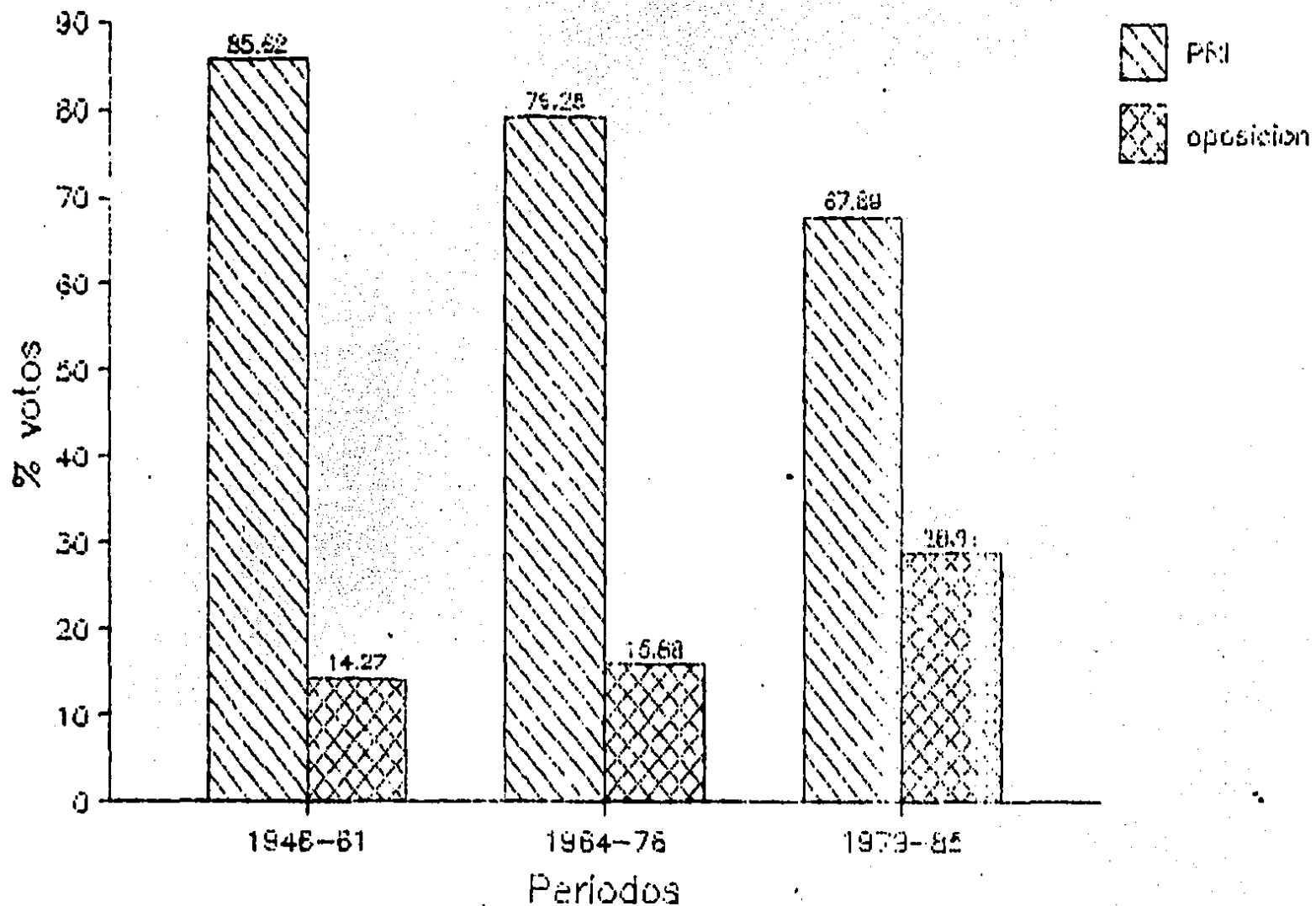
Mientras el promedio nacional de votación de los partidos minoritarios fue progresando de una etapa a otra, al pasar del 14.27%, al 15.88% y al 28.91% respectivamente, en el D. F., sus votos representaron el 38.89% e la primera fase, descendiendo al 34.22% en la segunda, para elevarse en la tercera al 47.38%. (Gráfica II).

# Trayectoria de la oposicion. (por periodos)



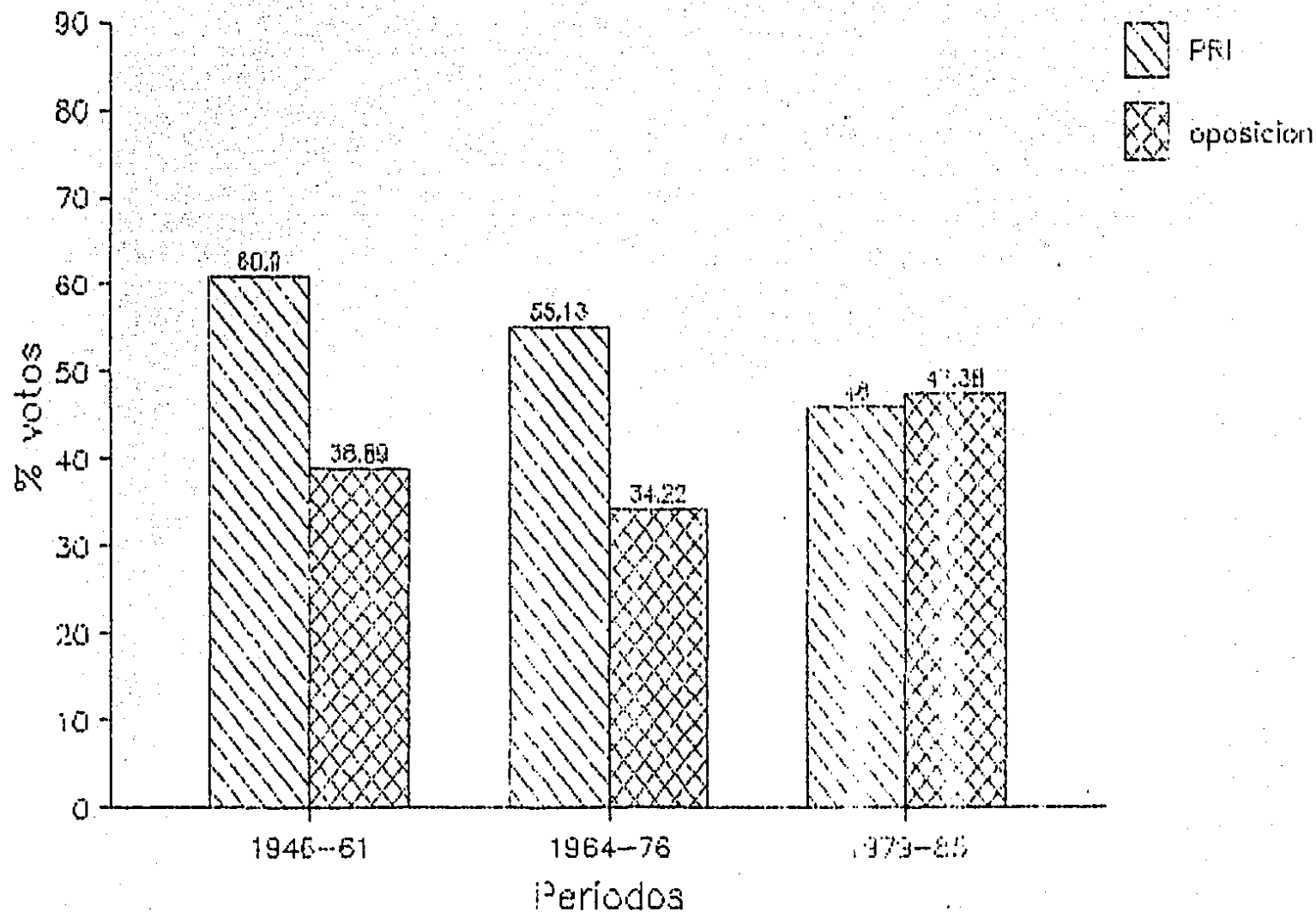
# Trayectoria de votacion nacional comparada (PRI/oposicion)

GRAFICA III



# Trayectoria de votación comparada en el D.F. (PRI/oposición)

GRAFICA IV



De tal manera, en el marco de una entidad con tradición opositora, a la pérdida constante de los votos priístas no se corresponde un ascenso en el mismo sentido por parte de la oposición en su conjunto. Esto sugiere que los avances de ésta no están ligados exclusivamente a la caída en la votación del PRI, sino paralelamente a la presencia de mayores opciones de la oposición independiente, es decir, a la existencia de una oferta plural. Por ello, donde se quiebra el flujo progresivo de la oposición es en el segundo periodo (1964-1976) en que el panorama opositor sólo contemplaba a un partido independiente, el PAN.

Si bien, las cifras oficiales permiten desprender que una de las claves de los despuntes de la votación opositora reside en una afluencia plural de partidos independientes, el caso de las elecciones de 1973 aparece como excepción a la regla, en tanto que con el mismo espectro partidista que caracterizó al segundo periodo, los votos a favor de los partidos minoritarios experimentaron un incremento notable, tanto en el ámbito nacional, como en el local del D. F. Además en ese año, la votación del PRI sufrió una erosión destacada. (Cuadro 6)

Este fenómeno puede explicarse como producto de las reformas electorales de 1970 y 1973, que en el primer caso otorgaron el voto a j<sub>ó</sub>ve

nes de 18 años, los cuales se consideran generalmente una población opositora, y que en el segundo, ampliaron los cauces de representación para los partidos minoritarios.

Sin embargo, el hecho de que el sistema electoral permaneciera cerrado al reconocimiento de nuevos partidos políticos se compensó con una voluntad expresa de reanimar a la oposición existente mediante el reconocimiento de sus votos.

En lo que respecta a los partidos de oposición por separado, el PAN es y ha sido el que mejor posición ha tenido en la entidad capital, quedando muy por encima de las demás organizaciones opositoras. Correspondiéndose con su situación en el ámbito general del país, el PAN ha sido indiscutiblemente la segunda fuerza electoral con dos únicas excepciones: en 1946 en que fue superado por el Democrático Mexicano y en 1952 en que lo fue por el partido de Miguel Henríquez Guzmán. (Cuadro 7) Una vez que se impuso el control sobre la disidencia interna del partido oficial, Acción Nacional se erigió definitivamente en la segunda fuerza electoral del conjunto del país y de su capital.

A pesar de que con la reforma política de 1977, los nuevos partidos de oposición vinieron a disputarle votos, sobre todo capitalinos, el PAN sigue conservando hoy su carácter de partido



opositor predominante. No obstante, el curso de la votación panista en la capital sigue una línea diferente a aquélla que se perfila en el plano nacional.

Mientras en éste, la votación de Acción Nacional muestra una inclinación ascendente de elección a elección -salvo en tres ocasiones: 1961, 1976 y 1985- en el D. F., los ascensos y descensos se combinan con bastante frecuencia, ya que de las 14 elecciones contempladas, en 7 hay caídas en su porcentaje de votos. (Cuadro 7)

Por otro lado, el año en que el PAN alcanzó su más alto porcentaje de votación en el país fue 1982, pero en el D. F., sólo representó su mejor posición dentro de la fase de la reforma política, ya que dicho porcentaje fue inferior a su votación relativa en seis ocasiones previas (1949, 1955, 1961, 1964, 1970 y 1973). (Cuadro 7). El único año en que la alta votación panista coincide en los dos ámbitos considerados es en 1973, que como se ha visto, fue un año excepcional para la oposición en general.

Desde la óptica de los tres periodos sugeridos, en la esfera nacional se manifiesta claramente la tendencia al alza en el promedio de votación panista de una etapa a otra. En cambio,

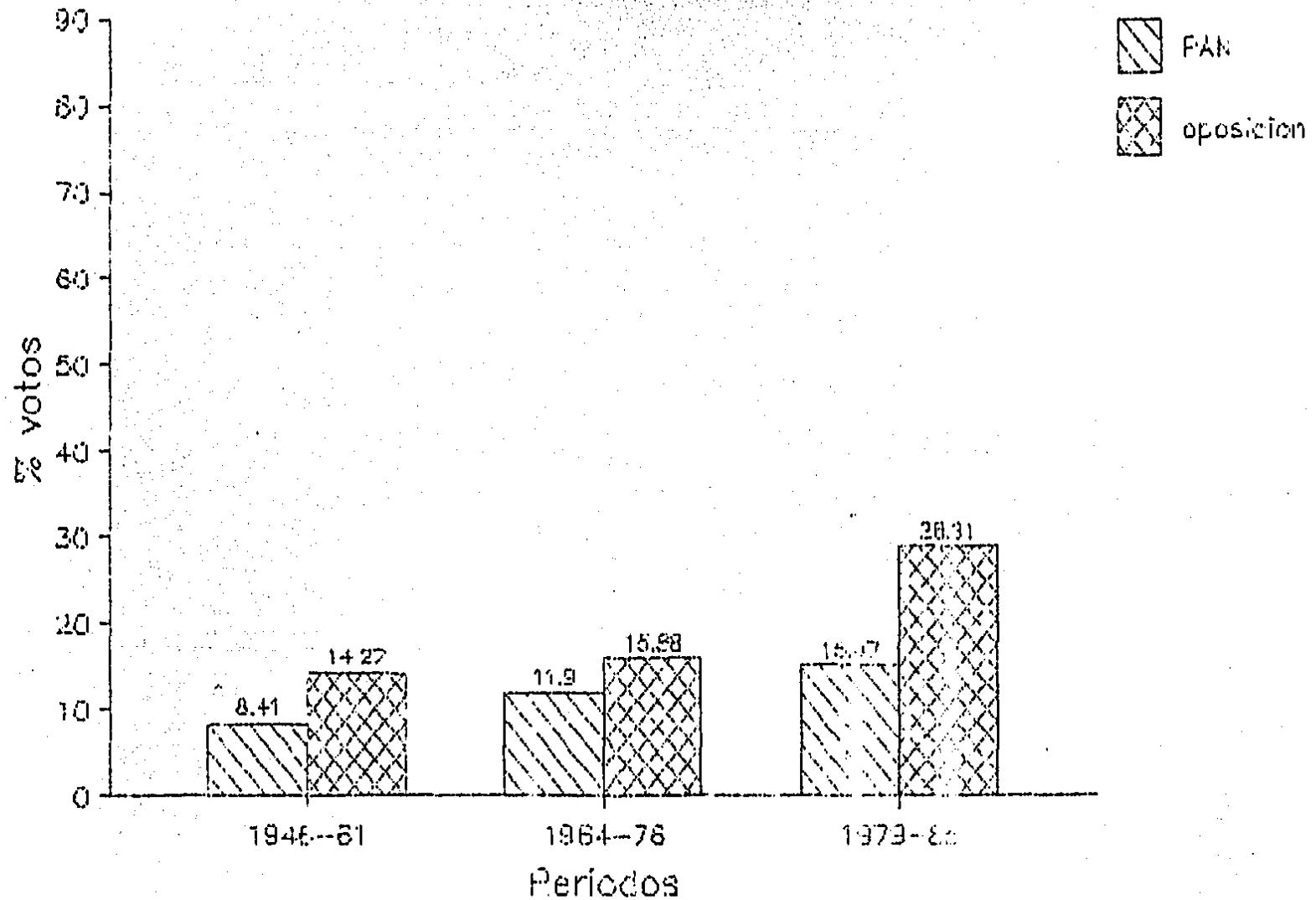
en el Distrito Federal, su votación prácticamente se mantiene en la segunda fase para luego caer en la tercera a su punto más bajo. La reforma política, por tanto, no ha sido provechosa para el PAN en la capital, debido básicamente a la diversificación de los partidos políticos y de los apoyos electorales. (Gráficas V y VI)

Al comparar las trayectorias del PRI y el PAN, se ve que en el plano nacional la caída en la votación del partido dominante es más acentuada que el avance de la segunda fuerza electoral. (Gráfica VII) Además en el D.F. el constante descenso del PRI de período a período se acompaña de descensos diferenciados de Acción Nacional. (Gráfica VIII) En lo que se refiere a la relación entre el PAN y el conjunto de la oposición, aparece una correspondencia entre ambos en el ámbito nacional, en cuanto que siguen una línea ascendente. Esto permite inferir que Acción Nacional ha contribuido de manera importante en los flujos de la oposición. En cambio, en el D.F., esta correspondencia se rompe en el tercer período de la reforma política, ya que siendo el mejor para la oposición en su conjunto, es el peor para la segunda fuerza electoral. (Gráfica VI)

De ahí que pueda afirmarse que el curso de la oposición en el D.F. no ha estado jaloneado en forma determinante por el PAN. Los movimientos de la oposición en la capital de la República-

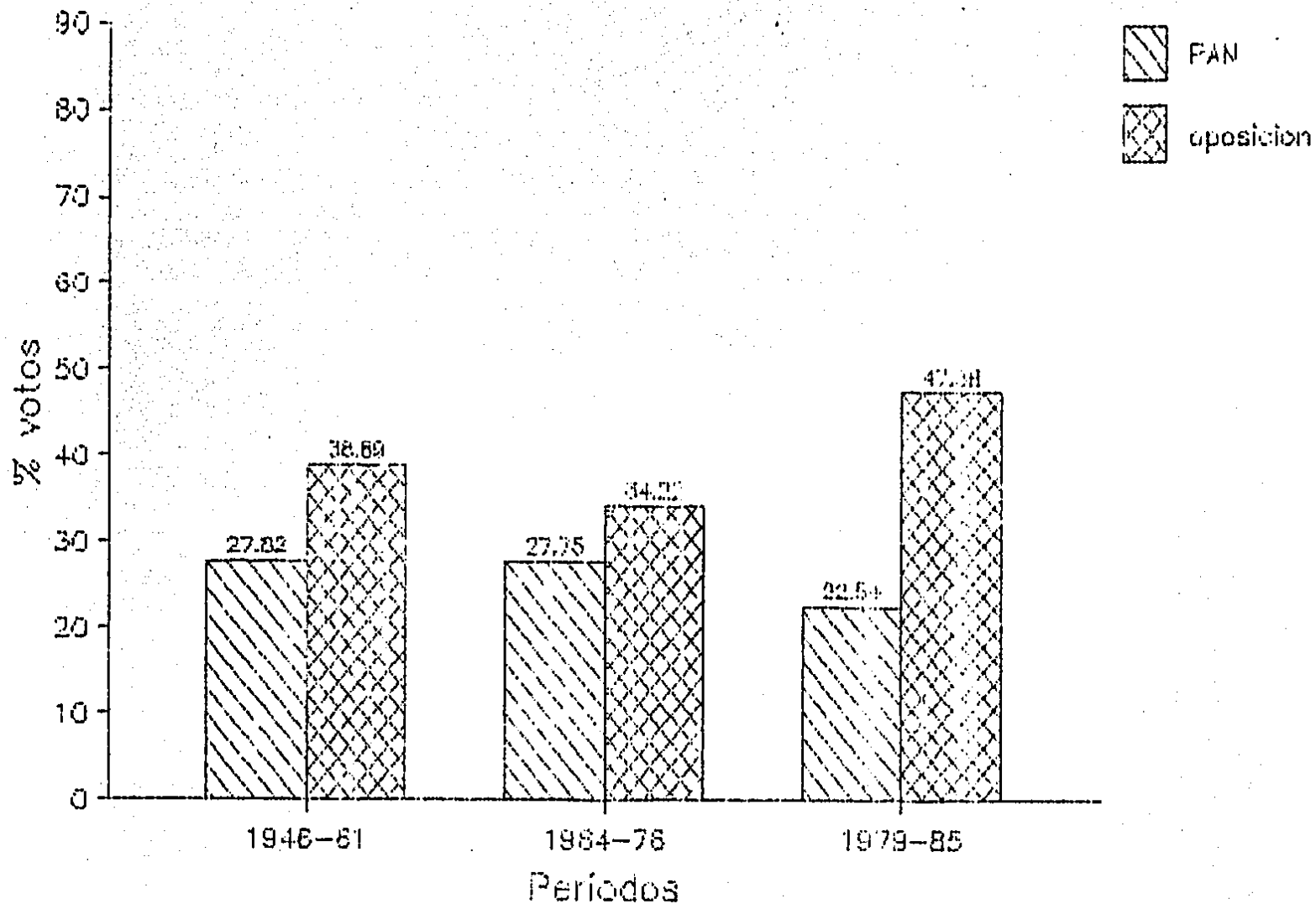
# Trayectoria de votacion nacional comparada (oposicion/PAN)

GRAFICA V



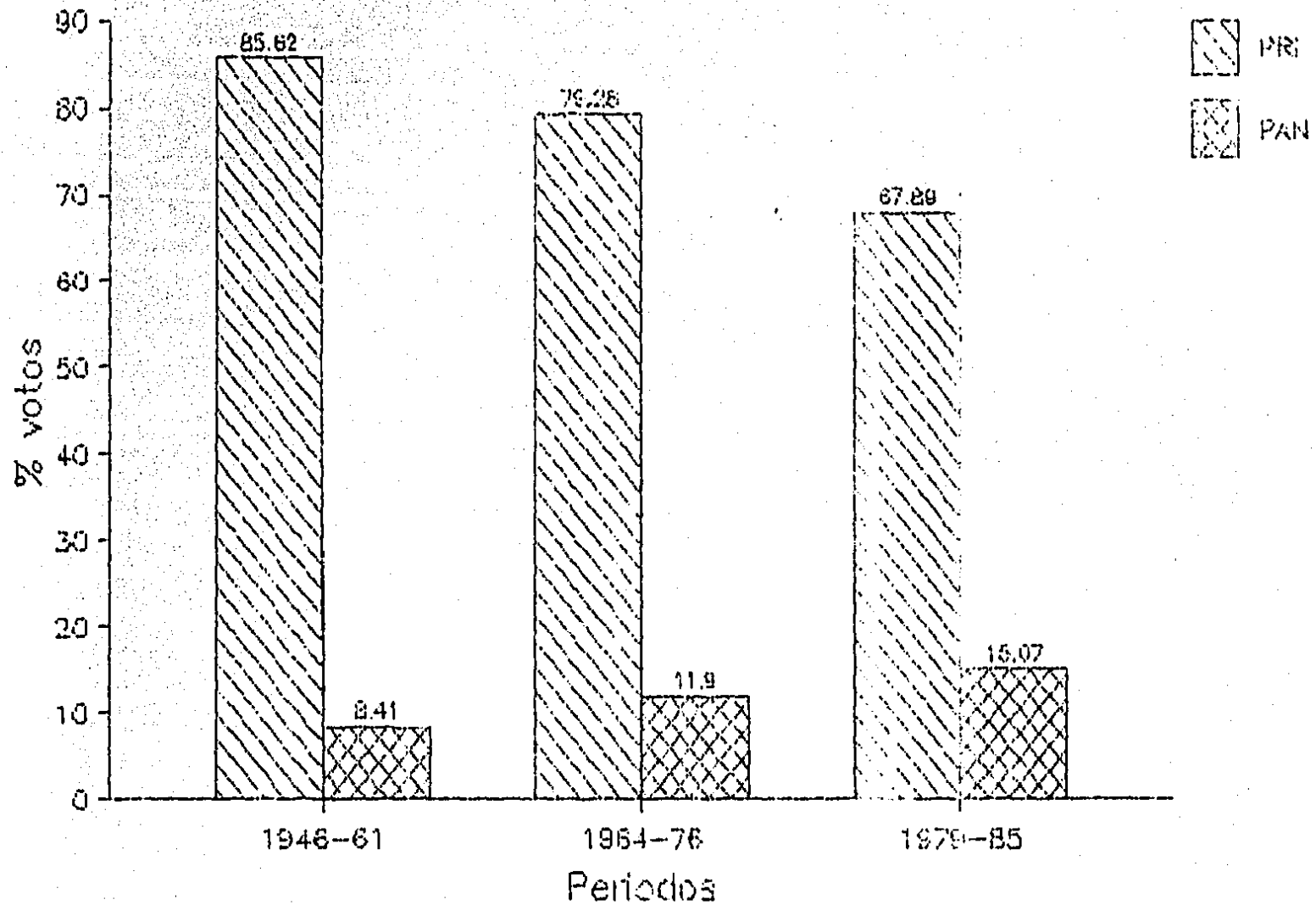
# Trayectoria de votación comparada en el D.F. (oposición/FAN)

GRAFICA VI



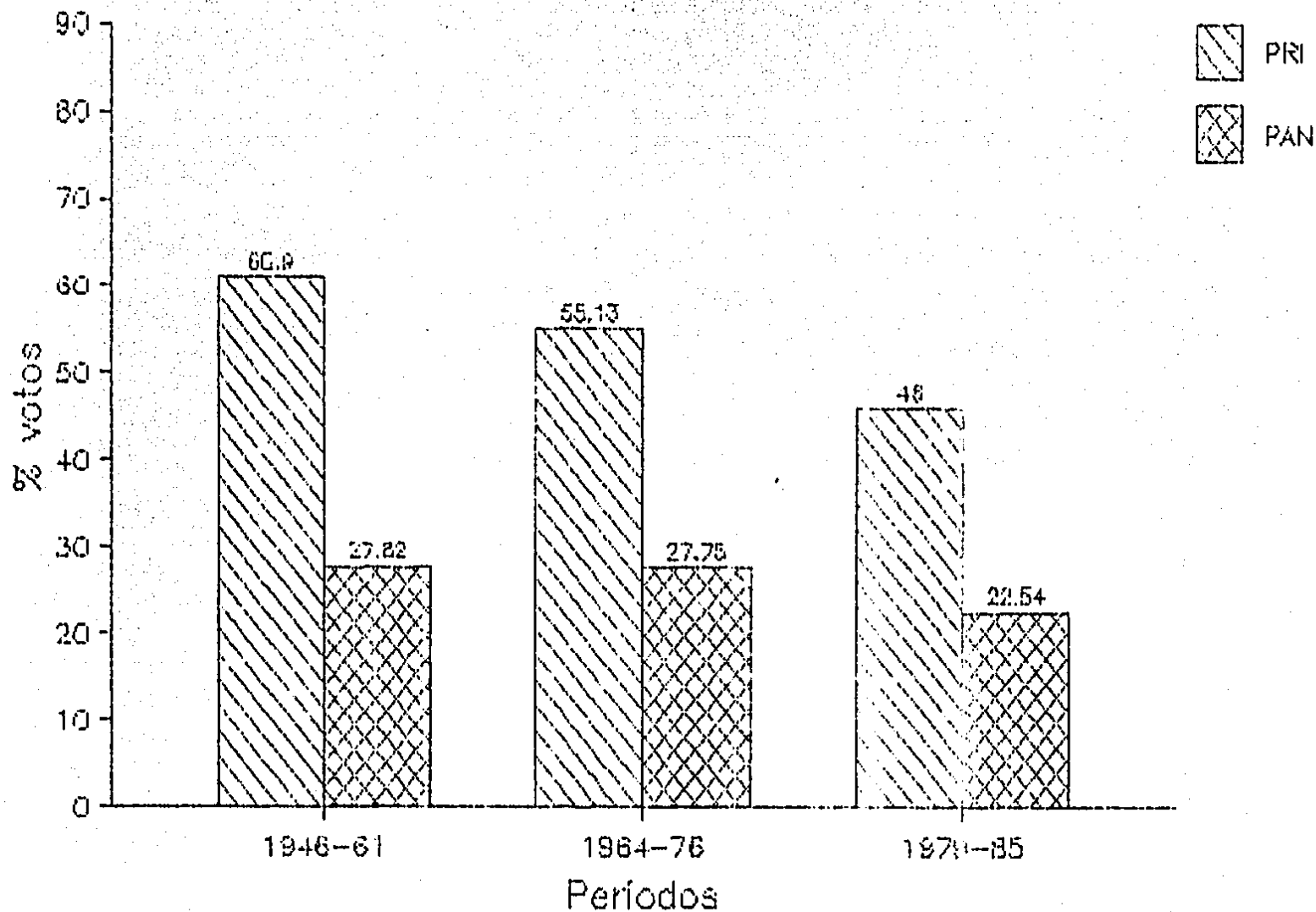
# Trayectoria de votacion nacional comparada (PRI/PAN)

GRAFICA VII



# Trayectoria de votación comparada en el D.F. (PRI/PAN)

GRAFICA VIII



se explican más en función de la cantidad de partidos minoritarios participantes. Por ello, su incremento más pronunciado se localiza en la fase de la reforma política. Esto permite -- confirmar que la suerte de la oposición en el D.F. está íntimamente ligada a la oferta plural.

De tal manera , la caída de los apoyos del partido dominante en el Distrito Federal se ha traducido en una votación dispersa que ha servido de muro de contención para la fuerza opositora predominante. La erosión del PRI se ha ido diluyendo en el pluralismo de la entidad capital. Por ello, el período más crítico para el PRI en el D.F. (1979-1985), aunque se identifica con el mejor librado para la oposición, constituye el más desfavorable para el PAN. (Gráfica VIII)

En cuanto al resto de los partidos de oposición, ninguno de los dos más viejos (PPS y PARM) han trazado una tendencia clara en cualquiera de las dos esferas consideradas. Solamente se ve que el Popular arrancó con más fuerza en el D.F. y después se fue ajustando, mientras que el PARM no nació como partido de la capital. La votación de estos dos partidos es en términos relativos muy variable, aunque dentro de rangos muy estrechos y de muy escasa significación para el conjunto de la oposición. (Cuadro 7)

CUADRO 7

VOTACION COMPARADA POR PARTIDOS (%)

año	PRI	PAN	PDM	PNC	PNDI	PPF	PRPR	FUR	PCM	NULOS (')
1946 (nal.)	73.52	2.24			23.78				.46	
(D.F.)	50.34	14.89	30.19	.60	.92	.47	.59	1.91	.10	
			PP(S)							
1949 (nal.)	89.32	8.77	1.90							
(D.F.)	61.90	33.09	5.01							
				FPP	PMM					
1952 (nal.)	74.31	9.01	.96	17.30	.72					.01
(D.F.)	49.01	16.01	4.61	28.02	2.32					---
1955 (nal.)	87.27	9.43	2.47		.82					.17
(D.F.)	56.05	32.77	7.42		3.62					.14
				PARM						
1958 (nal.)	88.33	10.24	.68	.44	.31					.14
(D.F.)	68.59	26.80	2.58	.55	1.34					.14
1961 (nal.)	90.23	7.59	.96	.49	.28					.64
(D.F.)	63.94	31.75	2.13	.88	.69					.60
1964 (nal.)	86.26	11.52	1.37	.71						.14
(D.F.)	65.98	29.37	2.64	1.65						.31
1967 (nal.)	83.32	12.41	2.79	1.29						.17
(D.F.)	65.34	27.02	4.64	2.37						.64
1970 (nal.)	80.07	13.93	1.36	.81						4.46
(D.F.)	55.41	29.45	2.62	1.33						11.19
1973 (nal.)	69.66	14.70	3.55	1.89						10.19
(D.F.)	43.74	32.35	5.75	2.27						15.99
1976 (nal.)	80.09	8.45	2.98	2.51						5.97
(D.F.)	55.30	21.43	4.88	2.87						15.52
					PDM	PCM	PST			
1979(*) (nal.)	69.74	10.79	2.58	1.81	2.07	4.86	2.12			5.92 5.79 (°)
(D.F.)	46.71	16.83	4.07	1.86	3.37	11.51	4.00			11.73
						PSUM	PRT	PDS		
1982(*) (nal.)	69.27	17.53	1.90	1.36	2.28	4.37	1.79	1.27	.19	0.04 7.84 (°)
(D.F.)	48.27	27.48	2.74	1.29	2.96	9.79	2.71	4.26	.50	-----
								PMI		
1985(*) (nal.)	64.85	15.50	1.95	1.65	2.73	3.22	2.46	1.26	1.55	4.77 5.09 (°)
(D.F.)	42.65	21.89	2.51	1.73	3.31	7.03	3.40	3.20	4.60	9.6

(\*) Votación de mayoría relativa (') Se consideran las columnas de no registrados y de anulados (°) votos nulos plurinominales para elecciones del D.F.

FUENTE: Datos calculados de Volker Lehr, *op cit.*, P.González Casanova, *op cit.*, *Diario de Debates* y Comisión Federal Electoral



De los partidos de ingreso reciente a las lides electorales, el PDM es el único que ha ido incrementando paulatinamente su votación relativa en el país, pero sin recrear esta situación en la capital, donde su porcentaje de votos en las últimas dos elecciones no ha podido alcanzar el que obtuvo en 1979. El PST logró mejoría en 1985 en ambos planos, pero solamente en relación a 1982, ya que no ha podido recuperar su votación original. El PCM/PSUM, que se ha colocado como la tercera fuerza de oposición en el país y en la capital, muestra paradójicamente una tendencia a la pérdida de apoyos tanto en el conjunto del país como en la capital. (Cuadro 7)

Cabe hacer notar, sin embargo, que en todos los casos, los mejores desempeños de los nuevos partidos de oposición en el D.F. se ubican siempre en su primera participación institucional en las elecciones.

Por otro lado, al contemplar la relación entre cada uno de los partidos de oposición y el PAN, puede constatar que la distancia que media entre ellos se estrechó con la entrada en vigor de la LFOPPE en 1979, en especial en el Distrito Federal, sin embargo, esto no se convirtió en una tendencia, ya que en las elecciones siguientes la distancia entre el PAN y sus compañeros de oposición volvió a ensancharse.

Así, en 1979, el PAN obtuvo el 16.83% de los votos capitalinos, seguido muy de cerca por la tercera fuerza electoral, el PCM, con el 11.51% de los votos. En 1982, esta situación se revirtió, puesto que Acción Nacional avanzó hasta el 27.48% de la votación del D.F., mientras que el PSUM, con todo y que resultó de la fusión de varias organizaciones, (18) recogió únicamente el 9.79% (Cuadro 7).

Aunque en 1985, la votación del PAN en el D.F. descendió al 21.89%, mantuvo una distancia holgada frente a su más cercano seguidor, el PSUM que sólo captó el 7.03% de los votos.

El ahondamiento de la brecha entre las dos fuerzas más importantes de la oposición en el D.F. obedece en buena medida al ingreso al juego electoral de otros partidos de izquierda como el PRT y el PMT, con quienes el Socialista Unificado ha compartido a los simpatizantes de dicha corriente política. En este sentido, la disgregación de la izquierda ha favorecido el lugar privilegiado del PAN dentro del panorama de la oposición.

Por último, los movimientos de los diferentes partidos minoritarios durante la fase de la reforma política señalan que solamente los partidos de derecha, o los aliados del PRI han tenido algún avance en la ciudad capital. En 1982 el PAN fue el único que incrementó su proporción de votos respecto de las elecciones previas, es decir,

exclusivamente él se vió favorecido por el hecho de que fuesen elecciones de tránsito sexenal. En 1985, solamente el PARM y el PST, que jugaron como protectores de las espaldas del PRI, y el PDM mejoraron su captación relativa de votos en relación a 1982. (Cuadro 7) De tal suerte, aunque en las últimas elecciones se contuvo el avance panista, la posición de Acción Nacional se mantuvo muy por encima de la del resto de los partidos minoritarios.

De todo lo anterior, puede concluirse que las constantes en el comportamiento electoral capitalino son la caída en los apoyos priístas y el crecimiento de los votos opositores. Sin embargo, este aliento opositorista no se ha traducido en el fortalecimiento de alguno de los partidos políticos en particular, lo cual puede explicarse por el tipo de sistema de partidos que ha existido a lo largo de los años contemplados.

Hasta antes de la incursión de nuevas minorías en la arena electoral, el PPS y el PARM sirvieron para dividir al voto opositor. A partir de la reforma política de 1977, el pluralismo del electorado del D.F. muestra una gran volatilidad de elección a elección, lo cual sugiere que la clave del voto opositor no es la identificación con un partido de oposición específico.

Tal parece, entonces, que en la entidad capital, las perspecti-

vas electorales apuntan hacia lo que Coleman y Davis han llamado "un modelo de desalineación", es decir, hacia un esquema en que los votos en contra del PRI (entendiendo por esto todos -- aquéllos otorgados a un partido político diferente) no están -- delineando un cuadro nuevo de lealtades e identificaciones --- político-partidarias.(19)

Los efectos negativos de la dispersión de los votos opositores, especialmente en el Distrito Federal que es la gran plataforma de los partidos minoritarios, explica por una parte los esfuerzos de unificación de ciertos sectores de izquierda, como, por otra, la adopción de acuerdos y posiciones comunes entre corrientes de muy diferente y hasta encontrado signo, en torno a postulados como la efectividad del sufragio.(20)

En suma, lo que parece privar en el electorado capitalino son inclinaciones que se desprenden de consideraciones coyunturales sobre la oferta electoral, más que de compromisos ideológicos-precisos. Esto obedece quizás a las recomposiciones y redefiniciones por las que han estado atravesando las fuerzas de oposición en los últimos años.

Por último, para completar el panorama de la trayectoria de la votación, cabe voltear la mirada hacia los votos nulos, esto es,

hacia aquéllos que quedan registrados tanto en la columna de los no-registrados, como en la de los anulados, y cuyo denominador común es que no cuentan para la distribución de los triunfos electorales.

Aunque solamente a partir de los años setenta se cuenta con datos más o menos precisos sobre estas opciones electorales, --- en términos generales los montos de votos nulos son superiores en el D.F. que en el conjunto del país. Dicho de otra manera, a su carácter de entidad opositorista y plural, habría que -- agregar que también existe una presencia importante de electores que no escogen expresamente ninguna de las opciones institucionalizadas.

De acuerdo con las cifras oficiales anteriores a 1970, los votos nulos ocuparon un lugar insignificante dentro de las elecciones. Su media porcentual entre 1952 y 1967 respecto del total de votos fue de 0.21% en el plano general del país y del 0.57% en el D.F.

Durante las tres elecciones previas a la promulgación de la -- LFOPPE (1970, 1973 y 1976), los votos nulos se incrementaron sensiblemente, alcanzando a constituir un promedio del 6.87% -- de los votos totales en el conjunto nacional y del 14.23% en la capital. (Cuadro 7)

Dentro de estos tres casos, 1973 fue el año en que la proporción de votos nulos se disparó, llegando a su punto más elevado de todas las elecciones contempladas (10.19% en la esfera nacional y 15.99% en la del D.F.). Además, en este mismo año, el caudal de los votos nulos significó la mitad del conjunto de los votos alcanzados por la oposición. Es decir, en un año, que como ya vimos, fue especialmente bueno para la oposición, la presencia importante de electores indefinidos era una manifestación de rechazo al sistema de partidos y al sistema electoral en su conjunto. Con la apertura del sistema de partidos, a partir de las elecciones de 1979, los votos nulos dejaron de crecer, ubicándose en un rango relativamente estable (5.3% de los votos totales en el ámbito general y 10.6% en el D. F.) y con gran semejanza entre los planos de la votación uninominal y plurinominal. (Cuadro 7). En 1985, esta proporción se redujo un poco más al alcanzar el 4.77% en la esfera nacional y el 9.6% en el D.F.

Mención aparte merece el caso de las elecciones de 1982, que en los datos oficiales de las votaciones de mayoría relativa <sup>no registraron votos anulados</sup> dejándolos concentrados en las de representación proporcional, donde ocuparon el 7.84% de los votos emitidos.



Cuando los votos nulos no se consideran en los resultados electorales, la proporción de votos asignada a cada partido político queda inflada, pero pareja. Sin embargo, en las elecciones de 1982, ésto fue así solamente en el tipo de votación donde el partido dominante estaba involucrado, puesto que los votos nulos sí se contemplaron en la votación plurinominal, reservada a las minorías. Estas anomalías en el registro de los cómputos electorales se derivaron de las reformas a la LFOPPE de 1982. (21)

De todo lo hasta aquí expuesto, puede concluirse que el panorama del comportamiento electoral en el Distrito Federal, en cuanto entidad arquetípica de la modernización mexicana, permite establecer una relación positiva entre desarrollo y promoción de la oposición. Sin embargo, cabe preguntarse qué relación hay entre la inclinación opositora u plural y la evasión al voto. Dicho de otra manera, si tradicionalmente en nuestro país, los altos niveles de participación electoral han estado asociados a elevadas votaciones del partido hegemónico, (22) ¿qué tanto la expansión de la oposición ha podido ocupar el lugar del PRI en la determinación de la evolución del abstencionismo,

vale decir, qué tanto los partidos minoritarios parecen perfilarse como agentes de movilización de la población marginada de las elecciones?

Los datos no permiten vislumbrar modificaciones esenciales en la tendencia tradicional. De las 7 elecciones en que la oposición toda alcanzó en el D.F. una votación por encima de su media porcentual en la entidad -39.86% (1946, 1952, 1955, 1973, 1979, 1982, 1985), únicamente en tres de ellas (1952, 1973, 1982), el abstencionismo fue inferior a su propia media en la entidad -36.42%. Más aún, en los años en que la votación a favor de la oposición dió saltos importantes, como en 1952, 1973, 1979 y 1982, la evasión en la capital tuvo incrementos respecto de las elecciones inmediatamente anteriores, con la sola excepción de 1982 en que los datos muestran una correlación positiva entre los votos opositores y los montos de participación. (Gráfica IX)

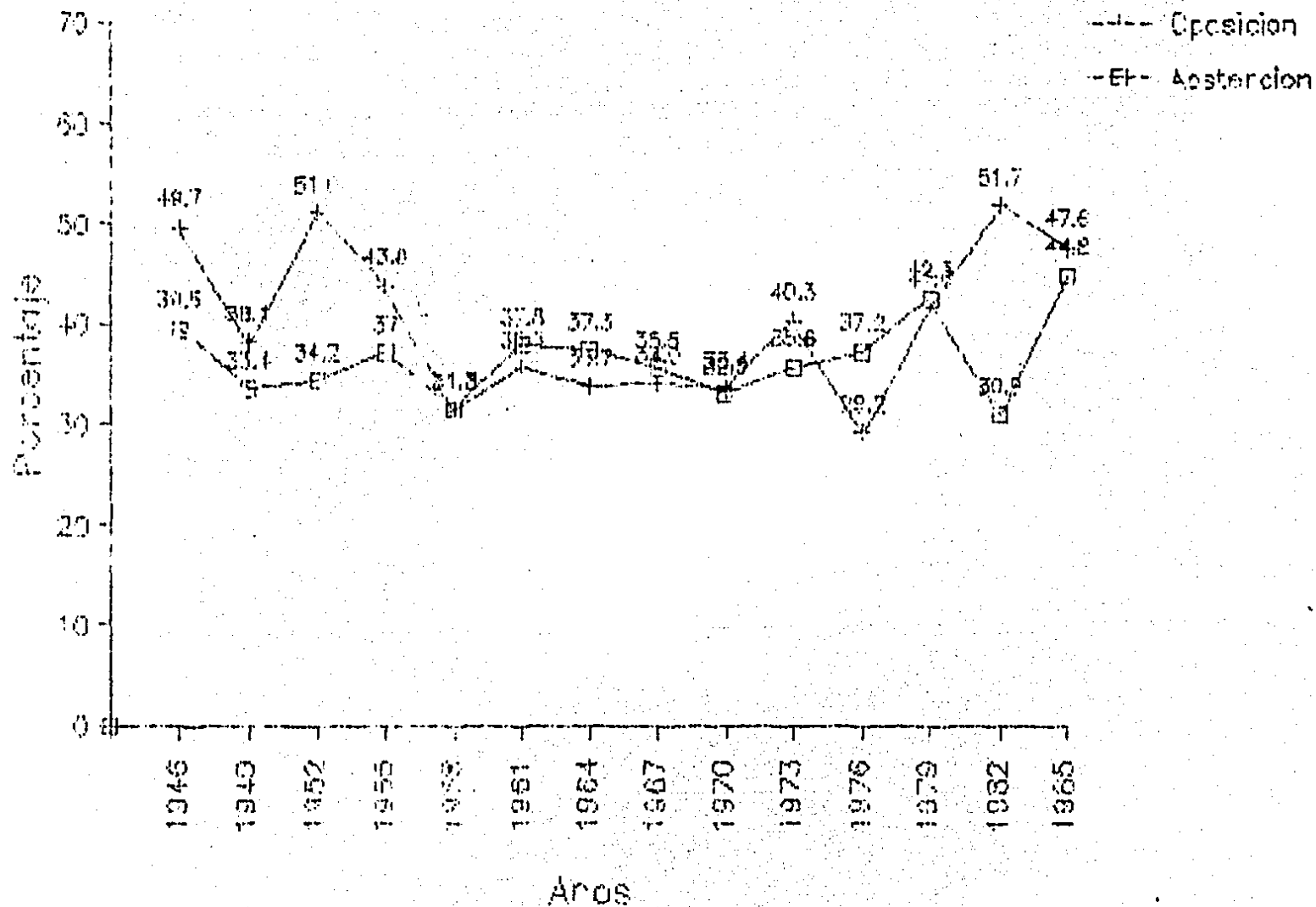
En cambio, las elecciones en que el PRI obtuvo repuntes importantes en su votación defienda (1949, 1958, 1976 y 1982), el abstencionismo se abatió en todas, salvo en 1976 que fue el peor año para la oposición. (Gráfica X)

De tal suerte, en la fase relativamente participativa de la entidad, que como ya vimos se inicia en 1970. han debido combinarse una mayor votación tanto a favor del partido del régimen, -



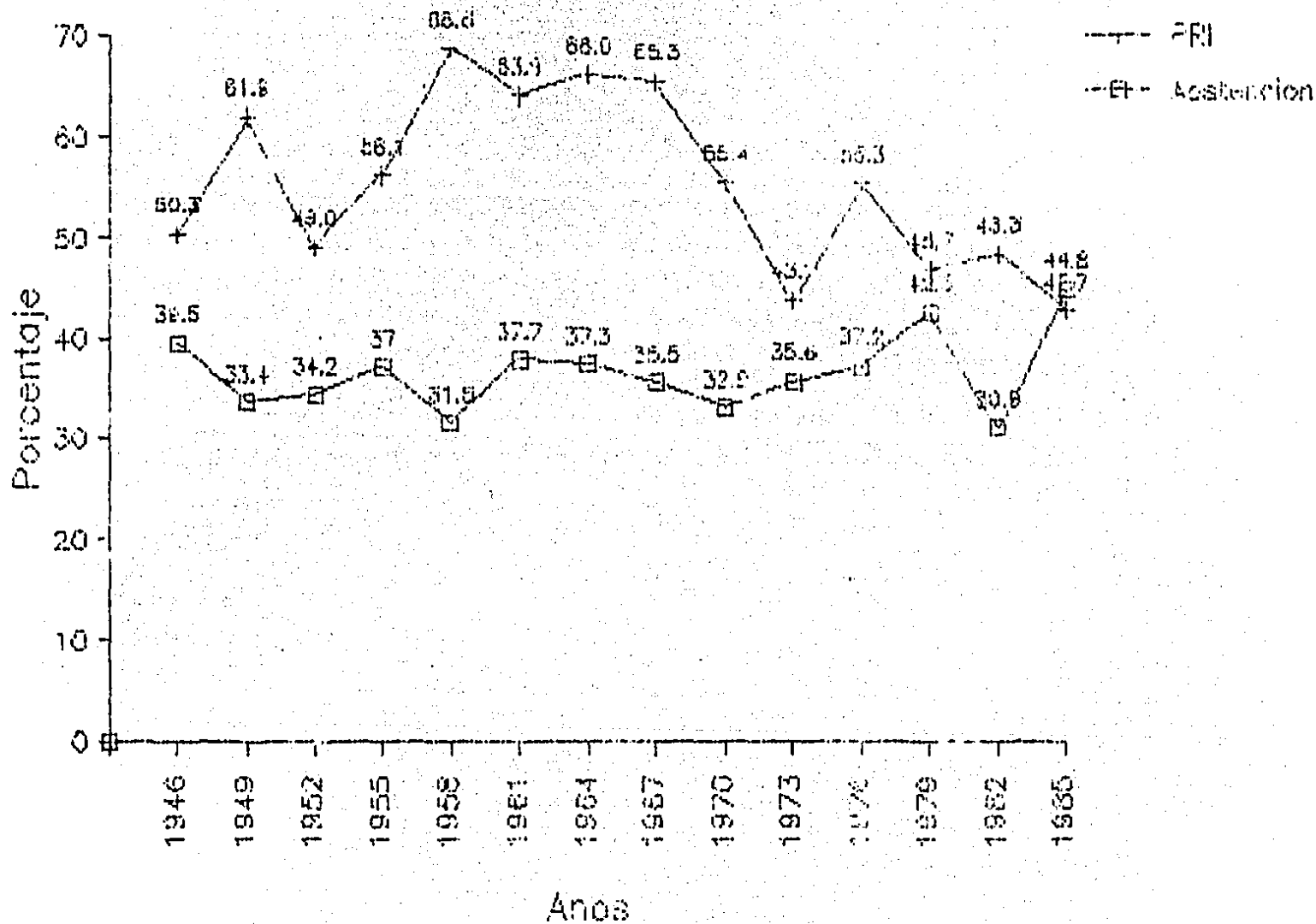
# Abstencionismo y votacion de la Oposicion en el D.F.

GRAFICA IX



# Abstencionismo y votacion del PRI en el D.F.

GRAFICA X



como de la oposición para incrementar los niveles de participación en la ciudad capital.

Con la reforma política, la presencia de la oposición ha cobrado carta de naturalización en el D.F., pero ello no ha significado la conquista de nuevos "mercados de electores" capitalinos. En 1982, el avance de los partidos minoritarios se sumó a una mejoría en los apoyos del PRI en la capital y a una campaña conjunta de promoción del voto. Sólo la confluencia de todos estos elementos logró revertir la tendencia a una ausencia progresiva en las urnas que se venía manifestando en el D.F. desde inicios de los años setenta.

En suma, si desde la perspectiva del conjunto del país, el avance de la oposición ha convertido al D.F. en una entidad participativa, desde la óptica de la trayectoria de la participación dentro de la entidad misma, no se vislumbra que ello haya configurado una nueva motivación para el ejercicio del sufragio.

Veamos ahora de qué manera el empuje opositor dentro del D.F. ha incidido sobre la distribución de los puestos de representación.

#### II.4. Participación y representación en el Distrito Federal

A pesar de que los ciudadanos expresan con su voto sus preferen

cias por un candidato o partido, es el sistema electoral y más concretamente el método de escrutinio el que traduce dichas -- preferencias en la conformación de la representación nacional.

(23)

Una de las consecuencias más claras de nuestro sistema electoral, aún con los correctores que han introducido las fórmulas de representación minoritaria, ha sido la injusta representación. En el caso del Distrito Federal que se ha distinguido como una entidad opositorista y plural, esta situación se manifiesta más notoriamente.

En efecto, aunque la oposición ha ido incrementando su caudal de apoyos en la capital del país en los últimos quince años -- particularmente en los de la reforma política, ello no se ha traducido en mayores triunfos electorales en la capital, sino todo lo contrario. Esto puede explicarse porque las fórmulas complementarias de representación han logrado desplazar fuera del ámbito distrital a la lucha de los partidos de oposición -- por el acceso a curules.

Nuestro sistema de representación ha transitado de uno de mayoría simple, que por principio tiende a la sobrerepresentación del partido mayoritario, a uno mixto con predominante mayoría

rio y alguna modalidad de representación proporcional. Los esquemas mixtos de representación han mitigado los efectos de la sobrerrepresentación, pero por vía del deslinde entre los campos de acceso a curules del partido dominante y los de la oposición. Las diputaciones de representación proporcional en sus dos modalidades han tenido dedicatoria: son para los partidos minoritarios y ello ha permitido justificar prácticamente su exclusión de las diputaciones de mayoría.

En el caso del Distrito Federal, donde la caída en los votos priístas ha sido más marcada, estas fórmulas han proporcionado salidas colaterales a la desproporción entre votación y representación, pero cada una de ellas (de diputados de partido y de representación proporcional) ha tenido significados distintos. Esto puede palpase desde la perspectiva de los tres períodos propuestos.

Durante el primero (1946-1961), el esquema de representación fue de mayoría simple, por lo que en el D.F. la sobrerrepresentación del PRI fue muy superior a la que alcanzó en el conjunto del país. De tal suerte, mientras que en el ámbito nacional, el partido mayoritario se llevó el 94.45% de las diputaciones federales del período (902 de un total de 955), con un promedio de votación del 85.62%, en la capital de la República

CUADRO 6

## CURULES OBTENIDAS POR LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS.

AÑO	PRI	PAN	PDM	PNC	PNDI	PFP	PRPR	FUR	PCM	Total
1946 (na1.)	134	4			3	1		1		147 ** 4 anulados
(D.F.)	10	1								12 ** 1 anulado
			PP(S)							
1949 (na1.)	141	4	1							147 ** 1 anulado
(D.F.)	10	1	-							12 ** 1 anulado
				FPP	PMM					
1952 (na1.)	151	5	2	1	2					161
(D.F.)	(17)	(2)	-	-	-					19
1955 (na1.)	152	6	2		1					161
(D.F.)	16	3	-		-					19
				PARM						
1958 (na1.)	152	6	1	1	1					161
(D.F.)	19	-	-	-	-					19
1961 (na1.)	172	5	1	-	-					178
(D.F.)	22	2	-	-	-					24
1964 (na1.)	175	2(18)*	1(9)	- (5)						178 (32)
(D.F.)	24	- (11)	- (3)	- (1)						24 (15)
1967 (na1.)	177	1(19)	- (10)	- (5)						178 (34)
(D.F.)	23	1(11)	- (3)	- (1)						24 (15)
1970 (na1.)	178	- (20)	- (10)	- (5)						178 (35)
(D.F.)	24	- (13)	- (4)	- (1)						24 (18)
1973 (na1.)	189	4(21)	- (10)	1(6)						194 (37)
(D.F.)	25	2(17)	- (2)	- (3)						27 (22)
1976 (na1.)	194	- (20)	- (12)	1(8)						196 (40)
(D.F.)	27	- (13)	- (4)	- (4)						27 (21)
					PDM	PCM	PST			
1979 (na1.)	296	4(39)	- (11)	- (12)	- (10)	- (18)	- (10)			300 (100)
(D.F.)	40	-	-	-	-	-	-			40
						PSUM		PRT	PSD	
1982 (na1.)	299	1(50)	- (10)	-	- (12)	- (17)	- (11)	-	-	300 (100)
(D.F.)	40	-	-	-	-	-	-	-	-	40
									PMT	
1985 (na1.)	289	9(32)	- (11)	2(9)	- (12)	- (12)	- (12)	- (6)	- (6)	300 (100)
(D.F.)	40	-	-	-	-	-	-	-	-	40

(\*) Los números entre paréntesis se refieren a diputados de partido y de representación proporcional.

FUENTES: Volker Lehr, *op cit.*, p. 343; Miguel Osorio Marbán, *Partidos políticos y organizaciones políticas en México*, Cámara de Diputados LIII Legislatura, 1987; *Diario de Debates y C.F.E.*

conquistó el 89.52% de la representación (94 de las 105 curules), con una votación promedio de solamente 60.90% (Cuadro 8: Gráficas XI y XII). Dicho de otra manera, mientras el sesgo entre votación y representación del PRI durante este período fue de +8.83 en el conjunto del país, en el D.F. fue de +28.62. (Cuadro 9).

Por el contrario, los partidos minoritarios accedieron a 48 de las 955 curules (5.03% de la representación nacional del período), con una votación promedio de 14.27% (Gráfica XIII). A pesar de que en la capital del país, la representación de los partidos minoritarios fue relativamente superior a la de la esfera nacional, puesto que significó el 8.57% de las curules capitalinas (9 de un total de 105), su subrepresentación fue más honda porque resultó del 38.89% de la votación emitida en el D.F. (Cuadros 8 y 9. Gráfica XIV). En otras palabras, los sesgos entre votación y representación de la oposición fueron más profundos en el D.F. (-50.32) que en el plano general del país (-9.24) (Cuadro 9)

Cabe señalar que durante estas seis primeras elecciones las nueve diputaciones que logró recoger la oposición en la capital fueron exclusivamente panistas, lo cual implica que, a pesar de que en este lapso diversos partidos minoritarios alcanzaron niveles --

considerables de votación -especialmente el PDM en 1946 y el FPP en 1952, cuyos apoyos fueron incluso superiores a los obtenidos por el PAN- la representación del Distrito Federal quedó confinada a un bipartidismo. Sólo el PRI y el PAN compartieron la fracción capitalina en la Cámara de Diputados. (Cuadro 8)

Queda claro que en esta primera etapa sólo se reconocieron triunfos capitalinos al partido de oposición, entonces, menos amenazante, para el régimen.

La desproporción entre votación y representación se hace más evidente, si contrastamos el costo promedio de cada curul durante el período en los planos nacional y del D.F.

Mientras para el PRI cada curul tuvo detrás un promedio de 26,856 votos en el conjunto del país, en el D.F. sólo tuvo 22,570 votos. Para el PAN, único partido minoritario que accedió a la representación capitalina, cada curul en la entidad le significó un promedio de 107,700 votos, vale decir, más de una vez y un tercio lo que le costaron sus curules en el ámbito nacional (79,351 votos) y casi cinco veces lo que le costaron al PRI en la ciudad capital. (Cuadro 10)



Durante el segundo período (1964-1976), con la instauración de los diputados de partido, la desproporción entre votación y representación en el conjunto del país fue amortiguada y en el Distrito Federal experimentó un vuelco notable, debido al procedimiento fijado para la distribución de las curules de minoría.

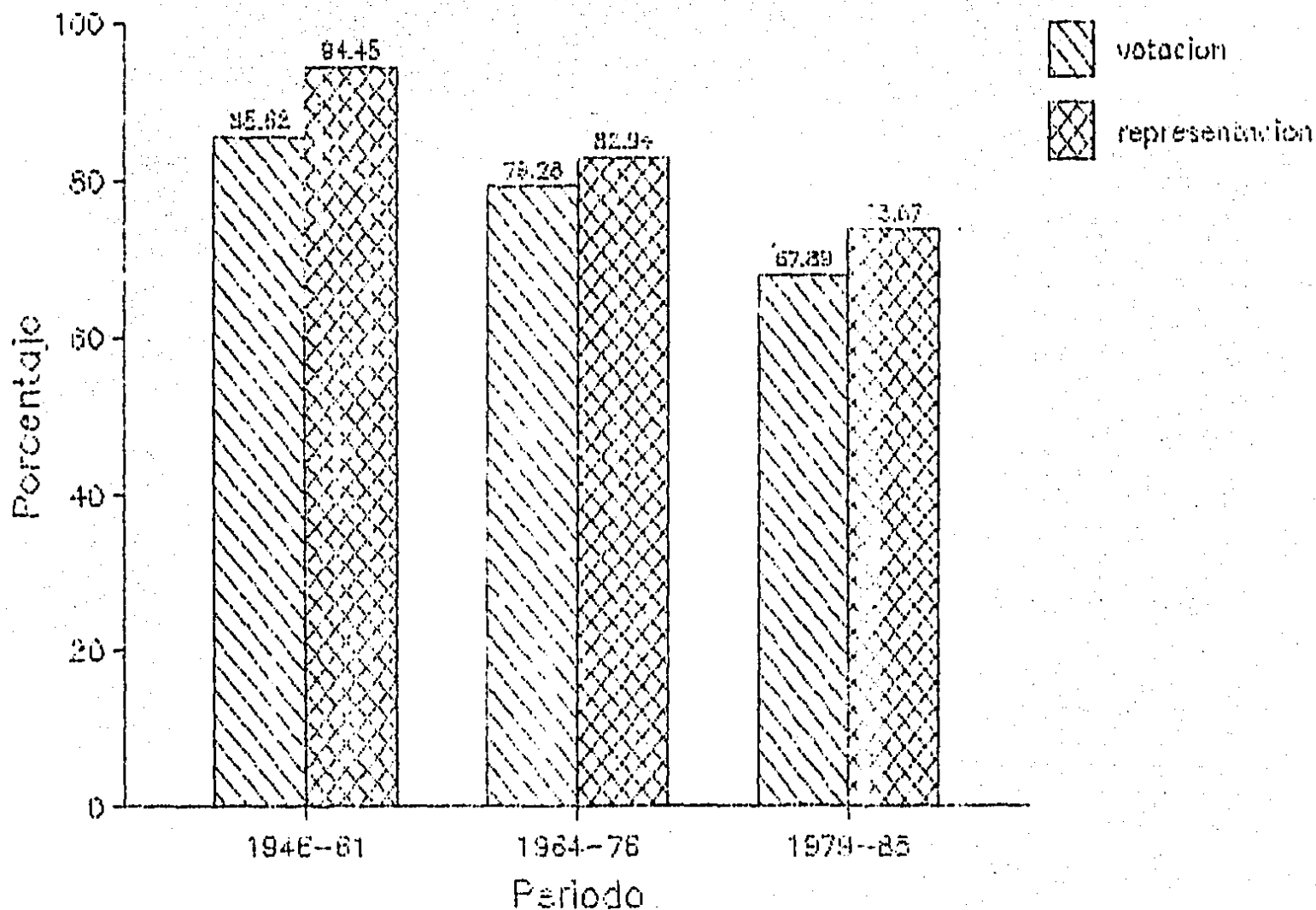
A pesar de que los distritos electorales durante esta fase sumaron 924 (178 en 1964, 1967 y 1970; 194 en 1973 y 196 en 1976), el número de escaños fue superior porque se le agregaron 178 -- correspondientes a los diputados de partido que se asignaron -- durante las cinco legislaturas del período (32 en 1964; 34 en -- 1967; 35 en 1970; 37 en 1973 y 40 en 1976. (Cuadro 8)

De tal manera, aunque el PRI solamente perdió en un total de 10 distritos durante las cinco elecciones del período, sus escaños constituyeron el 82.94% de la representación global (914 de un total de 1102). A pesar de que de todas maneras quedó por encima del 79.28% de votación promedio que alcanzó durante esta etapa, la sobrerrepresentación fue leve, ya que el sesgo entre votación y representación priísta fue solamente de +3.66 (Cuadro 9, Gráfica XI):

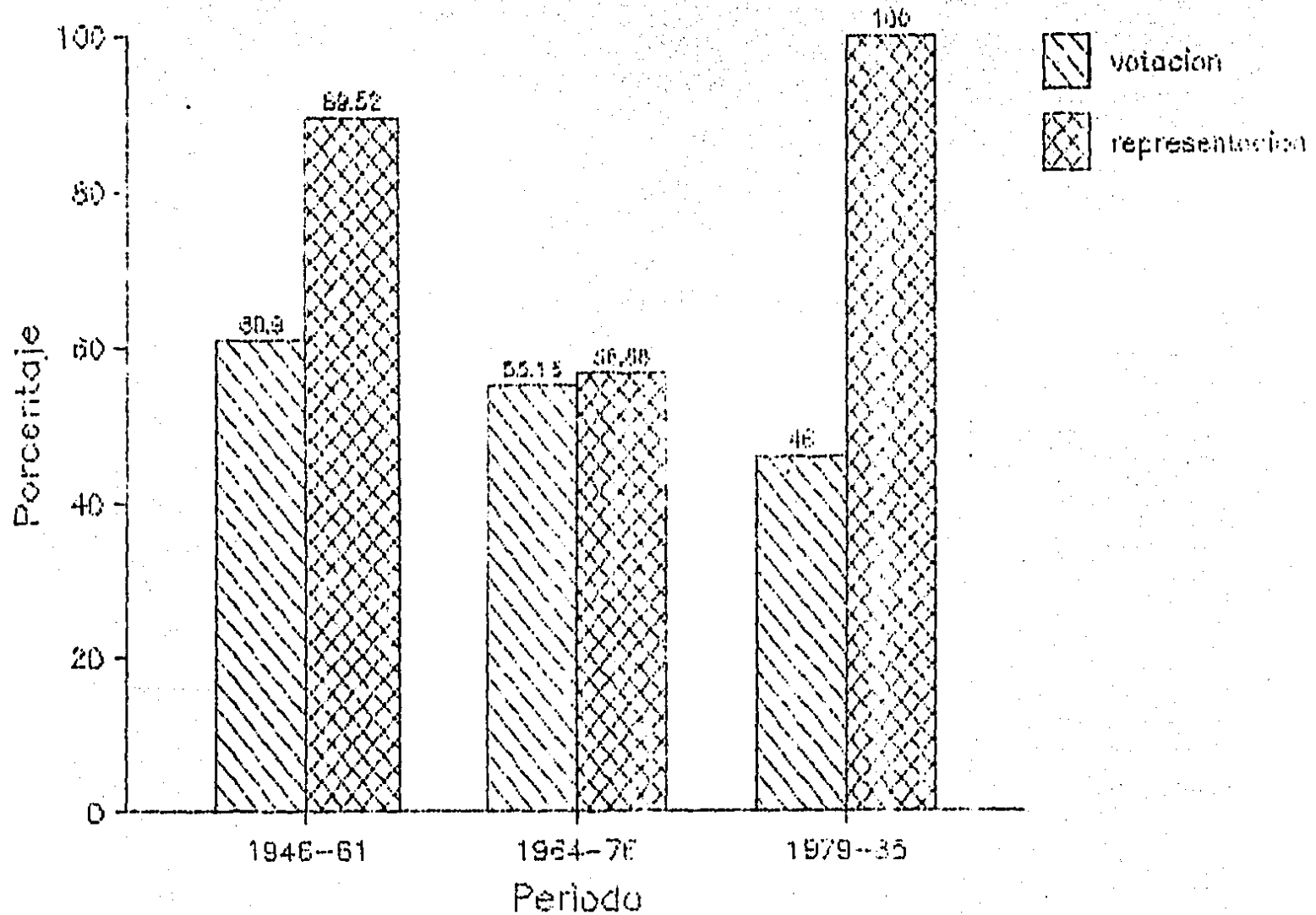
En contrapartida, con una votación promedio de 15.88% -apenas uno y medio puntos por encima de la obtenida en el primer período-

# Relacion entre votacion y representacion del PRI a nivel nacional

GRAFICA XI

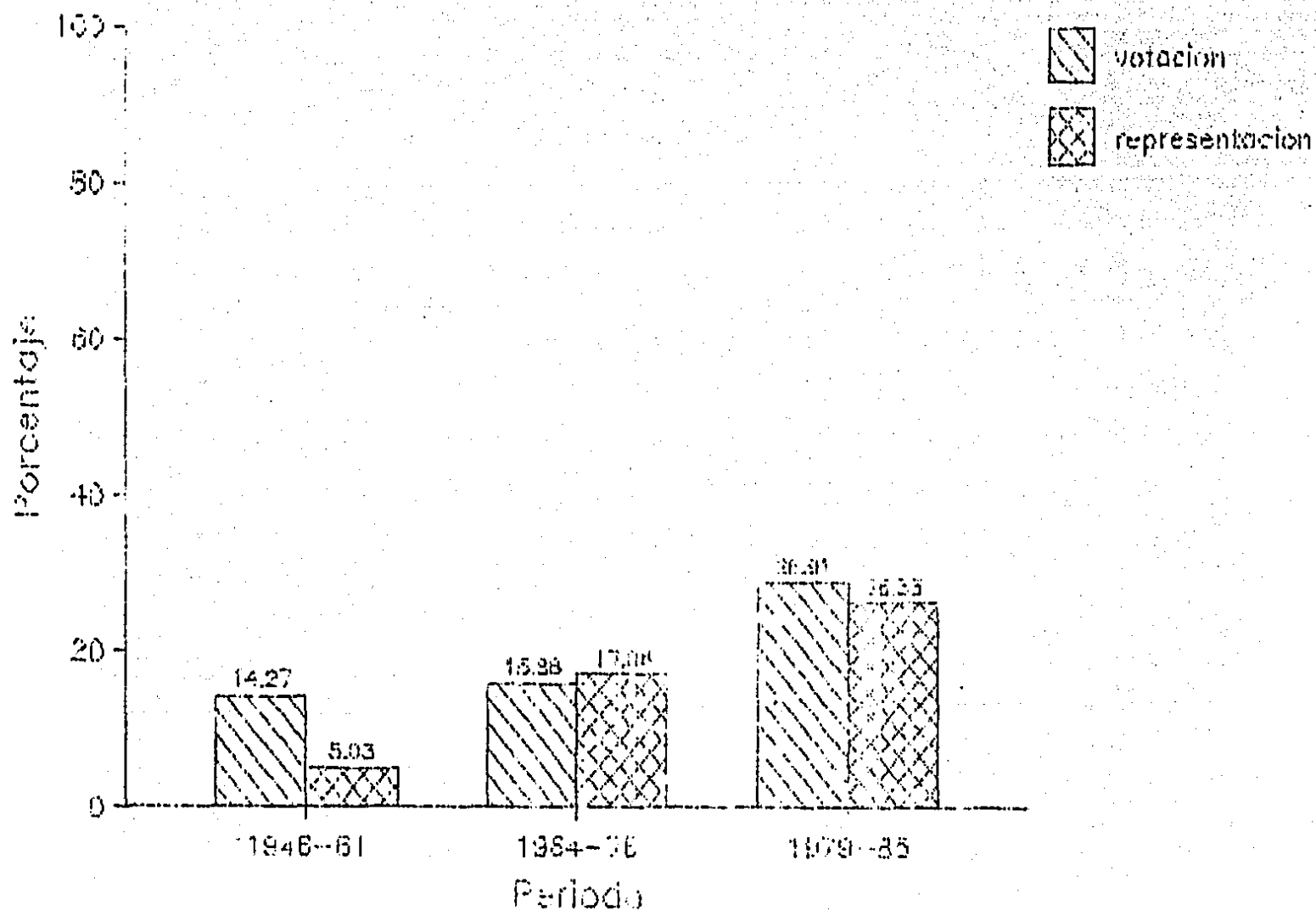


# Relacion entre votacion y representacion del PRI en el D.F.

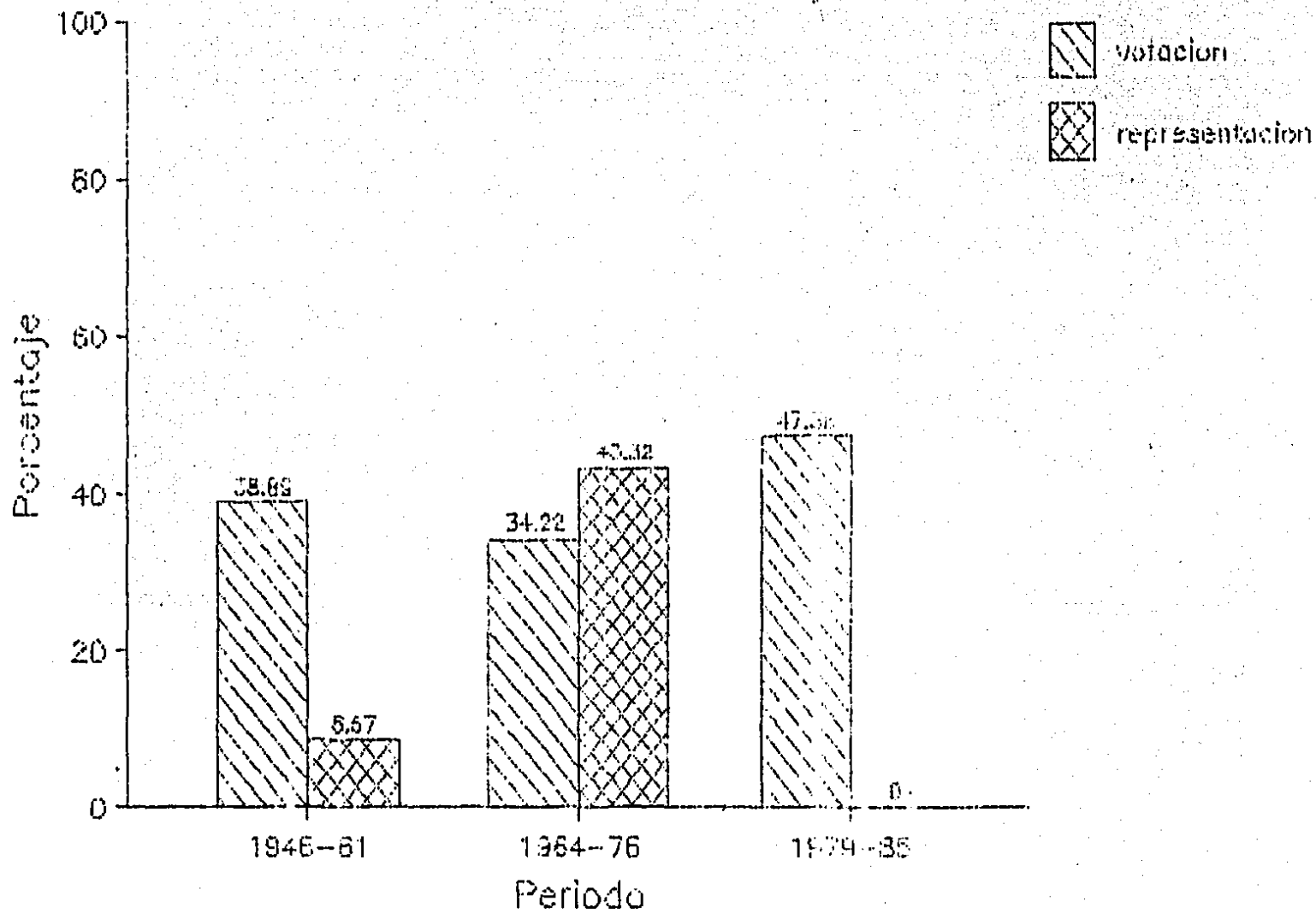


# Relacion entre votacion y representacion de la oposicion a nivel nacional

GRAFICA XIII



# Relacion entre votacion y representacion de la oposicion en el D.F.



la oposición toda recogió 10 diputaciones de mayoría, más 178 de partido, equivalentes al 17.06% de la representación nacional (188 de un total de 1102 curules), con lo cual vino a compartir la situación de sobrerrepresentación típica del PRI. El sesgo entre votación y representación de las minorías fue positivo (+1.18) (Cuadro 9, Gráfica XIII).

Cabe señalar, no obstante, que esta relación positiva no se manifestó en cada uno de los partidos minoritarios, ya que el PAN siguió quedando subrepresentado en el conjunto del país, pues con una votación promedio de 11.90% solamente recogió el 9.53% de los escaños del período. (Cuadro 9)

En lo que toca al Distrito Federal, el PRI ganó 123 de las 126 diputaciones de la entidad que significaron el 97.62% de la representación capitalina del período, con una votación promedio del 55.13%, es decir, su sobrerrepresentación fue del orden de +42.49 puntos. Esto contrasta enormemente con la suerte de la oposición, la cual con una votación promedio de 34.22% solamente triunfó en 3 curules capitalinas durante todo el período de los diputados de partido (2.38% de la representación del D.F.), con lo cual su subrepresentación se incrementó respecto del período precedente.

Al igual que en la primera fase considerada en el trabajo, la representación capitalina de la oposición cayó exclusivamente en manos de Acción Nacional, que en el marco del sistema de partidos imperante durante esta fase, era el partido de la capital por excelencia.

Sin embargo, cabe hacer una reconsideración sobre la representación capitalina en función de los diputados de partido. Aun cuando éstos no tenían identificación regional, sino partidaria, dado que se repartían entre los mismos candidatos propuestos para los distritos electorales y a partir de las votaciones proporcionalmente más altas que los contendientes obtuviesen dentro de sus respectivos partidos, el grueso de dichas curules fue ocupado por exponentes del Distrito Federal, particularmente en el caso del PAN, cuyas mejores cartas eran sus candidatos capitalinos. (Cuadro 8)

De tal forma, de los 178 diputados de partido asignados durante esta etapa, 91, es decir, más de la mitad de ellos (el 51.12%) cayeron en candidatos que jugaron en distritos capitalinos, reflejando con ello el peso predominante de la entidad en los apoyos de la oposición. (Cuadro 8)

Si sumamos las diputaciones de partido que fueron ocupadas

por candidatos del Distrito Federal con los tres escaños de--- mayoría que la oposición conquistó en la entidad, su representación resulta del orden del 43.32% (94 de un total de 217 curules), proporción muy por encima del 34.22% de votos que acumuló en el D.F. durante ese lapso. (Gráfica XIV). En este sentido, los sesgos entre votación y representación de los partidos minoritarios se corrigieron notablemente en la capital, puesto que considerando exclusivamente sus diputados de mayoría, éste fue de -31.89, en cambio, sumando los diputados de partido provenientes de candidatos por el D.F., el sesgo se trastocó quedando en +9.10 (Cuadro 9)

Dentro de esta misma perspectiva, el PRI ocupó 123 diputaciones en el D.F. durante este período, pero éstas significaron únicamente el 56.68% del conjunto de asientos en manos de representantes capitalinos (217: 126 de mayoría más 91 de diputados de partido). De tal suerte, por estos artificios, la sobrerrepresentación del PRI en el D.F. se vió notablemente mitigada, en tanto que su votación promedio fue del 55.13% (Gráfica XII). Desde este punto de vista, el sesgo entre votación y representación priísta en la capital del país prácticamente se diluyó al ser de + 1.55. Además, el sesgo fue incluso menos marcado que el experimentado por el conjunto de la oposición. (Cuadro 9)



Relacion Votación/Representación por período (%)

PARTIDO	(1946-1961)		(1964-1976) (')		(1979-1985)	
	Votos/Repres.	Sesgo	Votos/Repres.	Sesgo	Votos/Repres.	Sesgo
PRI (Nal.)	85.62/94.45	+8.83	79.28/82.94	+ 3.66	67.89/73.67	+5.78
(D.F.)	60.90/29.52	+28.62	55.13/56.68	+ 1.55	46.00/100.0	+54.00
PAN (Nal.)	8.41/ 3.14	- 5.27	11.90/ 9.53	- 2.37	14.84/11.25	- 3.59
(D.F.)	27.82/ 8.57	-19.25	27.75/31.34	+ 3.59	22.54/ 0	-22.54
PPS (Nal.)	1.30/ .87	- .43	2.48/ 4.72	+ 2.24	2.35/ 2.67	+ 0.32
(D.F.)	4.03/ 0	- 4.03	4.31/ 7.37	+ 3.06	3.10/ 0	- 3.10
PARM (Nal.)	.47/ .29	- .38	1.51/ 2.90	+ 1.39	1.82/ 1.92	+ 0.10
(D.F.)	.67/ 0	- .67	2.16/ 4.61	+ 2.45	1.60/ 0	- 1.60
PDM (nal.)					2.43/ 2.83	+ 0.40
(D.F.)					3.18/ 0	- 3.18
PCM/PSUM (Nal.)					4.08/ 3.92	- 0.16
(D.F.)					9.40/ 0	- 9.40
PST (Nal.)					2.43/ 2.75	+ 0.32
(D.F.)					3.31/ 0	- 3.31
PRT (Nal.)					1.45/ 0.75	- 0.70
(D.F.)					3.76/ 0	- 3.76
PMI (Nal.)					1.59/ 1.50	- 0.09
(D.F.)					4.59/ 0	- 4.59
OPOSI (Nal.)	14.27/ 5.03	- 9.24	15.88/17.06	+ 1.18	36.79/26.33	-10.46
CION (D.F.)	38.89/ 8.57	-30.32	34.22/43.32	+ 9.10	47.38/ 0	-47.38

(') Las cifras consideran diputados de mayoría y de partido que surgieron de distritos capitalinos

('') Los promedios de votación del PRI están calculados a partir de la votación uninominal y los del resto de los partidos a partir de las votaciones plurinominales que es de donde provienen la gran mayoría de sus diputaciones.

FUENTE: Cifras calculadas a partir de los cuadros 7 y 8

Esta distribución de la representación capitalina durante el período de los diputados de partido permitió, por un lado pluralizarla, ya que con ello pudieron ingresar a la Cámara de Diputados candidatos defesos del PPS y el PARM, partidos que nunca han logrado conquistar una curul de mayoría en el D.F. (Cuadro 8) Por otro, cada uno de los tres partidos minoritarios (PAN, PPS y PARM) lograron una relación favorable entre su votación y representación capitalinas. Sus sesgos ahí fueron de un promedio de + 3.59, +3.06 y + 2.45 respectivamente, cifras todas ellas superiores al sesgo entre votación y representación del PRI en la entidad.

El efecto compensador que los diputados de partido trajeron sobre la relación entre votación y representación, particularmente en el caso del D.F., se ve más claramente al contemplar la situación en términos de los costos de las curules para cada uno de los partidos políticos. Mientras para el PRI las curules se encarecieron respecto del período anterior, puesto que detrás de cada una a nivel nacional hubo 56,322 votos, para el conjunto de la oposición se abarataron enormemente (58,858 votos), quedando muy cercanas a los costos de las curules priístas. (Cuadro 10) En el Distrito Federal, el costo promedio por curul fue menor al costo nacional no sólo para el PRI, como lo es tradicionalmente, sino también para la oposición (49,612 votos por curul priísta y 40,401 por curul de oposición). Comparadas con el período anterior,

para el partido del régimen sus curules capitalinas fueron más de dos veces más caras, mientras que para la oposición resultaron más de cuatro veces más baratas. (Cuadro 10)

Pero, los beneficios que los diputados de partido trajeron para los partidos de oposición no se repartieron uniformemente, ya que los dos partidos más pequeños (PPS y PARM) recibieron un trato de excepción. En primer término, sin cubrir el reglamentario 2.5% de la votación durante las primeras tres elecciones en que estuvo vigente la fórmula de diputados de partido, sí tuvieron acceso a dichos asientos. En segundo, el número de diputados de partido que se les atribuyeron fue discrecional, contrario a las disposiciones establecidas y solamente superiores en el caso del PPS por tener una mejor proporción de votos que el PARM. (24) (Cuadro 8)

La manipulación que se hizo del "espíritu" de esta fórmula de representación se ve claramente al contemplar los costos por curul para los diferentes partidos minoritarios. Mientras que para el PAN cada curul a nivel nacional le costó 73,572 votos, para el PPS fue de 30,934 votos y para el PARM de 31,599 votos. Aún cuando desde las consideraciones señaladas, para el PAN sus curules ocupadas por representantes del D.F. fueron más baratas (45,176 votos), siguió quedando muy alejado de lo que le significaron al PPS y al PARM (29,834 votos y 23,904 votos respectivamente). (Cuadro 10) Sin embargo, en esta ocasión, las curules

CUADRO 10

Costo de las curules de cada partido por período.

PARTIDO	(1946-1961)	(1964-1976)	(1979-1985) (')
PRI (nal.)	26,856	56,322	40,199
(D.F.)	22,570	49,612	33,461
PAN (nal.)	79,351	73,572	60,331
(D.F.)	107,700	45,176 (")	-----
PPS (nal.)	48,332	30,934	40,247
(D.F.)	-----	29,834	-----
PARM (nal.)	66,135	31,599	43,317
(D.F.)	-----	23,904	-----
PDM (nal.)			39,262
(D.F.)			-----
PCM/PSUM (nal.)			47,611
(D.F.)			-----
PST (nal.)			40,368
(D.F.)			-----
PRT (nal.)			99,620
(D.F.)			-----
PMT (nal.)			48,521
(D.F.)			-----
OPOSI (nal.)	84,110	58,858	63,895
CION (D.F.)	150,524	40,401	-----

(----) No alcanzaron curules en el D.F.

(') Las cifras están calculadas a partir de la votación uninominal del PRI y plurinominal del resto de los partidos

(") Están considerados los diputados de partido provenientes de distritos capitalinos.

Fuente: Cifras calculadas a partir de los Cuadros 7 y 8

de los panistas del D.F. resultaron más baratas que las de los priístas.

Cabe señalar, que al igual que durante el primer período contemplado, el PAN fue el único partido de oposición que conquistó curules de mayoría en el D.F., aunque en una proporción mucho menor que entonces (7.62% de la representación capitalina entre 1946 y 1961 y 2.38% entre 1964 y 1976). De ahí que el modelo de escrutinio de los diputados de partido tuviera un triple efecto: 1) desplazó aún más al único partido con capacidad para disputar le al PRI distritos capitalinos; 2) hizo plural la representación de la entidad por vía de un canal accesorio y 3) equilibró la desproporción entre votación y representación de los distintos partidos políticos. (25)

Dicho de otra manera, la representación complementaria permitió quebrar el bipartidismo de la presencia capitalina en la Cámara de Diputados, a la vez que ayudó a legitimar la casi exclusividad del PRI en la misma. Con la reforma de 1977 y la introducción de la representación proporcional propiamente dicha, la situación excepcional que viviera la oposición en el D.F. quedó eliminada. La LFOPPE abrió el sistema electoral a nuevos partidos políticos e incrementó el número de curules destinadas a la oposición de un tope de 75 en 1976 a un mínimo de 100 a partir de 1979, es decir, aumentó y diversificó la oferta electoral. Pero, la mecánica

de escrutinio bloqueó la posibilidad de que los apoyos privilegiados de la oposición en el D.F. incidieran determinadamente sobre la distribución de la representación capitalina.

Además, la apertura del sistema electoral no hizo menos injusta la relación entre votación y representación en el ámbito general del país. Durante esta última fase (1979-1985), el PRI -- obtuvo la proporción más baja de escaños en la Cámara de Diputados de los tres períodos considerados (884 de las 1200 curules, equivalentes al 73.67% de las mismas). No obstante, su sobrerrepresentación se acentuó respecto de la etapa de los diputados de partido, en tanto su votación promedio fue menor (67.89%). (Gráfica XI).

El sesgo entre votación y representación del PRI fue de + 5.78, mientras que en la fase previa había sido de + 3.66 (Cuadro 9).--

Por el contrario, la oposición en su conjunto consiguió la fracción más alta en la representación nacional de los tres períodos (316 de las 1,200 curules, esto es, el 26.33% de las mismas), pero, a diferencia de los años de los diputados de partido, ya no quedó sobrerrepresentada, puesto que su promedio de votación se incrementó al 28.91% (Gráfica XIII) El sesgo se tornó negativo (-2.58) Más aún, si se consideran los montos de votación ob--



tenidos por los partidos de oposición en las boletas de representación proporcional, la subrepresentación es más honda, porque el sesgo fue de -10.46. (Cuadro 9).

Dicho de otra manera, durante las elecciones regidas por la LFOPPE, los partidos minoritarios en su conjunto mejoraron su caudal de apoyos y también su presencia relativa y absoluta en la Cámara de Diputados, sin embargo, la relación entre su votación y representación fue más injusta que en la etapa precedente.

En el caso del Distrito Federal, la desproporción entre votación y representación cobró perfiles extremos, ya que con una votación promedio durante el período que no alcanzó la mayoría absoluta-- (46.0%), el PRI se adjudicó todas las curules de mayoría de la entidad, lo cual no se había presentado en ninguna de las fases anteriores. (Gráfica XII). El sesgo entre votación y representación priístas en el D.F. fue de +54.0, el más acentuado de las tres etapas -- contempladas. (Cuadro 9)

En cambio, los partidos de oposición que juntos alcanzaron un -- promedio de votación superior al del partido dominante (47.38%), quedaron marginados de la representación capitalina (Gráfica XIV)

Esta circunstancia se explica en buena medida por el método de escrutinio inaugurado por la reforma política. La fórmula de representación proporcional se aplica en el terreno preciso de las circunscripciones plurinominales que abarcan varias entidades federativas. Por un lado, dichas circunscripciones fueron cambiantes en cada coyuntura electoral en que la Comisión Federal Electoral fijaba su número de 1 a 5, su delimitación y, por tanto, la cantidad de espacios de representación a repartir entre los partidos de oposición en cada una de ellas. Por otro, la distribución de las curules de representación proporcional se desprendía de listas que los partidos políticos proponían y de un recuento de boletas diferenciadas. Además, las cifras oficiales de votación plurinomial se proporcionan en bloque por circunscripción y no por distrito electoral (26). Todo esto impide establecer una relación entre votación y representación por entidad.

Por ello, solamente pueden extraerse ciertas consideraciones generales. Las 3, 4 y 5 circunscripciones plurinominales en que se dividió el territorio nacional entre 1979 y 1985, fijaron el número de curules que podían disputarse los partidos minoritarios en cada una de ellas. Con este progresivo aumento en la cantidad de circunscripciones, las curules asignadas a aquella



con cabecera en el Distrito Federal fueron descendiendo de 40 en 1979 a 25 en 1982 y finalmente a 20 en 1985. Además, en la primera ocasión se repartieron entre 6 partidos minoritarios y en las dos subsecuentes entre 8. (27)

Todo esto tuvo como efecto el que los apoyos privilegiados de las organizaciones opositoras en el D. F. no pudieran ser aprovechados como arma esencial de acceso a las curules de representación proporcional. Solamente si se hubiese implantado una circunscripción única, habría sido posible para la oposición beneficiarse de sus apoyos concentrados en la ciudad capital.

Por otro lado, aun cuando frecuentemente las listas para diputaciones plurinominales están encabezadas por candidatos que los partidos de oposición postulan en distritos capitalinos, no es por la proporción de votos que ahí reciben que saltan a una curul plurinomial, sino por los apoyos que logran congregar dentro de sus respectivos partidos en el juego por la composición de las listas.

En suma, si la fórmula de diputados de partido premió la concentración de los apoyos opositores en el D.F., la de representación

proporcional la castigó, resultando ser un contrapeso del asidero regional de los partidos minoritarios.(28) Dicho de otra manera, el empuje de la oposición en el D.F. no pudo recrearse en el ámbito de la representación, sirviendo de artificio dispersivo de la amenaza que ello conllevaba para los mermados sostenes del PRI en la entidad capital.

Aunado al efecto de desconcentración regional y de incremento en los sesgos entre votación y representación, la representación proporcional significó también la pluralización mayor de la representación nacional, en razón de las fórmulas electorales que se utilizaron. De las dos fórmulas previstas por la LFOPPE, la de primera proporcionalidad fue la aprobada por la Comisión Federal Electoral durante las tres elecciones del período. Con el argumento de ofrecer mejores oportunidades a todos los partidos políticos con registro, dicha fórmula favoreció la representación de los más débiles, en detrimento de los más fuertes, particularmente del PAN.(29)

Al relacionar las votaciones que en promedio obtuvieron los diversos partidos minoritarios con su proporción de curules durante el período de la reforma política, pueden distinguirse dos bloques de partidos: el PAN y los de izquierda independiente (PSUM, PRT y PMT), los cuales quedaron subrepresentados y el

resto de los partidos que experimentó una sobrerrepresentación. Además, el sesgo negativo fue mucho más marcado en el caso de la segunda fuerza electoral, ya que con un promedio de 14.84% de los votos plurinominales del período, el PAN consiguió 135 de las 1,200 curules, esto es, el 11.25% de las mismas, por lo que su sesgo fue de -3.59. En cambio, la tercera fuerza electoral, el PCM/PSUM, se llevó el 3.92% de los escaños de esta fase (47 de los 1,200) con el 4.08% de la votación plurinomial. Su sesgo fue únicamente de -0.16. Aunque el del PRT fue superior al del PSUM (-0.70), ello se debió a que en 1982, no accedió a curul alguna. (30) (Cuadro 9)

El impulso pluralizador y anti-partidos de oposición más fuertes del método de escrutinio fijado por la LFOPPE se observa con claridad al considerar el costo promedio de las curules para cada partido político durante la fase de la reforma política.

Sin considerar a los dos partidos (PARM y PRT) que participaron en más elecciones de las que alcanzaron puestos de representación durante el período y que, por tanto, sus curules aparecen muy costosas, el partido para el que fueron más caras fue el PAN, cuyo costo promedio fue de 60,331 votos, considerando las boletas plurinominales. Le siguen los partidos de izquierda independiente, cuyas curules estuvieron sustentadas por 48,521--

votos en el caso del PMT y por 47,611 en del PCM/PSUM. Lo costoso de las curules, sobre todo del PAN, contrasta con el del -- partido dominante que tuvo detrás de cada diputación un promedio de 40,199 votos. Para el resto de los partidos de oposición, el costo promedio de sus curules fue muy semejante al del PRI, salvo en el caso del PDM en que fue ligeramente inferior. (Cuadro 10)

Desde la perspectiva longitudinal, puede verse que para el conjunto de la oposición, las curules se hicieron más caras a partir de la reforma política, porque mejoraron su porcentaje de votación en mayor proporción de lo que avanzaron en cuanto a representación. De tal suerte, a pesar de que la LFOPPE abrió espacios nuevos para la oposición, el método específico que implantó significó una reducción en el número de votos necesarios para sustentar las curules priístas.

Aunque en el caso del PAN también se presentó tal reducción, este ha sido el partido que siempre ha tenido las curules más caras en cada uno de los tres períodos considerados.

Por tanto, a pesar de las variaciones que han tenido los sistemas de escrutinio, la constante que se ha mantenido es la de castigar a la segunda fuerza electoral para mitigar su presión sobre el sistema, a la vez que para bloquear un esquema dual:

de partidos.

En lo que se refiere al Distrito Federal, el curso del comportamiento electoral y de su traducción en la distribución de la -- representación da cuenta de cómo las reformas electorales han -- desviado la presión de los partidos de oposición del terreno en el que tradicionalmente el PRI ha enfrentado mayores amenazas a su hegemonía.

Tal vez la Asamblea de Representantes que deberá surgir de las elecciones de 1988 venga nuevamente a cumplir esa función de -- constituir un espacio aparte para la expresión cabal de las di -- versas corrientes políticas.

#### II.5.- Consideraciones Finales.-

En la perspectiva del conjunto del país, la trayectoria de las -- elecciones en el D.F. de 1946 a 1985 permite afirmar que se tra -- ta de una entidad donde las tendencias generales de los procesos electorales del México contemporáneo se manifiestan con mayor -- énfasis. En efecto, el descenso gradual pero sistemático de los votos a favor del PRI y el incremento en el abstencionismo son -- tendencias que se observan claramente en la capital del país.

Por otra parte, debido a la preeminencia política de la entidad, los alcances y los límites de nuestra legislación electoral se presentan más evidentemente. Por ello, no parece aventurado señalar que lo que ahí ha sucedido ha sido un parámetro de las disposiciones legales en torno a las elecciones.

Las leyes y reformas electorales que han buscado abrir espacios de representación y de participación para los partidos minoritarios han tenido repercusiones particulares en el Distrito Federal. Los votos a favor de la oposición se han pluralizado y ello ha servido de barrera a la creación de condiciones de competitividad, en la medida que ha dispersado la amenaza que eventualmente traería una oposición menos diferenciada para el PRI.

Además, los métodos de escrutinio que se han ido implantando han cumplido una función protectora complementaria para el partido del régimen, de suerte tal que su caída relativa de votos a niveles inferiores a la mayoría absoluta, no ha convertido a la entidad en el campo de sus derrotas. Por el contrario, el PRI ha alcanzado ahí un altísimo porcentaje de triunfos, que contrasta con la erosión sistemática de sus soportes.

Esta contradicción ha sido mitigada por el sistema mixto de representación que ha desviado la incidencia de una creciente ola

opositora en el D.F. hacia arenas precisas y diferenciadas de aquéllas donde el PRI enfrenta sus mayores retos.

Por ello, aunque el comportamiento electoral en la capital de la República -favorable a la oposición y al pluralismo- parece cuestionar la hegemonía priísta y uno de los pilares centrales de la legitimidad del sistema electoral, en realidad ha resultado funcional al mismo, ya que ha frenado la conformación de un esquema bipartidista, sancionando así el postulado pluralista que el sistema ha reivindicado constantemente.

No obstante, el avance de la oposición en la entidad capital no ha logrado dotar de mayor sustancia política a la participación ciudadana, es decir, no parece haber variado el significado que las elecciones tienen para los habitantes del D.F.

Por un lado no se ha podido revertir la tendencia al incremento en las tasas de abstencionismo que se observa en el plano general del país. A pesar de que desde 1970, el D.F. se colocó como entidad participativa dentro del conjunto nacional, el curso de sus propios porcentajes de evasión al voto denotan una orientación ascendente.

Por otro, tampoco se ha quebrado la correlación tradicional entre elevada participación y alta votación a favor del PRI, puesto

que el desgaste de éste, particularmente en la capital, no ha podido ser compensado por la afluencia de nuevas organizaciones partidarias, que incluso tienen ahí sus mayores arraigos. Dicho de otra manera, con todo y que las opciones electorales y el propio voto se han pluralizado, no ha crecido la confianza en la participación electoral, ni tampoco en los partidos políticos en cuanto instituciones por excelencia llamadas a -- agregar y articular los diversos intereses ciudadanos y a expresar sus demandas políticas. A partir del reconocimiento de nuevos partidos políticos, la asistencia de los capitalinos a las urnas ha tendido a disminuir.

Una interrogante se antoja pertinente, ¿que tanto podrá no sólo progresar, sino incluso sobrevivir, una inclinación pluralista en un contexto en el que ni las elecciones, ni sus protagonistas centrales han logrado prestigiarse?.



NOTAS:

- 1.) Con excepción del partido de la revolución que fue fundado en Querétaro en 1929 como PNR y del Partido Democrático Mexicano que se creó en Chilapa, Gro. en 1971, los partidos con reconocimiento legal hoy se han fundado en la capital del país.
- 2 ) En su propuesta, Obregón argumentaba que la coexistencia de autoridades municipales y federales en el D.F. había ocasionado conflictos políticos y administrativos que habían impedido que la organización municipal hubiese alcanzado los fines que debía satisfacer. Además, era necesario que en el D.F. hubiera unidad de mando y eficiencia en todos los órdenes del servicio público.

La Ley orgánica del D.F. de diciembre de 1928 dividió a la capital en órganos desconcentrados que sustituyeron a los municipios. El D.F. quedó constituido por la ciudad de México y 13 delegaciones dependientes del Jefe del Departamento del Distrito Federal. Las leyes orgánicas posteriores (1941, 1970, 1978 y 1983) conservaron dicha estructura gubernamental introduciendo cambios en el número de delegaciones, que a partir de 1970 quedaron fijadas en 16. Cfr. Participación ciudadana en el gobierno del D.F., INEHRM, 1987 pp. 46-47.

NOTAS:

- 3 ) A pesar de que desde 1827, los ciudadanos del D.F. tuvieron derecho a tener representantes en la Cámara de Diputados, no fue sino hasta 1847, cuando al rehabilitarse la ciudad de México como Distrito Federal, reconociéndosele personalidad jurídica como entidad federativa, este derecho se extendió a la elección de 2 senadores. Ibidem.
- 4 ) En el marco de la reforma política de 1977, la ley orgánica del D.D.F. de 1978 dispuso que los integrantes de las juntas de vecinos ya no fuesen nombrados por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, sino conformados a partir de los comités de manzana que serían elegidos por los pobladores del barrio ó colonia respectivos. De las juntas de vecinos surgiría el Consejo consultivo de la Ciudad de México, cuyas funciones han sido tradicionalmente las de opinar, proponer y colaborar con el Departamento del D.F. Sin embargo, esta modalidad de participación se concibió al margen de la estructura y la organización político-electoral del país. Cfr. Munguía Gabriela, Gobierno y organización vecinal en el Distrito Federal, Tesis de licenciatura , F.C.P.y S., 1986, pp. 120-128
- 5 ) Las modificaciones al artículo 73 constitucional en su fracción VI de diciembre de 1977 señalaron que "los orde-

NOTAS:

namientos legales y los reglamentos que en la ley de la -- materia se determinen serán sometidos al referéndum y po -- drán ser objeto de iniciativa popular, conforme al procedi -- miento que la misma señale." Sin embargo, la ley reglamen -- taria dejó pendientes las disposiciones concretas para su -- aplicación. Cfr. La Constitución Política de los Estados -- Unidos Mexicanos (Comentada), UNAM, 1985, pp. 170-172

- 6 ) La Asamblea estará compuesta por 66 representantes; 40 de -- mayoría relativa y 26 de representación proporcional y de -- berá turnar a las comisiones del Congreso de la Unión las -- iniciativas formalmente presentadas por un mínimo de 10,000 -- ciudadanos. Cfr. Participación ciudadana... op cit pp-27-28
- 7 ) Esta es la hipótesis general de los estudios sobre desarro -- llo y democracia. Cfr. Lipset, S.M., El hombre político, B.A., -- EUDEBA, 3° Ed. 1970, p. 50 Almond, G. y Coleman, J. The -- Politics of Developing Areas, N.J., Princeton University -- Press, 1966, p. 533 Huntington, S.P., El orden político en -- las sociedades en cambio, B.A., Paidós, 1972, p.42 Se ins -- criben en esta misma línea de análisis, la serie de estu -- dios sobre desarrollo político, auspiciados por el Comité -- de Política Comparada del Social Science Research Council

NOTAS:

- en los años sesenta. Un estudio que hace el balance de las hipótesis sobre este tema se encuentra en Walton, J. y Sween, J., "Urbanization, Industrialization and Voting in México: a Longitudinal Analysis of the Official and Opposition Party Support", en Social Science Quarterly, Vol. 52, No. 3, dec. 1971.
- 8 ) Unikel, Luis, El desarrollo urbano de México, Méx., El Colegio de México, 1976, p.72
- 9 ) Necesidades esenciales en México, Geografía de la marginación, COPLAMAR, Siglo XXI, 1982, pp. 49 y 146.
- 10) Segovia, Rafael, "La reforma política: el Ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973", en Foro Internacional, Vol. XIV, No.3, enero-marzo 1974, p. 314.
- 11) Barry Ames sostiene que mientras más alto es el nivel de desarrollo, menores son las tasas de asistencia a las urnas y de votos a favor del PRI. Cfr. "Bases of support for México's dominant party", en The American Political Science Review, Vol. 64, marzo 1970, p. 158 José Luis Reyna señala que el hecho de que haya mayor asistencia a las urnas en las zonas menos desarrolladas no debe tomarse como signo de mayor participación, sino de mayor control político.

NOTAS:

Cfr. "Control Político; estabilidad y desarrollo en México", Cuadernos del CES, No. 3, El Colegio de México, 1979, p.19.

- 12) El empadronamiento siempre se ha hecho en lugares públicos a los que el ciudadano acude a inscribirse. Sólo en 1982, aprovechando la estructura de los comités de manzana, el empadronamiento se hizo a domicilio. Cfr. Alonso, Jorge, "Abundancia de votos en época de crisis", en Azis, Alberto Alonso Jorge. Reforma política y deformaciones electorales, Cuadernos de La Casa Chata, 102, CIESAS, 1984, p. 261; --- Ramos Oranday, Rogelio, "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982", en González Casanova, P., Las elecciones en México. Evolución y perspectivas, Méx., Siglo XXI, 1985, p. 175.
- 13) Los porcentajes contemplan solamente las elecciones en que los distintos partidos participaron. Para el Partido Popular desde 1949, para el Nacionalista Mexicano desde 1952 y para el Auténtico de la Revolución, desde 1958.
- 14) Molinar, Juan y Valdés, Leonardo "Las elecciones de 1985 en el D.F.", en Revista Mexicana de Sociología, Año XLIX, Vol. XLIX, No. 2, Abril-Junio 1987, p. 190.

NOTAS:

15) Solamente en 1967, el PAN obtuvo una fracción más elevada de sus votos en Veracruz.

16) Desde 1979, el PARM, ha recibido su porción más alta de votos de Tamaulipas.

17) La falta de correspondencia entre estas medias porcentuales se explica por los votos nulos (anulados y a favor de candidatos no registrados).

18) En 1981, el PCM, el Partido del Pueblo Mexicano, el Socialista Revolucionario, el Movimiento de Acción Popular y el Movimiento de Acción y Unidad Socialista se unieron en el PSUM.

19) Davis y Coleman proponen 5 modelos alternativos de cambio electoral para el caso del D.F. Cfr. Davis, Charles y Coleman, K., "Electoral change in the one-party dominant Mexican Polity 1958-73: evidence from México City", The Journal of Developing Areas, Vol. XVI-4, July 1982, pp. 523-42

20) Como respuesta a la dispersión de los votos de izquierda, en marzo de 1987, el PSUM, el PMT, el PRP, el MRP y la UIC

NOTAS:

se fusionaron en el Partido Mexicano Socialista. Un ejemplo de los intentos por encontrar puntos en común entre las distintas corrientes de oposición fue el Foro Nacional del Sufragio Efectivo de septiembre de 1986, en el que participaron partidos políticos y asociaciones con posiciones diversas e incluso encontradas y hasta irreductibles, Cfr. Peschard, J., "Los procesos electorales y su repercusión política", Pérez, G., y Samuel León (Coord.), en 17 Angulos de un sexenio, Méx., UNAM y Plaza, Valdéz, 1987, pp. 183-184.

- 21) En 1982 se reformaron los artículos 212 y 228 de la LFOPPE, con lo cual las votaciones que fueran impugnadas no se registraría como anuladas, sino simplemente como no computadas. Una explicación del sentido de estas reformas se encuentra en Molinar, Juan, "Vicisitudes de una Reforma Electoral", en Segovia, R. y Loaeza, S. (comp.) La vida política mexicana en la crisis, Méx., El Colegio de México, 1987, pp. 25-40.
- 22) Ames, Barry, op. cit., p. 167.
- 23) Bogdanor, V., y Butter, D., Democracy and Elections. Electoral Systems and their Political Consequences, Cambridge University Press, 1983, p. 24.

NOTAS:

- 24) Solamente en 1967, el PPS sí alcanzó el 2.5% de la votación nacional. Aunque esta proporción solamente daba derecho a 5 diputados de partido, el Popular Socialista obtuvo siempre un número mayor debido a que su porcentaje de votación era superior al del PARM que recibió el mínimo de cinco diputados de partido.
- 25) Si se toman en cuenta las curules de mayoría que son las únicas con identificación distrital, la relación entre votación (27.75%) y representación (2.38%) del PAN en el D.F. apunta un sesgo negativo enorme (-25.37). En el caso del PRI, el sesgo estricto entre representación - - - (97.62%) y votación (55.13%) en la capital fue de +42.49
- 26) En 1979 sí se presentaron los datos de votación plurinomial por distrito electoral.
- 27) Aunque en 1982 contendieron en las elecciones 8 partidos de oposición, solamente alcanzaron curules 5 de ellos. -- El PRT obtuvo su registro definitivo, pero no tuvo derecho a asientos en la Cámara de Diputados. El PARM y el -- PSD perdieron su registro al no recoger el 1.5% de la votación plurinominal.



NOTAS:

- 28) Rivera, C., "La reforma política y las minorías...", en op cit., p. 45
- 29) La fórmula de primera proporcionalidad divide las curules en baratas y caras. Los partidos menores tienen acceso fácil a las primeras dos curules de cada circunscripción, - con lo cual reducen el número que queda a disposición de los partidos mejor colocados. Los efectos diversos de las dos fórmulas electorales prescritas por la LFOPPE han sido apuntados en diversos trabajos. Cfr. Patiño, J., Análisis de la Reforma Política, op. cit.,; "Las elecciones de diputados: su significado político, jurídico y estadístico", en González Casanova, P., Las elecciones..., op cit., pp. 215-231; Rivera, C., ibidem.
- 30) La votación considerada es la de representación proporcional, en tanto que es la que cuenta para la asignación de la gran mayoría de las curules conquistadas por la oposición.

### III. GEOGRAFIA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Como ya vimos en el capítulo anterior, el D.F., en cuanto centro político, emblema de la modernización y urbanización mexicanas, se ha distinguido dentro del conjunto del país por ser una entidad donde la caída de los apoyos del PRI es más acentuada, donde la oposición ha recogido sus más altos caudales relativos de votos y donde el pluripartidismo ha tenido un -- mayor potencial de desarrollo.

Asimismo, los métodos mixtos de escrutinio que se introduje-- ron desde las reformas electorales de 1963, han desplazado el empuje de la oposición fuera del ámbito distrital, lo cual ha hecho posible que aun con sus mermados apoyos, el PRI triunfe en la gran mayoría de los distritos capitalinos. Por tal motivo, la desproporción entre votación y representación ha sido-- particularmente honda en la capital de la República.

Sin embargo, estos rasgos distintivos del D.F. no se reflejan de manera uniforme dentro de los distintos distritos electorales en que la entidad ha estado dividida de 1946 a la fecha. Es por ello, que un seguimiento desagregado de las elecciones en la ciudad capital a lo largo de los últimos cuarenta años permite dar cuenta con mayor precisión de la manera como se -- han trazado las tendencias generales del comportamiento electoral capitalino.

Desde una perspectiva longitudinal, la geografía electoral del D.F. se dificulta debido, no sólo a que el número de distritos electorales ha ido aumentando en función básicamente del crecimiento demográfico de la entidad, sino también a que las distintas divisiones no guardan correspondencia entre sí. Dicho de otra manera, las modificaciones que ha experimentado la división distrital del D.F. durante los años abordados, pocas veces han mantenido los límites de los distritos previamente existentes. Al aumentar el número de distritos, se ha cambiado no sólo la delimitación de los mismos, sino incluso su ubicación. (1)

De 1946 a nuestros días, el D.F. ha tenido cinco diferentes divisiones distritales: 12 distritos en 1946 y 1949; 19 distritos entre 1951 y 1958; 24 distritos de 1961 a 1970; 27 distritos en 1973 y 1976 y 40 distritos a partir de 1979.

Por otra parte, la ubicación del comportamiento electoral en base al tipo de población -más o menos urbana-, o a los niveles de desarrollo o de marginación negativa, sólo puede ser aproximativa, en cuanto a que este tipo de datos se registran por unidades administrativas (delegaciones) que no corresponden con la representación política (distritos electorales), pero también al claro predominio de las zonas urbanas en la entidad, incluso desde mediados de los años cuarenta.

Dado que a lo largo de estos años, el panorama partidario ha ido cambiando, nos proponemos abordar la geografía electoral desde la óptica de las situaciones por las que ha atravesado el partido dominante, para desde ahí observar el desenvolvimiento de los partidos minoritarios. Así, la caracterización de los distintos distritos electorales se hará a partir de tres categorías básicas:

- 1) Distritos hegemónicos, que son aquéllos donde el partido del régimen alcanza más de 65% de los votos, o bien una mayoría simplemente absoluta, pero guardando una distancia de 20 puntos o más respecto del porcentaje de votación del conjunto de los partidos minoritarios. (2)
- 2) Distritos de mayoría que se subdividen a su vez en dos:
  - a) de mayoría indisputada, esto es, donde el PRI alcanza más del 50% de los votos, pero el conjunto de la oposición queda a menos de 20 puntos de distancia y b) de mayoría disputada, donde la votación priísta es inferior al 50%.
- 3) Distritos competitivos, donde el PRI ha perdido, o bien -- donde alguno de sus contendientes logra una votación de menos de 5 puntos porcentuales respecto del partido dominante. (3)

Esta tipología pretende ser una guía para caracterizar los distritos electorales en razón de la distribución de los apoyos de los distintos partidos políticos, que por otra parte, -

son los únicos datos con los que contamos para todos los años abordados.

Ahí donde existen otros indicadores, tales como votos anulados o no registrados y cifras de abstención, las grandes características serán objeto de especificación.(4)

Con objeto de dar cuenta de cómo se han ido repartiendo dentro de la entidad estos tipos de distritos, en este apartado sugerimos una periodización particular:

I (1946-1955) Mayoría disputada con triunfos de la oposición.

II(1958-1970) Implantación de la hegemonía priísta.

III (1973-1985) Asentamiento de la mayoría disputada.

III.1.- Mayoría disputada con triunfos de la oposición(1946-1955).

Durante este primer período, la oposición en el Distrito Federal fue muy significativa, porque conquistó una votación promedio de 45.24%, apenas 10 puntos por debajo de la votación priísta que fue del 54.70%. Los momentos más disputados fueron los de elecciones generales, mientras que en las de medio período la ventaja del PRI sobre la oposición fue más holgada.

Los desprendimientos de la familia revolucionaria fueron deter

minantes para la colocación de la oposición, así como para la definición de los tipos de distritos. Por ello, en 1946 y 1952, el conjunto de la oposición se llevó cerca de la mitad de los votos emitidos en la entidad (46.66 y 50.99% respectivamente), en tanto en las intermedias de 1949 y 1955 absorbió una proporción menor (38.10% y 43.95% respectivamente). Cabe señalar que en ambos casos, la oposición avanzó de la primera a la segunda elección.

Dado que durante este primer período, la capital del país aumentó sus distritos electorales en 1951, abordaremos la distribución de los mismos a partir de las dos divisiones.

Entre 1946 y 1949, el D.F. conservó la delimitación distrital de 1943 que comprendía 12 distritos.<sup>(5)</sup> Aunque en ambas ocasiones el PRI conquistó la mayoría absoluta de los votos de la entidad (50.34% en 1946 y 61.90% en 1949) y perdió en un distrito frente a Acción Nacional, las diferencias entre una y otra son notables.

Mientras en 1946 sólo 4 de los 12 distritos (II, III, IV, VI) fueron hegemónicos, en 1949, esta circunstancia se presentó en siete de los distritos (I, II, III, IV, VI, IX y XI). (Cuadro I, Mapas I y II). Cabe señalar que los cuatro distritos hege

CUADRO I

VOTACION POR DISTRITO ELECTORAL DEL D.F. (%) (1946-1955)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII							
1946																			
PRI	44.8	61.9	59.3	68.1	37.3	75.2	33.4	43.3	31.9	37.1	47.1	41.6							
PAN	12.3	7.7	8.7	11.8	27.7	----	43.8	----	30.9	26.5	----	25.2							
PDM	36.2	28.6	25.9	19.1	35.0	21.9	22.8	39.7	24.9	35.5	46.3	33.2							
PNC	1.2	.9	1.2	----	----	----	----	2.6	1.2	----	----	----							
PNDI	----	----	1.2	.2	----	.9	----	4.8	3.9	----	----	----							
PFP	.0	.8	----	.3	----	1.2	----	2.8	----	.1	----	----							
PRPR	.7	.8	1.0	.5	----	----	----	1.8	1.4	.8	----	----							
FUR	4.9	----	2.7	----	----	----	----	4.7	5.8	----	6.6	----							
PCM	----	----	----	----	----	.8	----	----	----	----	----	----							
Opos.	55.2	38.9	40.7	31.9	62.7	24.8	66.6	56.6	68.1	62.9	52.9	58.4							
1949																			
PRI	79.1	73.9	60.5	60.3	53.7	61.8	56.5	50.5	62.0	45.5	75.4	54.0							
PAN	16.6	22.0	33.7	33.5	39.8	33.8	40.3	37.9	34.8	50.3	21.9	40.8							
PP	4.3	4.0	5.7	6.2	6.4	4.4	3.2	11.6	3.2	4.2	2.7	5.2							
Opos.	20.9	26.1	39.5	39.7	46.3	38.2	43.5	49.5	38.0	54.5	24.6	46.0							
1952													XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX
PRI	52.4	53.6	49.4	46.8	46.0	50.7	46.1	51.9	43.8	45.8	42.9	54.1	47.2	44.7	48.1	49.6	61.7	44.9	44.2
PAN	21.7	13.3	29.9	14.1	15.8	9.7	13.3	22.1	24.3	17.2	14.2	8.4	21.5	14.0	12.8	17.3	13.3	15.4	9.7
PP	5.2	6.3	5.2	5.9	5.0	3.5	5.9	3.9	6.4	4.9	3.8	3.1	3.9	3.9	3.4	5.3	2.5	3.1	6.6
PNM	1.9	1.6	----	3.3	3.5	.9	2.0	1.9	5.6	3.1	2.0	1.2	3.4	3.2	----	4.5	1.4	1.9	4.0
FPP	18.8	25.2	15.6	29.9	29.7	35.1	32.6	20.1	19.9	28.8	37.2	33.2	24.0	34.2	36.7	23.3	21.3	34.6	34.9
Opos.	47.6	46.4	50.6	53.2	54.0	49.3	53.9	48.1	56.2	54.1	57.1	45.9	52.8	55.3	51.9	50.4	38.3	55.1	55.8
1955																			
PRI	55.5	60.9	43.5	63.6	52.1	66.4	56.4	54.8	41.1	52.7	68.8	67.8	48.7	52.6	61.0	49.1	44.0	58.2	61.3
PAN	36.4	28.4	46.5	27.9	27.0	23.9	32.3	34.4	51.4	37.6	22.3	20.2	40.3	30.5	27.7	36.0	45.7	33.4	26.2
PP	7.3	8.0	7.4	8.6	12.8	6.8	7.9	5.4	5.0	8.0	5.6	7.2	7.6	8.8	7.2	6.7	6.2	5.6	10.1
PNM	.8	2.7	2.6	----	7.5	2.8	3.4	5.0	2.5	1.1	2.8	4.8	3.3	7.8	4.1	8.2	4.0	2.1	2.4
Opos.	44.5	39.1	56.5	36.4	47.9	33.6	43.6	45.2	58.9	47.2	31.1	32.2	51.3	47.4	39.0	50.9	56.0	41.8	38.7

FUENTE: Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Legislaturas XL, XLI, XLII, XLIII.

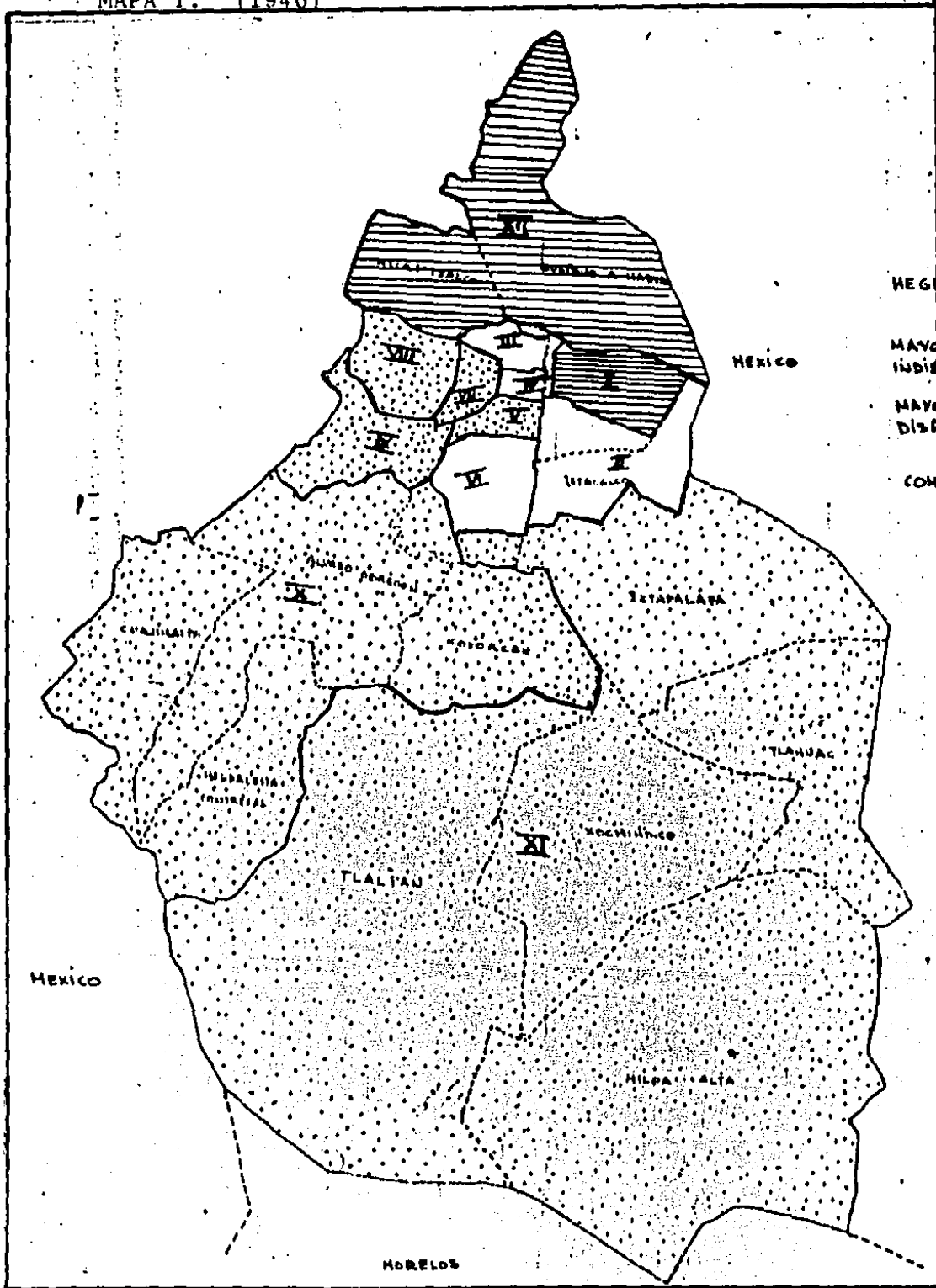
mónicos de 1946 se mantuvieron en esa categoría en 1949 y que en los tres distritos que en el segundo caso se sumaron como hegemónicos, el PAN incrementó su monto relativo de votos, -- por lo que fue claramente la desaparición del PDM lo que contribuyó a que se recuperara el partido del régimen.





De los distritos restantes, en 1946, seis de ellos se ubicaron como competitivos: el VII fue ganado por el PAN con un margen de 10 puntos respecto del PRI y los cinco restantes colocaron a alguno de los dos partidos opositores más fuertes a menos de cinco puntos de distancia del PRI (en PAN en el IX distrito y el PDM en el V, VIII, X y XI). (Cuadro I, Mapa I). En cambio, en 1949, exclusivamente el X distrito cayó dentro de esta clasificación, en tanto lo ganó el PAN. En ningun otro distrito se presentaron condiciones de competitividad, aunque en todos ellos el avance del PAN fue notable respecto de 1946. - (Cuadro I)

Por otro lado, mientras en 1946, dos distritos fueron de mayoría disputada (I y XII) porque a pesar de que triunfó el PRI, el conjunto de la oposición lo rebasó en votación, en 1949, - de los cuatro distritos en que el PRI ganó sin quedar como - hegemónico, su mayoría no alcanzó a ser disputada en tres de ellos (V, VII y XII). (Cuadro I, Mapas I y II)

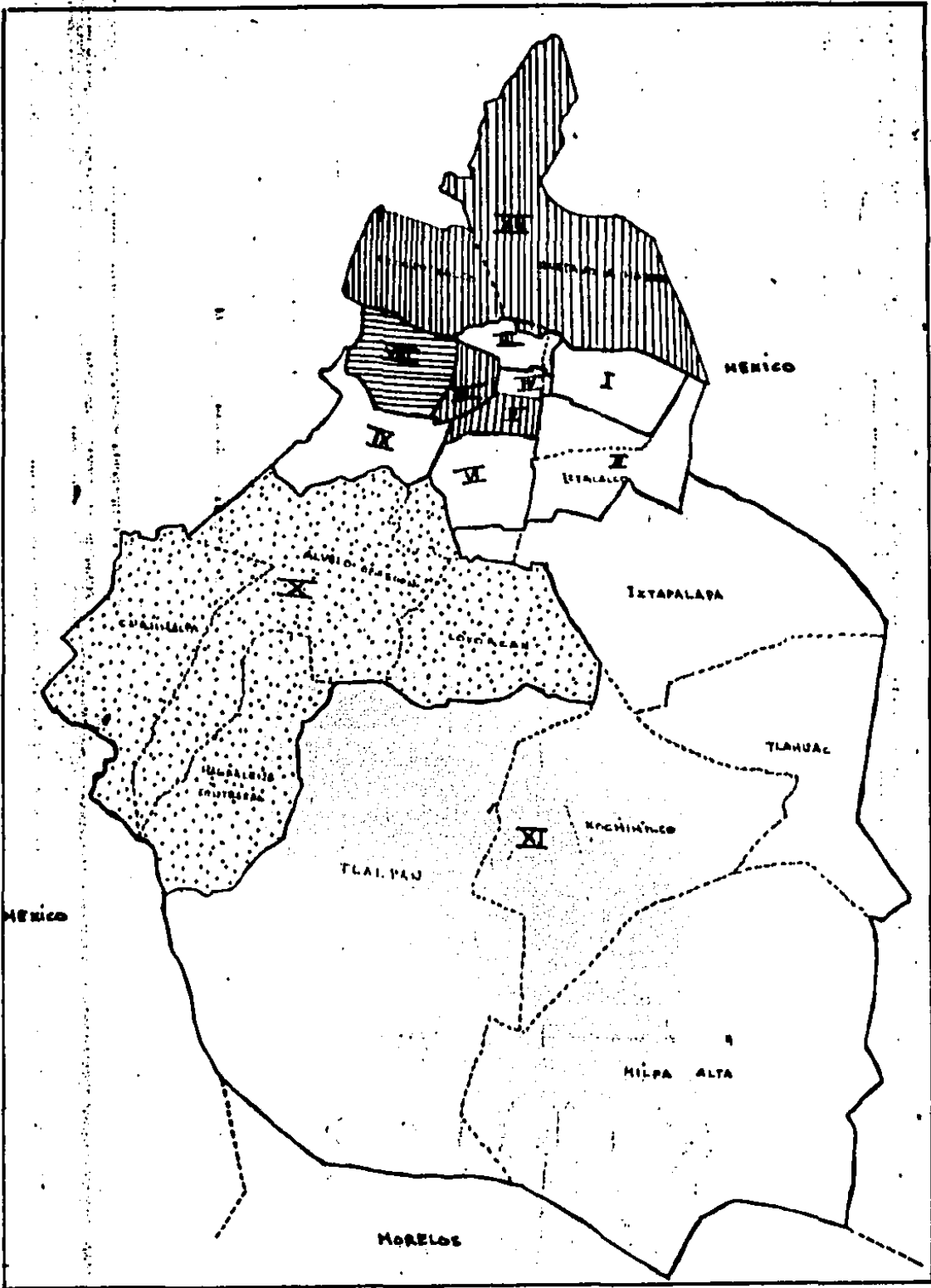






MAPA I. (1946)



- HEGEMONICO 
- MAYORIA INDISPUTADA 
- MAYORIA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

MAPA II (1949)



- HEGEMÓNICO 
- MAYORÍA INDISPUTADA 
- MAYORÍA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

En lo que se refiere a la ubicación de los distintos distritos, puede apreciarse que los cuatro donde el PRI fue hegemónico en 1946 (II, III, IV, VI) correspondieron a la zona centro del D.F., enmarcada por la vieja ciudad de México y la delegación Iztacalco, caracterizadas ambas por su alta concentración de población urbana. (Cuadro II, Mapa I).

En 1949, el PRI extendió su hegemonía a tres distritos más -- (I, IX y XI), con lo cual modificó levemente su referencia -- geográfica y poblacional, ya que se incorporó un distrito del sureste y con población mixta (el XI), lo cual resalta, además, porque tres años antes se había identificado como competitivo. (Mapas I y II)

De los seis distritos competitivos en 1946, cuatro se localizaron en la parte más urbana del centro del D.F. (distritos V, VII, VIII y IX) y dos en distritos mixtos, ubicados en el poniente (X) y el sureste (XI). (Cuadro II, Mapa I). El único distrito competitivo en 1949, que además cayó en manos -- del PAN (X distrito), ya había pertenecido a esta categoría tres años antes, aunque no por la votación panista, sino por la recogida por el Democrático Mexicano. Por tanto, el único distrito que se preservó como competitivo en estas dos primeras elecciones fue mixto y perteneciente a la parte poniente del Distrito Federal.

CUADRO II

Clasificación de los distritos electorales por la composición urbana y rural de su población. (1946-1949)

Delegación	Población Urbana(%)	Población Rural(%)	Tipo de Distrito
Cd. de México	100		Urbano (I,III,IV,V,VI VII,VIII, IX)
Iztacalco	92.8	7.2	Urbano (II)
A. Obregón	91.1	8.9	
Coyoacán	79.2	20.8	
M. Contreras	73.3	26.7	Mixto (X)
Quajimalpa	36.2	63.8	
Iztapalapa	62.3	37.7	
Tláhuac	86.8	13.2	
Xochimilco	82.7	17.3	Mixto (XI)
Tlalpan	65.1	36.9	
Milpa Alta	42.6	57.4	
Azcapotzalco	79.3	20.7	
G.A. Madero	86.4	13.6	Urbano (XII)

Fuente: Censo General de Población 1950.

Finalmente, los dos distritos de mayoría en 1946 (I y XII) se localizaron en la zona norte y centro de la entidad, ambas -- con fuerte proporción de población urbana. Lo mismo sucedió - en 1949 en que los cuatro distritos mayoritarios (V, VII, --- VIII y XII) pertenecieron a las zonas centro y norte de la ca

pital (Cuadro II, Mapas I y II)

Por último, cabe apuntar que en estas dos primeras elecciones, los Colegios Electorales respectivos anularon un distrito com

petitivo ( el XI) en 1946 y uno mayoritario en 1949 (el VII)(6)

En ambos casos, los distritos que fueron anulados tuvieron una presencia opositora importante de acuerdo con la distribución de la misma en cada una de estas dos contiendas.

Durante las dos últimas elecciones de este primer período, el Distrito Federal comprendió 19 distritos electorales. (7) A -- pesar de que, como ya vimos, 1952 fue el año más difícil para el PRI porque únicamente alcanzó una votación de mayoría relati

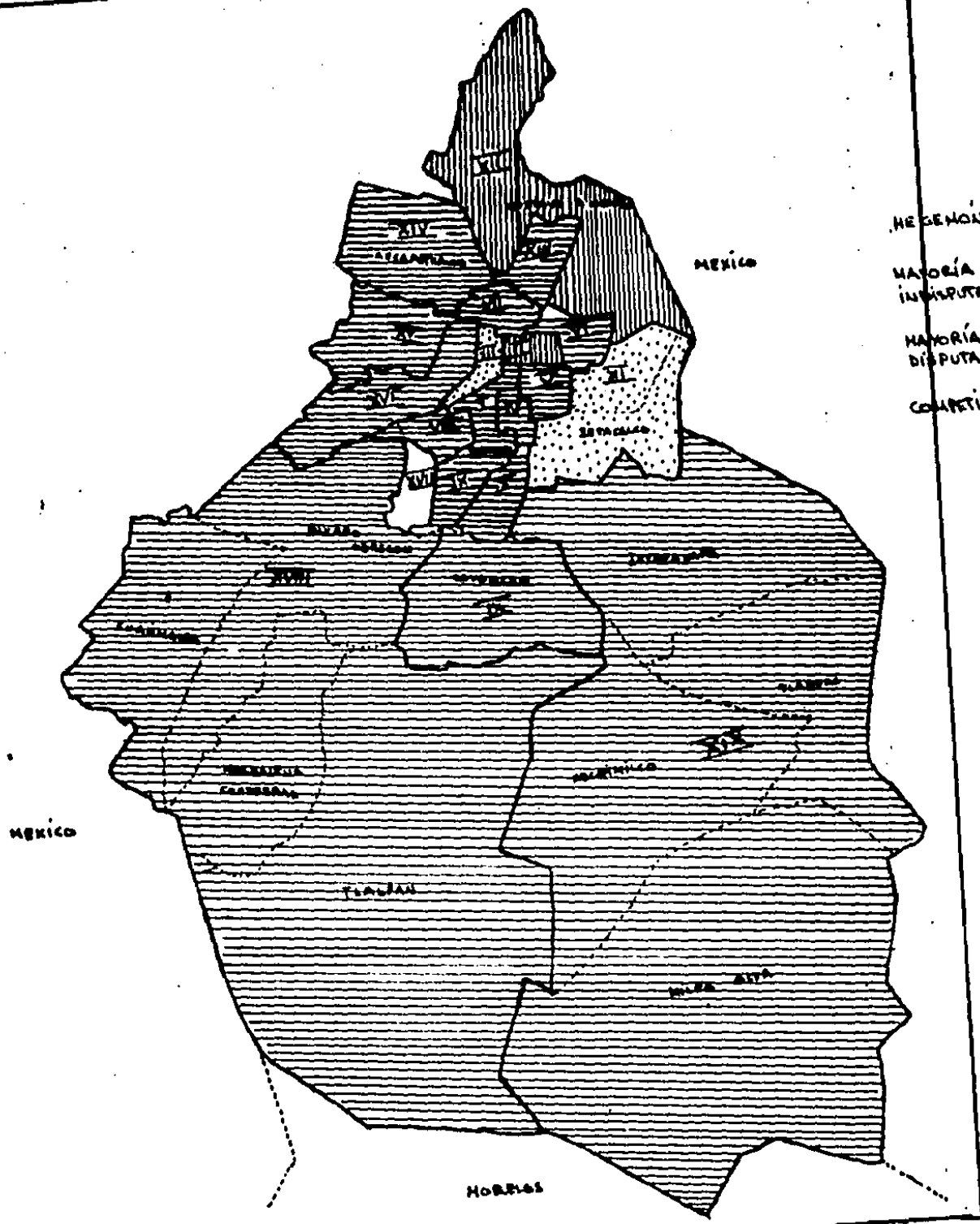
va en la entidad (49.01%), fue en 1955 cuando perdió el mayor-número absoluto y relativo de escaños capitalinos (3 de los 19, equivalentes al 15.8% de los mismos) y no sólo respecto de es-ta fase, sino de todas las consideradas en este trabajo.





Al igual que en las elecciones de los años cuarenta, el sistema se mostró más abierto a los triunfos de la oposición en las intermedias en que sólo estaba en juego la formación de la Cámara de Diputados. El hecho de que el sistema sea menos protectorista en las elecciones de medio período se hace palpable al contemplar la distribución de los distintos distritos en el D.F. (8)

Mientras en 1952, el PRI se colocó como hegemónico exclusivamente en el XVII distrito, perteneciente al área centro de la vieja ciudad de México, en el año de sus máximas derrotas en la entidad, o sea, en 1955, lo logró en siete de los 19 distritos de la capital (II, IV, VI, IX, XII, XV, XIX), abarcando además de zonas céntricas urbanas, distritos mixtos. (Cuadro III, Mapas III y IV) Sin embargo, el único distrito hegemónico en 1952 (el XVII) no sólo no logró preservarse como tal, sino que fue conquistado por la oposición tres años después.

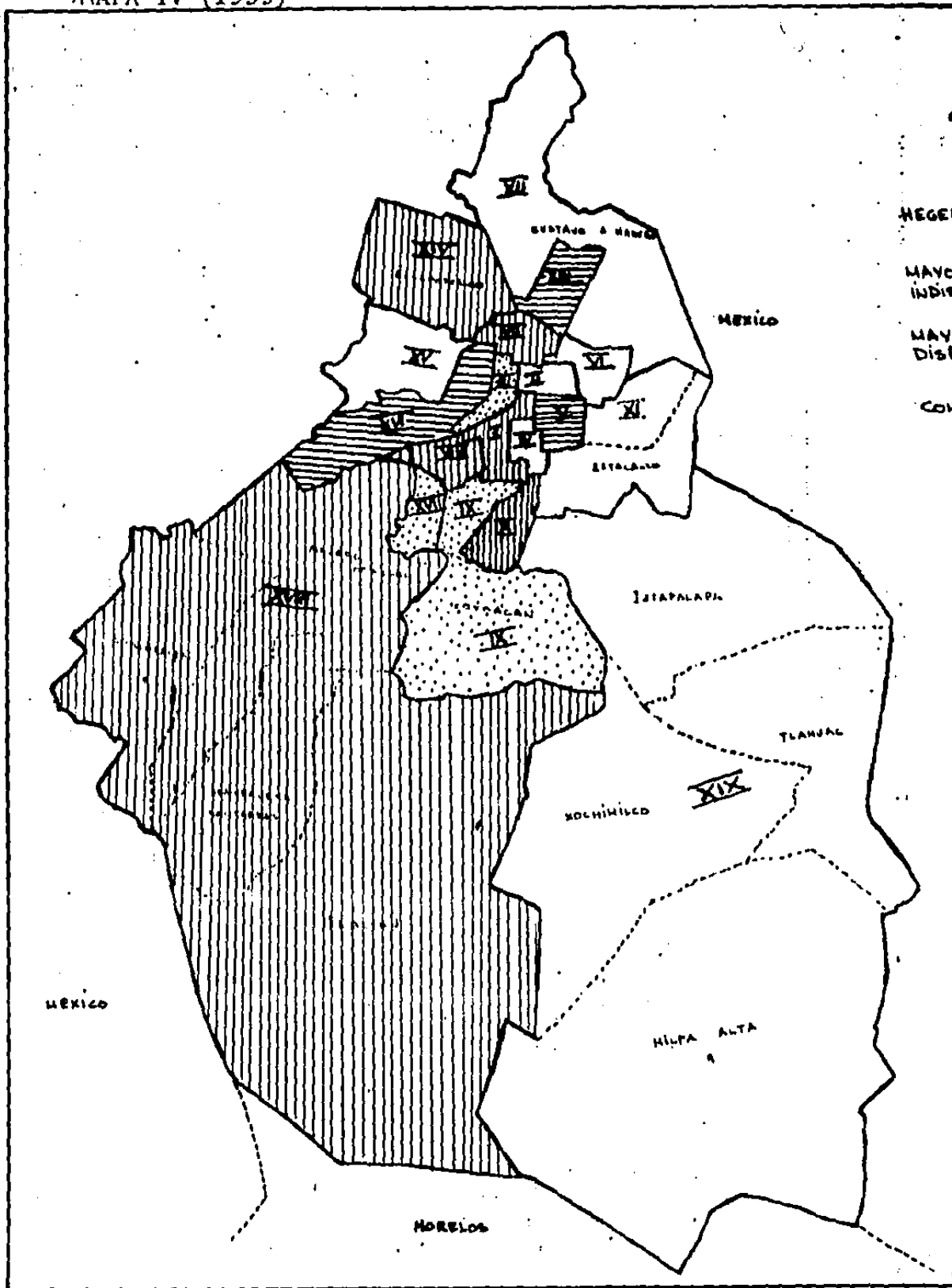
Con todo y lo debatido que fueron para el PRI las elecciones de 1952, solamente el XI distrito se perfiló como competitivo, en tanto el partido de Henríquez Guzmán alcanzó una votación 5 puntos inferior a la del partido oficial. No obstante, al igual que en 1946, los triunfos de la oposición no se los llevó la segunda fuerza electoral, sino la tercera. El PAN ganó el III y el XI distritos, pero como resultado de la discusión en el Colegio Electoral y sin que se llegara a un acuerdo sobre el monto de votos reconocido. (9) Cabe agregar que ambos casos correspondieron a distritos de la zona de la ciudad de México. (mapa III)

MAPA III (1952)



- HE SENOVA 
- MAJORIA INDISPUTADA 
- MAJORIA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

MAPA IV (1955)





En 1955, las condiciones de competencia se presentaron en los tres distritos que perdió el PRI en el D.F., es decir, hubo una relación directa entre competencia y triunfos de la oposición. A pesar de que Acción Nacional duplicó su porcentaje de votos en la capital respecto de tres años antes, en buena medida porque ya no tuvo frente a un partido de oposición capaz de hacerle contrapeso, sus avances más significativos quedaron muy circunscritos. Una vez más, los tres distritos que conquistó el PAN (III, IX y XVII) se ubicaron en la zona céntrica y altamente urbana de la ciudad de México. (Cuadro I, Mapa IV)

En suma, 1952 fue el año de los distritos de mayoría disputada por excelencia. En 14 de los 19 distritos, esto es, en el 74% de los mismos, la votación priísta logró una mayoría meramente relativa, o bien, aunque absoluta, la oposición toda le fue pisando los talones al partido del régimen. En contrapartida, en 1955, después de los distritos hegemónicos que constituyeron la mayor parte, fueron más numerosos los distritos de mayoría indisputada (I, VIII, X, XIV, XVIII) que los de mayoría disputada (V, XIII y XVI distritos). (Mapas III y IV) Los distritos que predominaron en las dos ocasiones se dispersaron por toda la entidad, abarcando todas las zonas y tipos de distritos. (Cuadro III)

De la observación de todo este primer período, puede concluir

CUADRO III

Clasificación de los distritos electorales por la composición urbana y rural de su población (1952-1958)

Delegación	Población Urbana(%)	Población Rural(%)	Tipo de Distrito.
Cd. de México	100		Urbano (I,II,III,IV, V,VI,VII,VIII,X,XV, XVI,XVII)
Iztacalco	92.8	7.2	Urbano (XI)
Coyoacán	79.2	20.8	Urbano (IX)
G.A. Madero	86.4	13.6	Urbano (XII,XIII)
Azcapotzalco	79.3	20.7	Urbano (XIV)
A. Obregón	91.1	8.9	
Quajimalpa	36.2	63.8	Mixto (XVIII)
M. Contreras	73.3	26.7	
Tlalpan	63.1	36.9	
Iztapalapa	62.3	37.7	
Tláhuac	86.8	13.2	Mixto (XIX)
Xochimilco	82.7	17.3	
Milpa Alta	42.6	57.4	

Fuente: ibidem.

se que en las elecciones de mayor importancia política, es decir, las de relevo sexenal, se delinearon dos distintas distribuciones distritales en el D.F., dentro de la constante situación de mayoría disputada con triunfos de la oposición. En 1946, el panorama fue muy polarizado entre hegemonía y competencia, mientras que en 1952 se uniformó en torno a la categoría de mayoría disputada. En las intermedias, donde hubo mayor flexibilidad frente a las victorias de la oposición, la distribución de los distritos fue más equilibrada entre las tres categorías, dentro de un cuadro indisputado para el PRI.

III.2. Implantación de la hegemonía priísta en el D.F. (1958-1970)

A partir de 1958, una vez que quedaron atrás los desprendimientos de la familia revolucionaria, el PRI impuso su hegemonía en el Distrito Federal, con lo que prácticamente desaparecieron los triunfos de la oposición, e incluso los distritos competitivos.

Durante este período, el promedio de votación del PRI fue de 62.42%, mientras que el del conjunto de la oposición cayó sensiblemente, quedando a casi 20 puntos de distancia del PRI -- con el 33.53% de los votos capitalinos.

De la misma manera que la votación del PRI se mantuvo a niveles constantes a lo largo de esta fase (sólo en 1970 se mostró un descenso importante), el único partido de oposición independiente y de relevancia, el PAN, recogió también una porción bastante regular de los votos de la entidad que giró alrededor del 29%, dando cuenta con ello de que su rango de apoyos en la capital sólo se ve alterado con la presencia de otro partido de oposición independiente.

A pesar de que la nota distintiva de esta segunda fase fue la estabilidad en el reparto de los votos entre el partido hegemónico y los de oposición, a diferencia del primer período ----- (1946-1955), en éste, el predominio indiscutible del PRI fue -- más sentido en las elecciones de tránsito sexenal, donde ya -- no tendría contendientes desafiantes, que en las intermedias de menor significación política.

De tal suerte, en las tres elecciones generales del período - (1958, 1964 y 1970), desaparecieron por completo los distritos competitivos en la capital del país, mientras que en las intermedias todavía apareció un caso aislado.

Al contemplar la forma como se configuraron los distintos --- distritos electorales, puede constatarse que la hegemonía -- del PRI fue prácticamente absoluta, con lo que las elecciones en el centro político del país, incluso en la esfera de -- las legislativas, perdieron su sentido de opción.

En 1958, 18 de los 19 distritos capitalinos se apuntaron como hegemónicos y sólo uno -el III- quedó de mayoría indisputada. Seis años más tarde, en 1964, la hegemonía priísta cubrió a -- la totalidad de los 24 distritos, pero para 1970 la situación se suavizó un poco porque 5 de los 24 distritos (I, II, VIII, XI y XVI) fueron de mayoría indisputada. (Cuadro IV, Mapas V, VII y IX).

Aunque en las dos elecciones intermedias de este período, el PAN ganó en dos distritos (III y XI) en 1961 y en uno (IX) en 1967, sólo uno de estos tres casos correspondió a un distrito competitivo (el XI en 1961), en tanto la votación panista fue de casi el doble que la recogida por el PRI. (Cuadro IV) El triunfo de Acción Nacional en el III distrito en 1961 obedeció a objeciones que interpuso en el Colegio Electoral y que resultaron en un desconocimiento de las cifras de votación del resto de los partidos políticos.(10) El del IX distrito en 1967 se debió a una situación extraordinaria, ya que los votos a favor del PRI fueron superiores, pero éste había cancelado el registro de su candidato.(11)

De tal forma, en 1961, 18 de los 24 distritos fueron hegemónicos y solamente cinco fueron de mayoría (I,II,VII,XVII,XXII), en uno de los cuales (el I) ésta fue disputada. En 1967, ya nada más dos distritos se alejaron del cuadro hegemónico (IX y XI) al identificarse como de mayoría indisputada. Cabe recordar que el IX distrito careció de candidato priísta propietario, lo cual ratifica la virtual incapacidad de los partidos de oposición para disputarle votos al partido hegemónico. (Cuadro IV, Mapas VI y VIII)

Desde una perspectiva longitudinal del período, puede verse -

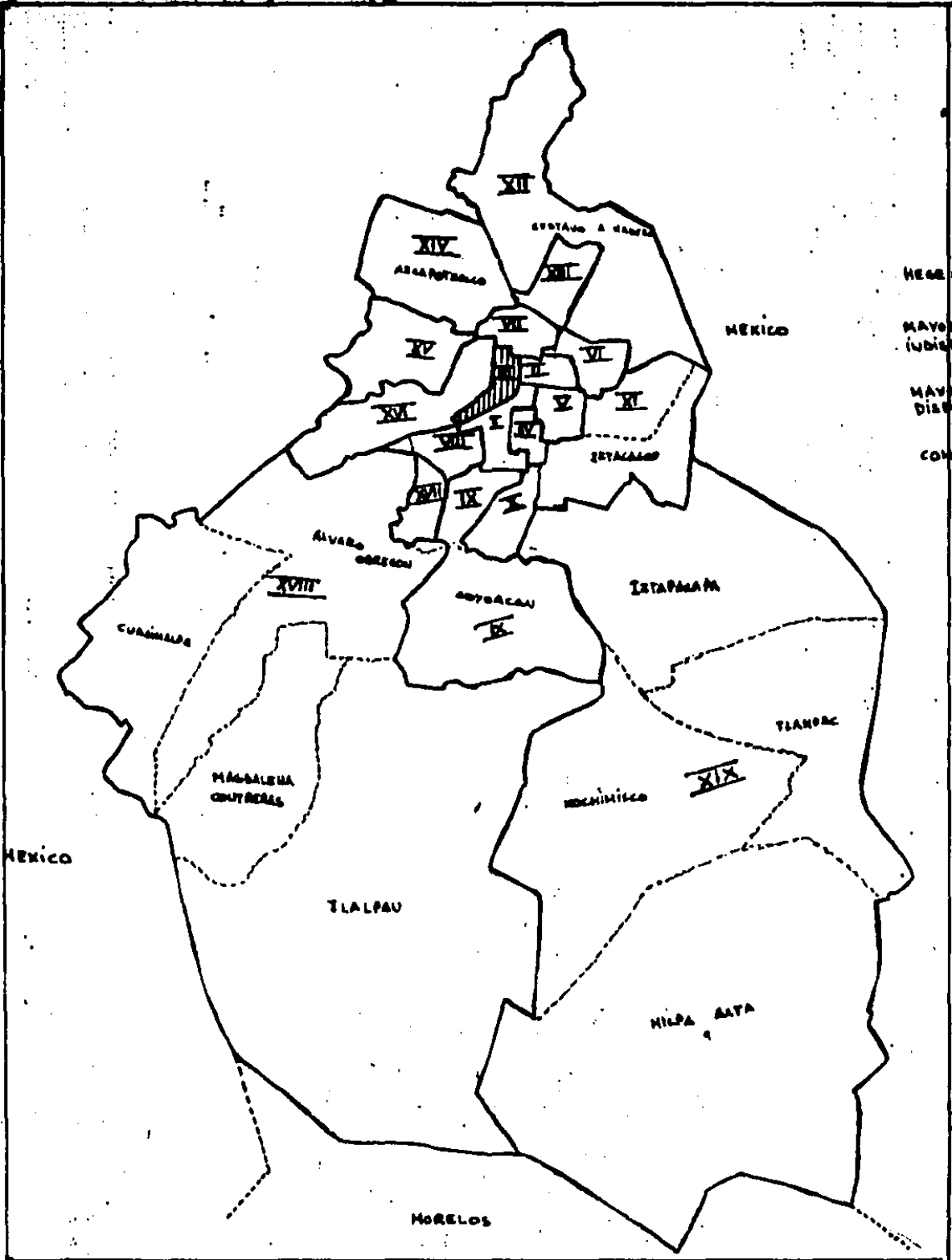
JUADRO IV

VOTACION POR DISTRITO ELECTORAL DEL D.F. (%) (1958-1970)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX
1958																			
PRI	62.1	69.3	57.9	69.3	66.1	71.5	68.4	65.7	61.1	68.8	76.0	77.9	84.8	74.7	70.9	63.6	60.8	63.4	75.1
PAN	28.7	26.3	38.3	26.5	29.5	22.6	26.8	30.8	34.9	26.5	20.4	19.4	30.6	22.7	24.2	29.3	29.3	31.1	18.4
PP	2.9	3.3	2.8	3.0	2.8	2.4	2.4	2.6	2.7	2.7	1.9	1.6	2.1	2.7	2.3	3.0	2.0	3.8	3.3
PHM	1.1	1.0	.9	1.1	1.3	1.1	1.7	.8	1.1	.8	1.1	1.0	1.9	1.5	2.5	3.1	.9	1.0	1.9
PARM	5.2	.1	.0	.1	.1	.4	---	---	---	1.1	.5	.1	---	.8	.1	.5	.6	.6	1.0
Opos.	37.9	30.7	42.1	30.7	33.7	26.5	31.2	34.2	38.7	31.2	24.0	22.1	34.6	27.8	29.0	36.4	39.2	36.6	24.6
1961																			
PRI	51.8	56.7	62.2	67.1	71.1	75.7	57.1	61.3	65.0	68.6	33.0	67.4	65.5	77.8	80.4	61.1	58.7	60.8	66.0
PAN	43.0	38.2	33.6	26.7	26.5	21.6	37.7	32.9	29.4	29.6	61.8	28.5	30.7	20.8	16.5	36.1	38.1	31.1	31.6
PPS	3.3	2.9	2.8	1.8	2.4	2.0	3.3	1.8	2.7	1.8	2.1	2.2	1.9	---	1.8	2.8	2.2	1.8	2.4
PHM	.9	2.0	1.4	3.4	---	---	---	1.0	1.8	---	2.7	---	---	---	---	---	---	3.4	---
PARM	1.0	---	1.0	1.1	---	.6	1.2	2.9	1.0	---	---	1.9	1.1	1.4	---	---	1.0	2.8	---
Opos.	48.2	43.1	37.8	32.9	28.9	24.3	42.3	38.7	35.0	31.4	66.6	32.6	33.7	22.2	18.4	36.9	41.3	39.2	34.0
1964																			
PRI	61.8	60.6	68.1	68.4	71.2	70.0	65.3	63.3	62.8	67.9	62.2	68.1	69.7	72.2	71.2	60.5	64.9	67.0	64.8
PAN	33.3	34.8	27.6	27.7	24.5	26.0	29.3	32.9	31.1	27.4	34.4	27.5	27.3	23.9	22.8	34.5	31.8	28.9	29.3
PPS	3.3	3.0	2.3	2.1	2.5	2.1	3.7	2.0	3.6	2.5	2.2	2.2	2.0	2.3	3.3	3.2	1.7	2.3	4.1
PARM	1.4	1.2	1.7	1.4	1.3	1.3	1.4	1.8	1.7	2.1	.8	1.5	.9	1.2	2.3	1.5	1.7	1.5	1.6
Opos.	37.9	39.1	31.6	31.3	28.4	29.4	34.4	36.7	36.4	32.1	37.5	31.2	30.3	27.5	28.4	39.2	35.0	32.7	34.9
1967																			
PRI	71.4	63.9	67.9	70.7	73.2	70.6	65.2	62.2	58.3	64.4	56.1	67.8	60.9	67.2	69.1	61.4	60.1	67.2	63.8
PAN	23.5	28.2	22.3	23.2	20.9	22.7	27.2	31.3	32.6	25.2	36.5	25.6	31.5	25.3	22.7	30.9	30.9	25.9	30.6
PPS	3.5	5.9	6.2	4.4	4.1	4.6	5.8	3.2	5.4	8.5	5.4	4.5	5.2	5.3	4.7	4.9	3.7	4.1	3.8
PARM	1.5	2.0	3.6	1.7	1.8	2.1	1.7	3.0	3.7	1.9	1.7	1.9	2.0	2.2	3.5	2.2	5.1	2.6	1.9
Opos.	28.6	36.1	32.1	29.3	26.8	29.4	34.7	37.5	39.3	35.6	43.5	32.0	38.7	32.7	30.9	38.1	39.7	32.7	36.2
1970																			
PRI	57.7	58.1	62.6	64.9	68.7	65.6	65.2	58.9	61.0	62.8	57.6	62.2	62.8	62.7	65.8	57.8	60.0	63.8	62.2
PAN	37.4	37.3	31.3	31.7	27.9	30.2	30.3	37.1	34.6	32.9	37.9	34.2	33.2	30.8	29.1	37.2	37.3	31.8	34.1
PPS	2.3	2.8	3.3	2.2	2.3	2.4	3.5	2.2	3.0	2.8	3.0	2.3	2.6	4.7	3.4	3.7	2.7	2.5	2.3
PARM	2.6	1.8	2.8	1.3	1.1	1.3	1.0	1.8	1.4	1.5	1.5	1.2	1.4	1.8	1.7	1.3	---	1.8	1.3
Opos.	42.3	41.8	37.4	35.1	31.3	34.4	34.8	41.1	39.0	37.2	42.4	37.8	37.2	37.3	34.2	42.2	40.0	36.2	37.7

Fuente: Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Legislaturas XLIV, XLV, XLVI, XLVII.

MAPA V (1958)



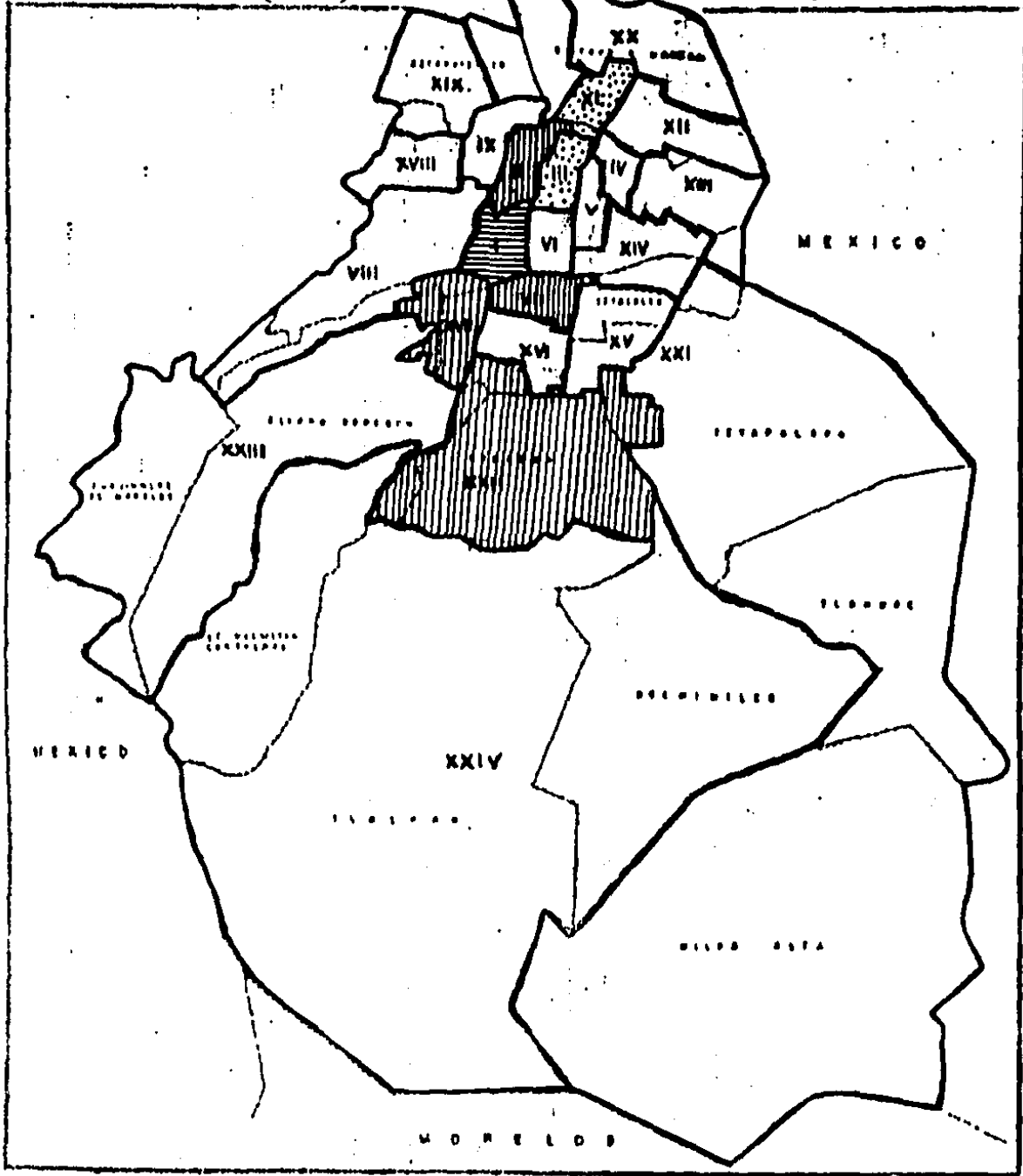
HEHE MONICO





MAYORIA INDISPUTADA

MAYORIA DISPUTADA

COMPETITIVO

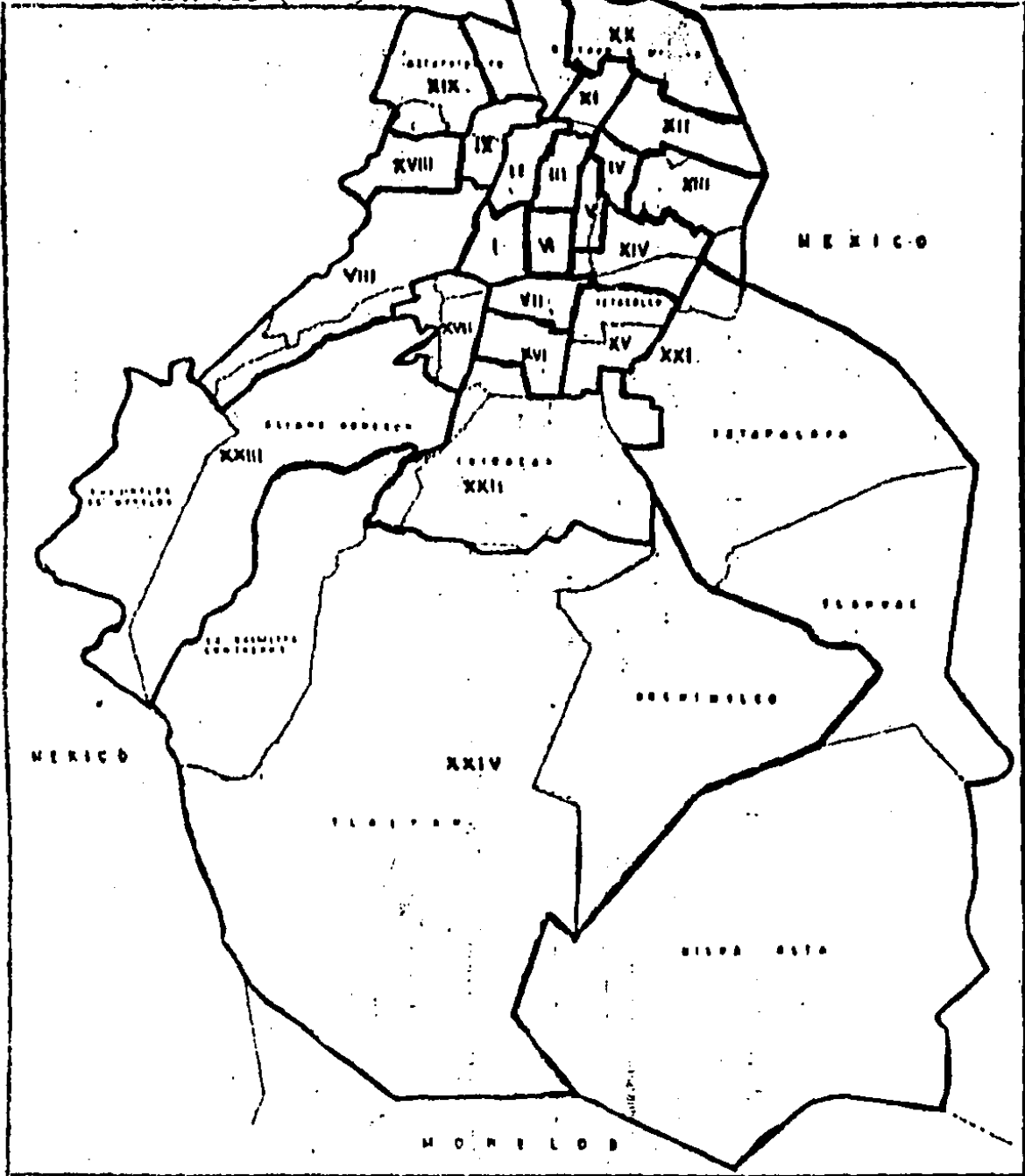
MAPA VI (1961)







- HEGEMONICO 
- MAYORIA INDISPUTADA 
- MAYORIA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

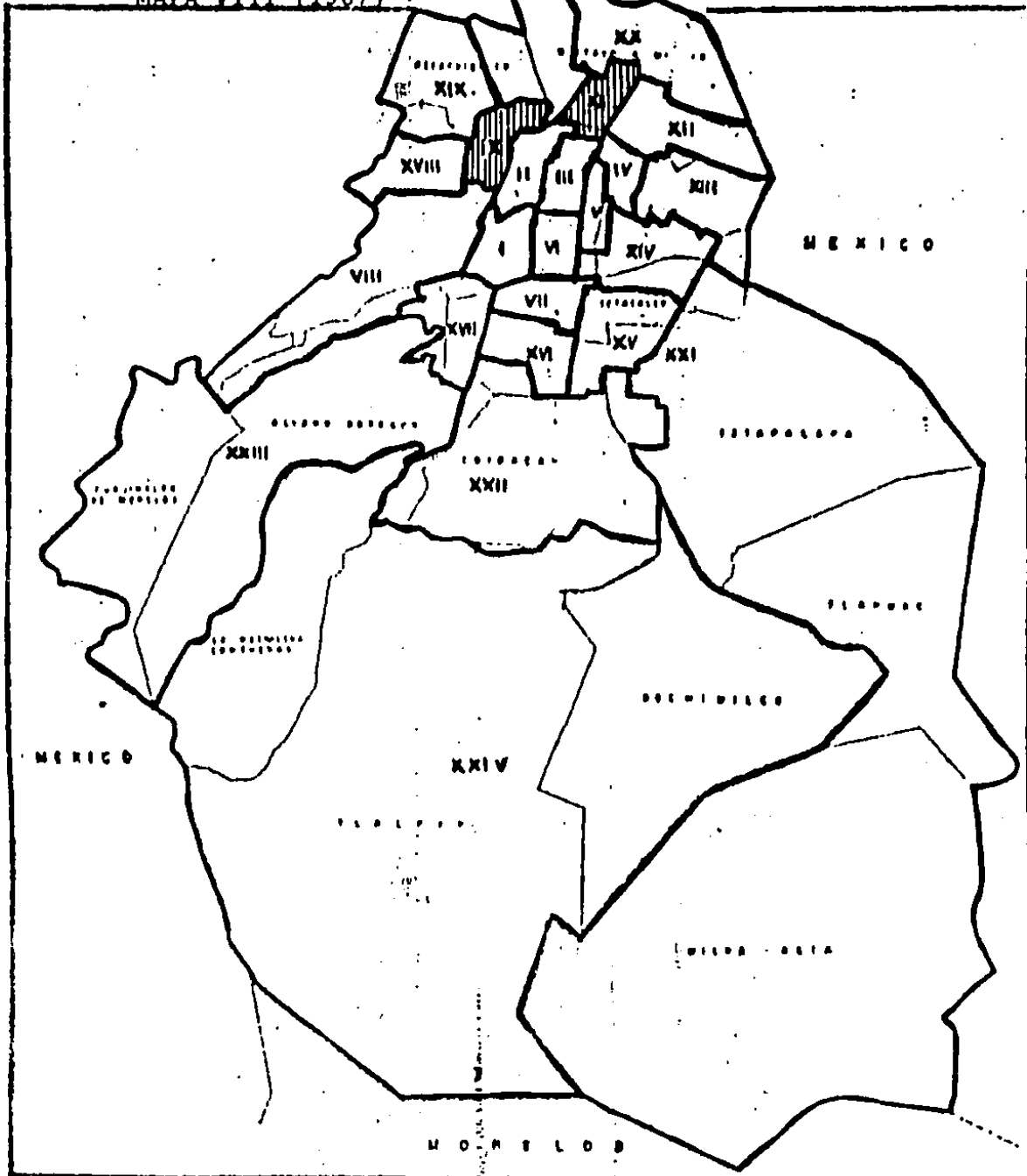






MAPA.VII (1964)



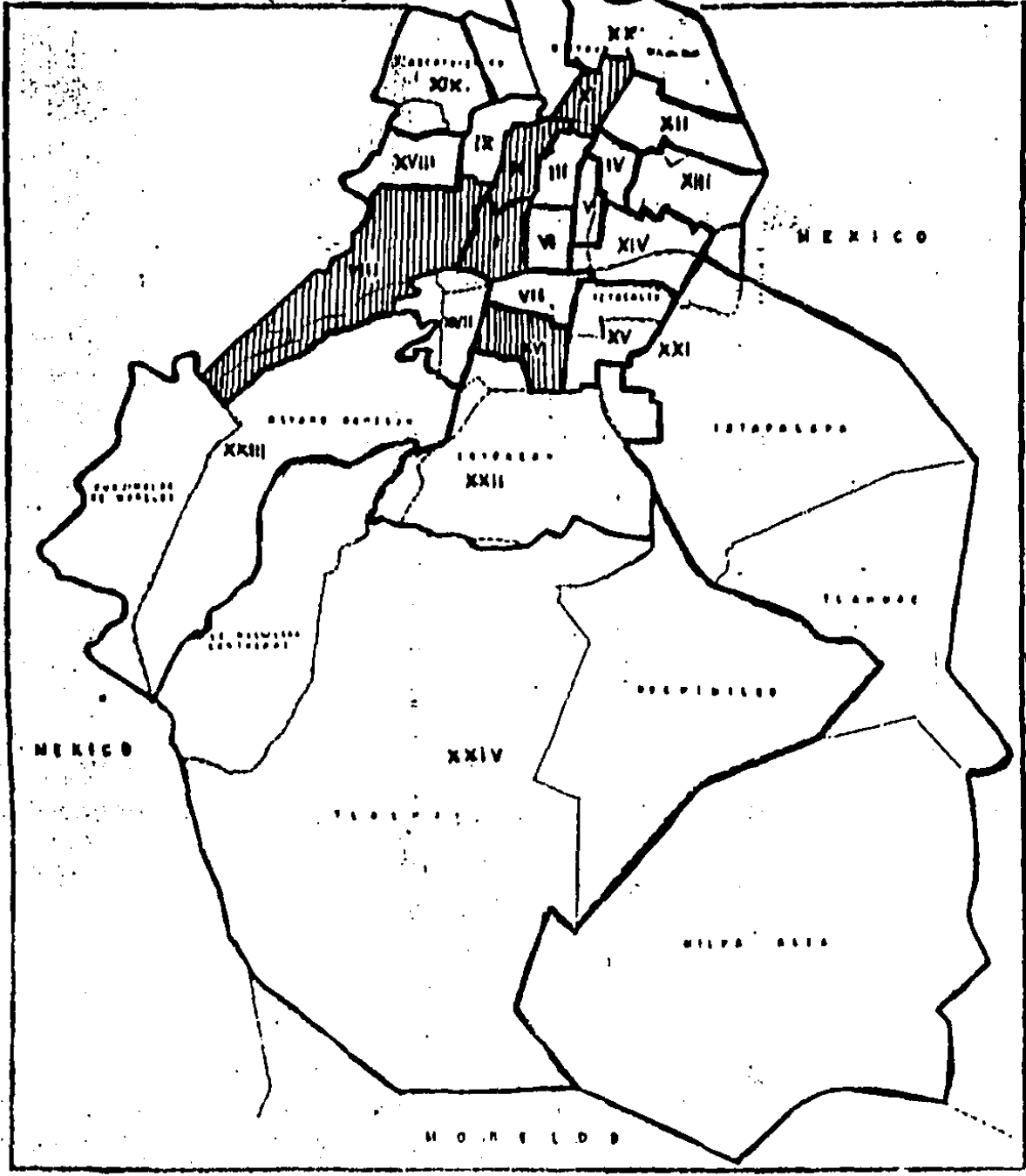
- HEGEMONICO 
- MAYORIA INDISPUTADA 
- MAYORIA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 





MAPA VIII (1967)



- HEGEMÓNICO 
- MAYORÍA INDISPUTADA 
- MAYORÍA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

MAPA IX (1970)



- HEGEMONICO 
- MAYORÍA INDISPUTADA 
- MAYORÍA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

que ningun distrito capitalino logró mantenerse como mayoritario, por lo que puede afirmarse que los casos de mayoría fueron meros accidentes, o excepciones que ratificaron la regla hegemónica.

Dada la arrolladora extensión de los distritos hegemónicos durante esta fase, lo único que puede tener cierto sentido es ubicar las zonas de los distritos de mayoría. En 1958, el único de este tipo (el III) se localizó en el centro de la ciudad de México. En 1961, tanto el distrito competitivo (XI) -- como los cinco de mayoría quedaron enclavados en el corazón del Distrito Federal (ciudad de México y Coyoacán). En 1967, los dos distritos de mayoría quedaron en el centro y norte -- de la entidad y en 1970, los cinco de dicha categoría pertenecieron una vez más sobre todo al centro y también al norte de la entidad. Dicho de otra manera, se ubicaron siempre en la zona más urbanizada de la capital. Cuadro V, Mapas V al IX).

El sofocamiento de cualquier resquicio de juego electoral en el D.F. que caracterizó a este segundo período fue sin duda mitigado por la introducción de la fórmula de los diputados de partido, que como ya vimos en el capítulo anterior, tuvo un efecto particularmente importante en la ciudad capital.

Una vez asentada la hegemonía priísta, el sistema electoral se abrió a la oposición por la vía de un canal accesorio que confinaría a los partidos de oposición a la categoría de minoritarios, a la vez que dejaría intacto e incuestionable el

CUADRO V

Clasificación de los distritos electorales  
por la composición urbana y rural de su --  
población. (1961-1970)

Delegación	Población Urbana(%)	Población Rural(%)	Tipo de Distrito
Cd. de México	100		Urbano (I,II,III,IV, V,VI,VII,VIII,XIII, XIV;XVI, XVII,XVIII)
Azcapotzalco	93.07	6.93	Urbano (IX,XIX)
G.A. Madero	96.07	3.93	Urbano (X,XI,XII,XX)
Coyoacán	87.17	12.83	Urbano (XXII)
Iztacalco	97.51	2.49	Urbano (XIV,XV)
Iztapalapa	86.59	13.41	
Tláhuac	82.82	17.18	Mixto (XXI)
Milpa Alta	79.35	20.65	
Cuajimalpa	47.46	52.54	
A. Obregón	82.80	17.20	
M. Contreras	57.94	46.06	
Tlalpan	85.22	14.78	Mixto (XXIV)
Xochimilco	84.0	16.0	

Fuente: Censo General de Población 1960.

cuasi monopolio priísta sobre la representación mayoritaria.

Si comparamos el total de diputados capitalinos que el PRI obtuvo durante las cinco elecciones de este período -112- con el número de diputados provenientes de la capital que los partidos de oposición lograron colocar en las legislaturas del período -51- gracias a la fórmula de representación minoritaria, puede verse que la falta de espacios de competitividad fue compensada por una representación plural y menos desproporcionada. (12)

Sin embargo, los diputados de partido implicaron más que la ampliación de la oferta electoral y de la representación de la oposición en la Cámara de Diputados, la incorporación de los partidos minoritarios al ámbito de la manipulación de las curules, es decir, de la negociación como mecánica de asignación de las diputaciones.

Dado que la acreditación de los diputados de partido se hacía de acuerdo con los sufragios obtenidos por un candidato en relación a los demás de su mismo partido en todo el país, los favorecidos en el D.F. no coincidieron siempre con aquéllos que lograron el mejor porcentaje de votación dentro de la capital.

Sólo en 1964, todos los diputados de partido asignados a candidatos capitalinos del PAN y del PPS coincidieron con los porcentajes de votación más elevados dentro del D.F. En las dos elecciones posteriores ya no hubo concordancia alguna.

Cuadro VI)

Y es que las diputaciones de partido dependieron básicamente del número absoluto de votos recogido por un candidato, independientemente de la proporción que representara dentro de su distrito. De tal suerte, muchos candidatos capitalinos de partidos de oposición que no conquistaron una diputación de partido obtuvieron en su distrito porcentajes de votación superiores a aquéllos que sí fueron premiados con un asiento en la Cámara de Diputados. (Cuadro VI)

Es cierto que esto puede explicarse porque la fórmula de diputados de partido no reivindicaba ni fuerza electoral ni representatividad ciudadana. Sin embargo, al observar la cantidad de votos en términos absolutos que sustentaron a este tipo de diputaciones en el D.F., puede constatarse que se otorgaron a candidatos con muy distintas votaciones que sólo en algunos casos representaron los montos más elevados. De tal suerte, en 1964, primer año en que se puso en práctica la representación minoritaria, de los 11 candidatos panistas capitalinos que recibieron una diputación de partido, sólo -

CUADRO VI

Diputados de Partido por el D.F. ( 1964-1976) (')

Distritos	1964			1967			1970			1973			1976		
	PAN	PPS	PARM	PAN	PPS	PARM	PAN	PPS	PARM	PAN	PPS	PARM	PAN	PPS	PARM
I	o						o		o						
II	o			o			o			o					
III					o			o							o
IV							o								
V															
VI												o			
VII	o	o		o			o	o		o				o	
VIII	o			o						o			o		
IX	o											o			
X							o			o			o	o	
XI	o			o											
XII				o						o					o
XIII				o	o		o						o		
XIV					o		o	o		o	o		o	o	o
XV											o				
XVI	o			o			o			o					
XVII	o						o			o					
XVIII								o							
XIX	o	o	o	o			o			o			o		
XX		o		o			o			o			o		
XXI				o			o			o			o		
XXII	o					o	o			o			o		
XXIII	o			o						o			o		
XXIV													o		o
XV															
XVI										o		o	o		
XVII										o			o		

(') Entre 1964 y 1970, el D.F. tuvo 24 distritos. A partir de 1973, estuvo dividido en 27 distritos.



9 obtuvieron el mayor número de votos de la entidad; las tres que le fueron otorgadas a candidatos capitalinos del PPS sí correspondieron a los distritos de votación más alta, mientras que la que le fue adjudicada al PARM cayó en un candidato que fue superado por seis más en la entidad. En 1967, de los 11 diputados de partido que se llevaron los candidatos panistas del D.F., sólo 7 coincidieron con las votaciones más copiosas, pero ni los dos del PPS ni el del PARM representaron los votos más numerosos de la capital. En 1970, los candidatos del PAN por el D.F. se llevaron 13 diputaciones de partido, dos de las cuales no significaron las mayores votaciones; de las cuatro del PPS únicamente una coincidió con la votación más alta del partido en la entidad y en el caso del PARM, su diputado de partido en la capital jugó en un distrito que tuvo el tercer lugar de la votación del Auténtico de la Revolución en la entidad. (Cuadro VII)

Por otra parte, a pesar de las diferencias en la votación de elección a elección, ciertos distritos siempre dieron lugar a un diputado de partido de Acción Nacional. Tal fue el caso del II, VII, XVI y XIX distritos, que sin haberse destacado sistemáticamente por conjugar los más altos apoyos panistas, se consumaron como forjadores de diputados de partido. (Cuadro VII)

Por tanto, tal parece que la clave para la conquista de una curul de partido no fue la capacidad para ganar votos, sino-

CUADRO VII

VOTACION DE LOS PARTIDOS DE OPOSICION POR DISTRITO

ELECTORAL DEL D.F. (1)

No	DISTRITOS																											
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	XXII	XXIII	XXIV				
964	AN	19552	22279	13619	13242	10791	16644	17707	16432	17082	14037	17581	13025	15729	13780	11514	18943	16866	16884	16445	18738	15175	18670	16721	11907			
	PS	1916	1909	1550	1028	1107	1338	2227	1018	1980	1296	1125	1034	1176	1335	1691	1760	887	1365	2305	2725	1190	1115	798	998			
	ARM	801	794	866	692	584	840	860	908	950	1097	421	695	544	713	1159	816	882	872	832	2893	863	1803	635	684			
967	AN	15723	20331	13814	13135	10631	14800	18448	19288	20660	21063	20608	17044	24441	20955	15242	20955	19085	17423	23395	23370	24417	22882	21510	12898			
	PS	2358	4218	3829	2504	2080	3024	3943	1950	3409	7079	3048	2973	4043	4370	3125	3193	2291	2790	2887	3406	3292	3490	2023	2136			
	ARM	1023	1431	2242	976	926	1374	1171	1876	2352	1609	948	1286	1529	1836	2353	1453	3157	1729	1460	3136	2133	1153	1583	804			
970	AN	29235	32655	21106	20302	16833	23032	25852	28327	26565	33180	25650	30404	14301	33567	26865	30749	29003	28184	35123	45290	42847	39823	26890	29154			
	PS	1813	2489	2226	1388	1397	2164	3010	1699	2280	2797	2042	2070	2740	5081	3122	3034	2112	2241	2415	3538	3521	3486	1601	5310			
	ARM	1293	1542	1911	809	681	1022	860	1371	1082	1515	1003	1109	1401	1942	1531	1109	----	1596	1369	2024	2362	1860	1140	1011			
973	AN	30670	31791	23051	22460	19278	28837	31929	33782	28494	44217	30409	38470	52450	40652	35613	35553	33285	33791	46471	35177	33871	40161	36794	26112	XXV	XXVI	XXV
	PS	5823	7222	6689	4018	3515	6080	6957	5432	6063	7777	4595	6076	6474	10238	8061	6035	5521	6339	7455	6765	4133	5900	4840	4923	4862	5658	66
	ARM	2264	4088	1902	1258	1125	1795	2033	2351	4225	3055	1436	4674	2201	3084	4059	1476	1769	2282	2662	2345	1528	2089	2525	2057	1873	2519	20
376	AN	16334	21717	11845	12147	9295	16041	19319	22566	18273	32790	18978	22767	24538	24672	28590	22502	22033	20572	33791	24602	19066	29979	30336	23475	21025	32993	242
	PS	3221	44638	3480	3533	2985	4473	5108	-----	-----	7713	3383	6257	7535	7758	8963	4723	5756	5028	5787	6614	4455	5629	6059	6716	4643	7123	59
	ARM	2297	2124	2252	1619	1284	2025	2963	2383	5374	3708	2066	7459	3185	3271	4173	1967	1974	2542	3887	3132	3035	2475	3125	3067	2490	4648	25

(1) Cifras en números absolutos. Años en que estuvo vigente la fórmula de diputados de parte. Los distritos subrayados corresponden a diputados de partido.

fuente: misma del Cuadro IV

para alcanzar la postulación de dichos distritos. En suma, como los diputados de partido no estaban sujetos a competencia electoral alguna, ni a reglas de representatividad ciudadana y como las disposiciones para su asignación no fueron acatadas, en realidad resultaron ser un instrumento en manos de las directivas de los partidos minoritarios para impulsar a candidatos específicos.

Con ello, se ratificó la negociación como sentido privilegiado de la participación electoral, al tiempo que se comprobó que las elecciones son un asunto de las élites políticas, en el que los ciudadanos solamente aparecen para ratificar las decisiones de aquéllas.

La reforma electoral de 1973 habría de buscar que el acceso de los partidos minoritarios a curules de partido pudiese -- cumplir con las disposiciones legales, a fin de que el objetivo de pluralizar la representación federal no sólo agilizará el compromiso de los partidos registrados con el sistema electoral, sino relegitimara los procesos a los ojos de la población.

### III.3.- El Asentamiento de la Mayoría Disputada (1973-1985)

Ya desde la contienda de 1970 se habían anunciado rasgos que caracterizarían a las elecciones capitalinas en los años posteriores. Los apoyos del PRI en el D.F. sufrieron una erosión

importante al descender del 65.3% en 1967 al 55.6% en 1970- y, aunque la proporción de votos captada por la oposición se había mantenido en el mismo nivel de los años anteriores, -- los votos anulados registrados ese año (265,004) habían representado la tercera parte de la votación de los partidos de oposición. Esto evidenciaba la existencia de un rechazo no sólo frente al partido del régimen, sino frente al sistema de partidos en su conjunto.

Sin embargo, la posición del PRI dentro de la capital siguió siendo predominantemente hegemónica. No fue sino hasta 1973 -- cuando los distritos capitalinos conformarían un nuevo panorama: el de la mayoría disputada.

A pesar de que con la ley electoral de 1977, se introdujeron cambios significativos en el sistema electoral y el esquema de partidos, ya desde 1973 - todavía dentro del marco tradicional de tres partidos minoritarios, dos de ellos en alianza con el partido del régimen- se habían delineado las pautas de comportamiento electoral que cobrarían carta de naturalización durante los años de la reforma política.

Por otra parte, a partir de 1973, los datos oficiales dan -- cuenta de todos los indicadores electorales por distrito, --

es decir, reseñan votos anulados y no-registrados, número de empadronados y evasión al voto, lo cual modifica la relación y el significado efectivo de los apoyos recibidos por los diferentes partidos políticos.

Aunque esta última fase se diferencia de la anterior sobre todo porque el PRI abandona su pretensión hegemónica en el D.F., también se distingue porque las elecciones intermedias aparecerán como el campo de experimentación de los intentos de flexibilización del sistema electoral. Las dos reformas de este período (1973 y 1977) precedieron a elecciones de medio período, lo cual daría margen al sistema para ensayar y evaluar sus alcances y bondades antes de las elecciones presidenciales. (13) Dicho de otra manera, el pragmatismo característico del sistema electoral mexicano se vio acentuado.

Dadas las diferencias en el número de distritos electorales y en el de contendientes entre las primeras dos elecciones de este período y las tres últimas, las abordaremos de manera separada.

### III.3.1.- El tránsito a la mayoría disputada en el D.F.(1973-1976)

A pesar de que no parece haber línea de continuidad entre estas dos primeras elecciones de la última fase, ya que en 1973 la votación de la oposición en el D.F.(40.27%) fue muy cerca-

na a la del PRI (43.74%), mientras que en 1976, la distancia -- entre esas dos grandes corrientes se tornó abismal porque -- el partido oficial se llevó el 55.30% de los votos capitalinos y la oposición solamente recogió el 29.18% de los mismos, se presentaron ciertas constantes que hablan claramente del agotamiento tanto del método de escrutinio vigente, como del sistema de partidos.

Además, las elecciones de 1976 se sucedieron en una coyuntura de excepción por la crisis interna del PAN y las barreras al registro de nuevos partidos existentes que confinaron a la contienda presidencial a una condición de plebiscito.

Durante estas dos elecciones, los niveles de abstencionismo -- en la ciudad capital se mantuvieron en su rango promedio del 35%, empero, lo que sí creció explosivamente fueron los votos anulados (anulados y por candidatos no-registrados) que representaron más del 15% de los sufragios emitidos en el D.F. (14)

Cabe señalar, por otra parte, que los montos de votos capitalinos que quedaron anulados en estas dos ocasiones representaron el 43.5% de los votos recabados por los partidos de oposición, lo cual evidencia que había una inconformidad activa -- que los partidos registrados no eran capaces de canalizar. (15)

En lo que respecta a la distribución de los 27 distritos electorales en que el D.F. estuvo dividido en estos años, se observa que en 1973 volvieron a aparecer distritos competitivos, ya que el PAN ganó en dos de ellos (distritos XI y XIII), aunque con una votación ligeramente superior a la del PRI y en cinco distritos más (I, VIII, XVI, XVII, XXI) sus votos quedaron a menos de cinco puntos de distancia del partido del régimen (Cuadro VIII) Esto que de suyo marca un giro respecto de las elecciones de la fase previa, se vió complementado por el hecho de que únicamente dos distritos se definieron como hegemónicos (XXIV y XXVI).

De los 18 distritos restantes, clasificados como mayoritarios, el grueso (16 distritos) fueron de mayoría disputada, en trece de los cuales incluso la votación de la oposición toda rebasó la votación priísta. Es decir, fue un año de avance de la oposición capitalina y de decaimiento del partido hegemónico. (Cuadro VIII)

Cabe señalar que mientras los distritos competitivos se localizaron en el corazón de la capital, correspondiente a la zona más urbana y de menor marginación relativa, los distritos hegemónicos se concentraron en el área sureste de la entidad, donde todavía hay reductos de población rural y sus niveles de marginación son comparativamente mas altos. (Cuadro IX, Mapa X)

CUADRO VIII

VOTACION POR DISTRITO ELEJTORAL DEL D.F. (%) (1973-1976)

1973

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	XXII	XXIII	XXIV	XXV	XXVI	XXVII
PRI	36.2	42.8	36.9	50.6	53.2	44.6	36.0	42.5	42.1	45.1	35.6	44.6	41.3	45.8	43.9	42.4	38.6	38.0	38.1	44.0	37.6	40.1	48.2	61.1	43.4	59.3	43
PAN	32.3	33.5	25.0	31.5	29.6	33.9	29.3	38.8	33.3	35.5	35.8	37.5	42.3	33.5	31.1	38.9	34.3	29.6	31.8	30.4	36.8	30.1	25.8	24.1	33.2	24.9	35
PPS	5.6	7.6	7.2	5.6	5.4	7.1	6.5	6.2	7.1	6.2	5.4	5.9	5.2	8.4	7.0	6.6	5.7	5.6	5.1	5.8	4.5	4.4	3.4	4.5	5.2	3.6	6
PARM	2.4	4.3	2.1	1.8	1.7	2.1	1.9	2.7	4.9	2.4	1.7	4.6	1.8	2.5	3.5	1.6	1.8	2.0	1.8	2.0	1.7	1.6	1.8	1.9	2.0	1.6	2
Opoe.	40.2	45.4	34.3	38.9	36.7	43.2	37.7	47.7	45.3	44.2	42.9	48.0	49.2	44.3	41.6	47.2	41.9	37.2	38.7	38.3	43.0	36.1	30.9	30.5	40.4	30.0	44
Abst.	38.4	46.3	34.4	46.2	50.8	47.1	34.7	43.9	44.0	41.9	36.7	42.7	43.8	44.1	38.6	41.4	39.5	33.9	32.1	37.6	22.9	25.9	28.7	34.7	.7	3.2	1
Nulos	23.6	11.7	28.9	10.2	10.1	12.2	26.3	9.8	12.6	10.7	33.2	7.4	9.5	9.8	14.5	10.4	19.6	24.8	23.1	17.7	19.3	23.7	20.8	8.5	16.2	10.7	12

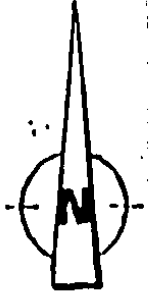
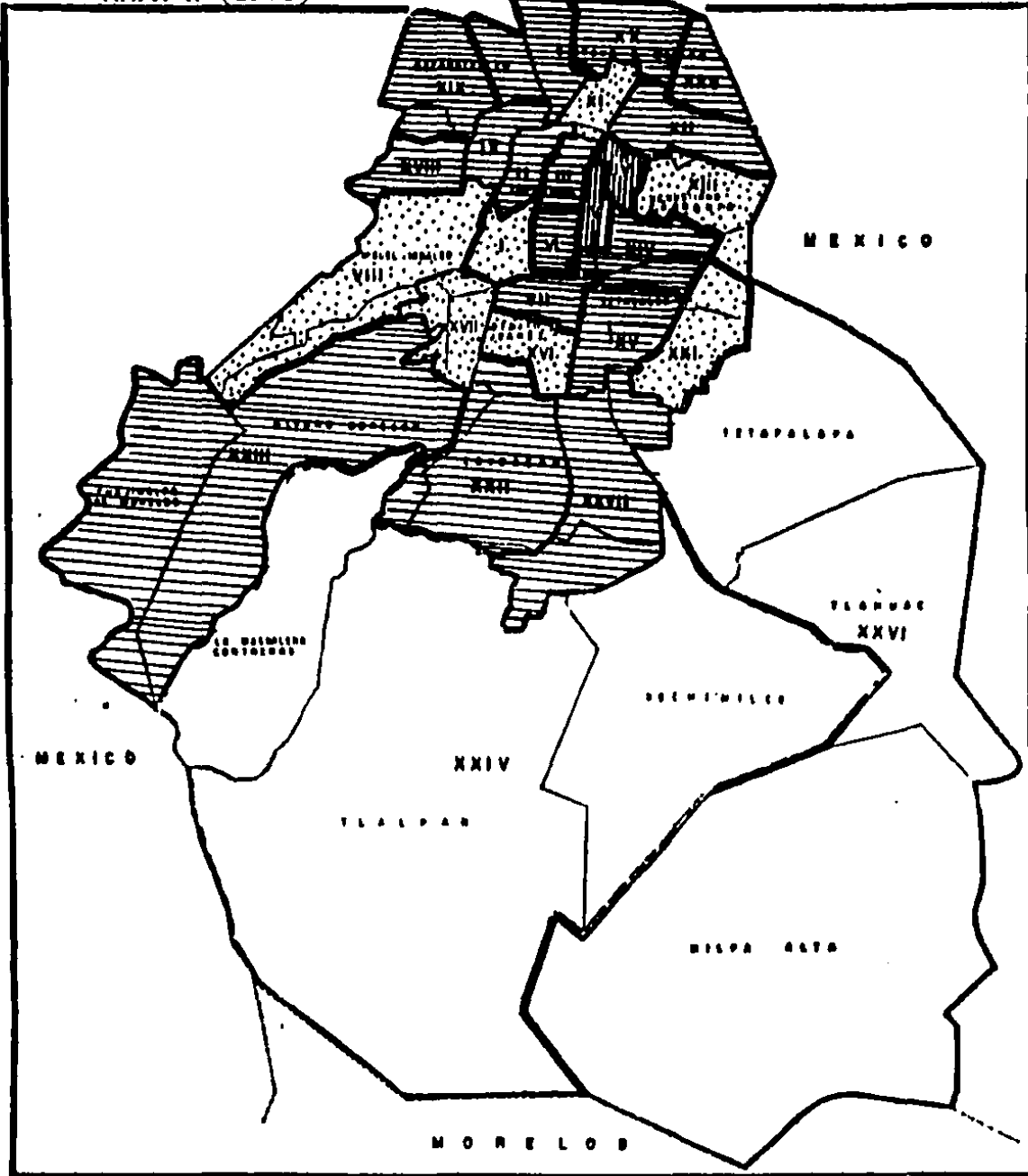
1976





PRI	58.4	52.6	59.3	60.1	63.8	54.1	55.9	57.2	53.5	52.6	52.1	51.4	57.1	57.4	52.4	53.7	53.1	56.8	55.1	56.8	51.6	54.7	49.5	55.8	54.5	61.9	53
PAN	21.0	23.3	17.4	17.6	15.2	19.5	21.2	25.8	21.2	22.9	26.3	19.2	18.0	19.8	21.0	24.8	24.3	21.2	25.2	20.1	20.6	23.2	25.0	19.5	22.7	18.2	23
PPS	4.1	5.0	5.1	5.1	4.9	5.4	5.6	-----	-----	5.4	4.7	5.3	5.5	6.2	6.6	5.2	6.3	5.2	4.3	5.4	4.8	4.4	5.0	5.6	5.0	3.9	5
PARM	2.9	2.3	3.3	2.3	2.1	2.5	3.2	2.7	6.2	2.6	2.9	6.3	2.3	2.6	3.1	2.2	2.2	2.6	2.9	2.6	3.3	1.9	2.6	2.6	2.7	2.6	2
Opoe.	24.1	30.5	25.8	25.1	22.2	27.4	30.0	28.6	27.5	30.8	33.9	30.8	25.9	24.6	30.6	32.1	32.8	29.0	32.5	28.1	28.7	29.5	32.6	27.6	30.4	24.7	32
Abst.	47.3	44.8	46.9	41.8	48.4	42.6	43.2	42.7	39.9	35.8	42.0	33.7	38.3	41.3	32.8	40.9	38.1	44.6	38.8	36.6	28.1	31.0	44.2	32.0	25.8	21.4	17
Nulos	13.6	16.9	14.8	14.8	14.0	18.6	14.1	14.2	19.0	16.5	14.0	17.8	17.0	14.0	16.9	14.1	14.1	14.1	12.4	15.1	19.7	15.8	17.9	16.5	15.0	13.4	14

Fuentes: XLIX Legislatura, Diario de Debates, T.I., , 19-27 agosto 1973 y datos del Registro Nacional de Electores.  
 L Legislatura, Diario de Debates, T. I, 18-24 agosto 1976 y datos del R.N.E.



MAPA X (1973)



- HEGEMONICO 
- MAYORIA INDISPUTADA 
- MAYORIA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

De tal manera, se presentó una relación directa entre hegemonía priísta y menores niveles de desarrollo y urbanización.

Por otro lado, al cruzar los distintos tipos de distritos con los niveles de abstencionismo en cada uno de ellos, se aprecia que los hegemónicos (XXIV y XXVI) registran bajos índices de evasión (por debajo de la media porcentual en la entidad -- que fue de 35.8%), mientras que los más abstencionistas (por encima de esa media) se identifican tanto con distritos mayoritarios como competitivos.

Al contrastar los distritos con altos porcentajes de votos nulos (por encima de su media en la entidad que fue de 15.99%), se observa que éstos fueron relativamente menos abstencionistas, pero sólo se repartieron entre distritos competitivos y de mayoría disputada. (Cuadro VIII)

Las mejores posiciones del partido oficial (distritos hegemónicos y de mayoría indisputada) contaron con escasas proporciones de votos nulos. Por tanto, la opción de los votos anulados cobro fuerza ahí donde el predominio priísta había sido cuestionado -- por la oposición.

En 1976, la situación dio un vuelco, ya que tratándose de elecciones generales, la participación capitalina descendió respec

to de tres años antes. No obstante, el PRI alcanzó una votación de mayoría absoluta en la entidad y la oposición sufrió una caída drástica, particularmente el PAN que se colocó en un rango de votación del 20%, muy inferior al que ocupara en 1973, e incluso en toda la fase previa de la hegemonía priísta.

Desde la perspectiva de la votación emitida ese año, 25 de los 27 distritos se perfilaron como hegemónicos y los dos restantes (XI y XXIII) como de mayoría indisputada. Aunque desapareció todo vestigio de competencia y de disputa, en 17 distritos (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, y XXIII) el predominio del PRI fue cuestionado por altos porcentajes de abstencionismo (superiores a la media abstencionista de la entidad que fue de 37.59%)

De tal manera, lo más notable de las elecciones de 1976 no fue el repunte del partido del régimen, sino la explosión de la penetración abstencionista por la entidad.

Por otra parte, al cruzar los niveles de abstencionismo con los de los votos anulados, puede verse que los distritos donde el porcentaje de este tipo de votos rebasó la media en la entidad (15.52%), correspondieron en general con los distritos de baja evasión relativa. Solamente en tres de los 14 distritos (II, XVI, XXIII) con altas tasas de votos anulados fueron abstencionistas. (Cuadro VIII)

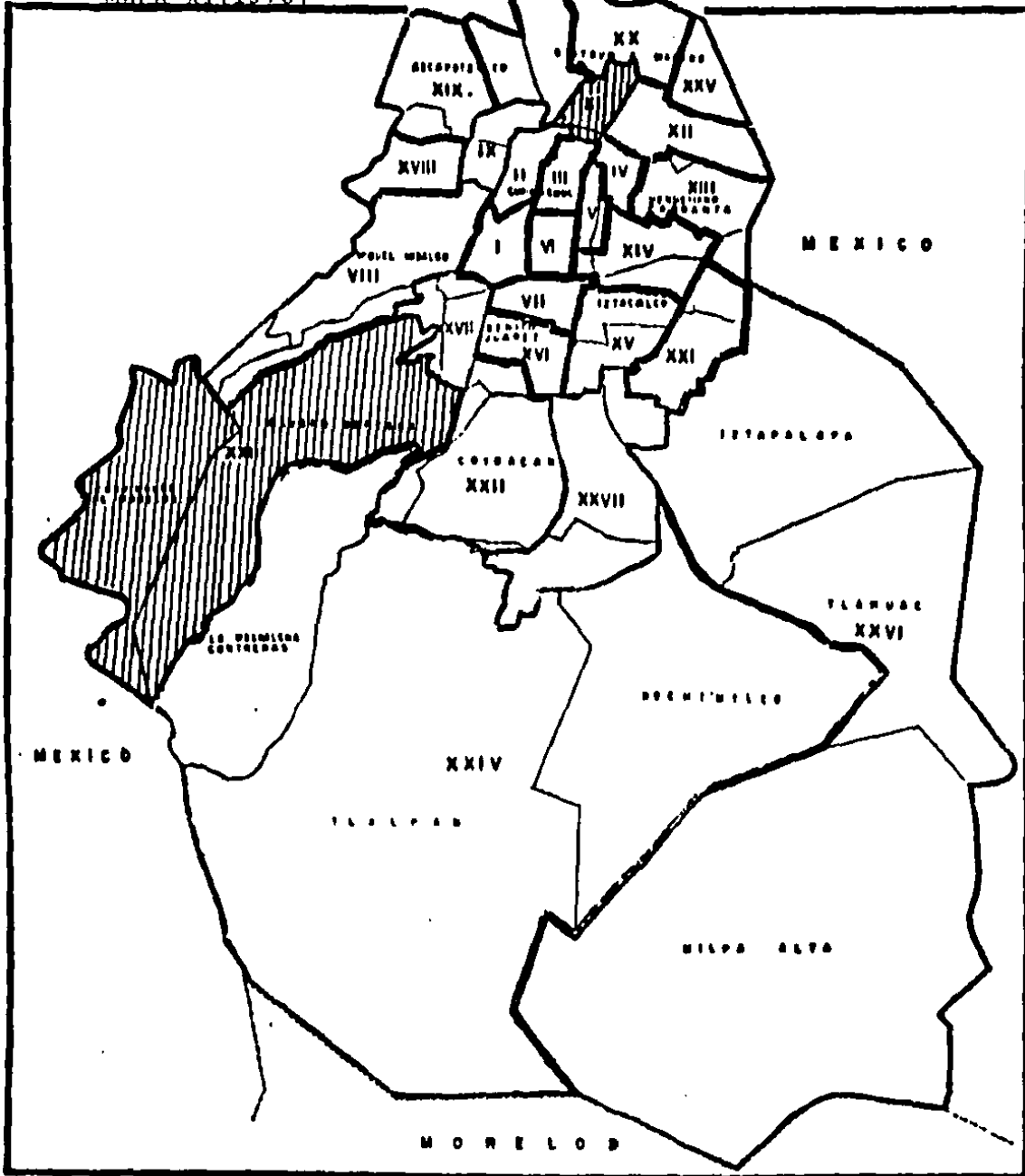
En este sentido, se recreó la correlación entre altos votos-- anulados y menor evasión relativa que se presentara en 1973. Si distinguimos los distritos hegemónicos que fueron cuestio-- nados por elevados porcentajes de abstencionismo de los que no lo fueron, encontramos que los primeros se concentraron en el corazón de la entidad básicamente, mientras que los segundos-- se desplazaron hacia las zonas aledañas del norte, oriente y -- sur del Distrito Federal (Mapa XI)





En lo que se refiere a las diputaciones de partido que fueron asignadas a candidatos capitalinos, en 1973, el PAN recibió 17 -el número más alto de toda la fase de diputados de partido además de los dos diputados de mayoría que conquistó. Fue el año de éxito culminante de Acción Nacional en el D.F.

Por otro lado, los 17 diputados de partido que cayeron en can-- didatos panistas de la capital coincidieron con los distritos donde Acción Nacional recogió los montos más copiosos de vota-- ción en la entidad.

Esto se reprodujo en el caso del PPS, puesto que sus dos dipu-- tados de partido que cayeron en candidatos capitalinos fueron otorgados a las votaciones más numerosas de dicho partido en el D.F. No obstante, el PARM siguió apartándose de las reglas

MAPA XI (1976)



- HEGEMONICO 
- MAYORÍA INDISPUTADA 
- MAYORÍA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

establecidas, ya que sus tres diputados de partido, conferidos a candidatos del D.F. no tuvieron los votos más altos. (Cuadro VII)

Para 1976, sólo 13 candidatos panistas de la capital se llevaron una diputación de partido, pero uno de ellos no tuvo las cifras más altas de votación. Lo mismo sucedió en el caso del PPS y en el del PARM las anomalías en este sentido siguieron presentandose. (cuadro VII)

Por otra parte, al contemplar las dos elecciones de conjunto, puede verse que los distritos capitalinos que se colocaron -- como generadores regulares de diputados de partido (VIII, X, XII, XIV, XV, XIX, XX, XXII, XXIII, XXVI y XXVII) en el caso del PAN y XIV y XV en el del PPS significaron un aumento notable respecto del período precedente. Dicho de otra manera, las reformas de 1973, que ampliaron el acceso a los diputados de partido -- favorecieron todavía más a los candidatos de oposición que jugaron en distritos capitalinos.

Por último, en lo que se refiere a la ubicación de los distritos cuyos candidatos recibieron una diputación de partido, cabe señalar que éstos se acomodaron en la zona circundante a la vieja ciudad de México, que en 1976 hubiera alojado a los distri

tos donde la hegemonía del PRI no alcanzó a ser puesta en entredicho por el elevado abstencionismo. Esto confirma una vez más que los diputados de partido fueron la negación de cualquier sentido de proporcionalidad.

III.3.2.- Las elecciones de la reforma política: La mayoría-disputada por el pluripartidismo en el D.F.

A partir de las elecciones de 1979, con la participación de nuevos partidos políticos en las lides electorales, el D.F. vino a asentarse definitivamente como entidad de mayoría disputada por el empuje del pluripartidismo.

En efecto, a lo largo de las tres elecciones de esta última fase en que el D.F. quedó dividido en 40 distritos electorales (16), el pluripartidismo encontró acogida entre los electores capitalinos, lo cual, aunado a la ya tradicional erosión de los apoyos del PRI trajo la eliminación de las posiciones hegemónicas.

No obstante, la misma promoción del pluripartidismo en el D.F. ha retrasado la conformación de condiciones de competencia al dispersar la presión de la oposición sobre el partido del régimen.

Por tal motivo, con todo y que el PAN ha confirmado su posición de segunda fuerza electoral en la capital, no ha tenido acceso a curul de mayoría alguna y sólo en 1985 logró acercarse al PRI lo suficientemente como para convertir a dos distritos capitalinos en competitivos. (Cuadro X)

En este marco pluralista, la competencia electoral se dibujaría como constante al margen de la pugna por los dos primeros sitios reservados al PRI y al PAN.

Si bien, la inconformidad frente al partido oficial en el D.F. se ha expresado en un pluralismo disperso, el método de escrutinio que introdujo la LFOPPE contribuyó todavía más a desplazar el impulso opositor hacia el terreno específico de las circunscripciones plurinominales.

De tal suerte, el verdadero juego electoral, es decir, el que tiene sentido en cuanto a la lucha por conquistar asientos de representación, se confinó a la arena de la representación proporcional, hasta entonces exclusiva de los partidos minoritarios. (17) Una vez más, el esquema de representación mixta fue el instrumento proteccionista del PRI. El monopolio priísta sobre los distritos capitalinos refleja la voluntad del régimen por defender el principio de gobernabilidad por encima del de la credibilidad del sistema electoral.



## CUADRO IX

Clasificación de los distritos electorales  
de acuerdo con su índice de marginación.  
(1973-1976)

Delegación	Índice de Marginación	Distrito
Cuauhtémoc	-25.9	I, II, III, V, VI
Miguel Hidalgo	-25.9	VIII, IX, XVIII
Benito Juárez	-25.9	VII, XVI, XVII
Venustiano Carranza	-25.9	IV, XIII, XIV
Azcapotzanco	-22.6	XIX
G.A. Madero	-22.8	X, XI, XII, XX, XXV
Iztacalco	-21.3	XV, XXI
Iztapalapa	-19.6	
Iztapalapa	-19.6	
Tláhuac	-14.8	XXVI
Milpa Alta	-9.9	
Coyoacán	-23.5	XXII, XXVII
Cuajimalpa	-14.6	XXIII
A. Obregón	-21.8	
M. Contreras	-14.7	
Tlalpan	-21.7	XXIV
Xochimilco	-15.7	

Fuente: Necesidades esenciales en México, Geografía de la marginación, COPLAMAR, Siglo XXI, 1982, p. 146

Por ello, aunque el pluripartidismo incidió sobre los niveles de los votos anulados que descendieron respecto de los dos -- años anteriores a la reforma política, no ha logrado abatir -- las tasas de abstencionismo en la capital. Fuera del caso espe-- cial de 1982, en que, como ya vimos en el capítulo anterior, -- la participación aumentó notablemente, el abstencionismo en el D.F. alcanzó durante las elecciones de la reforma política -- rangos superiores al 40%.

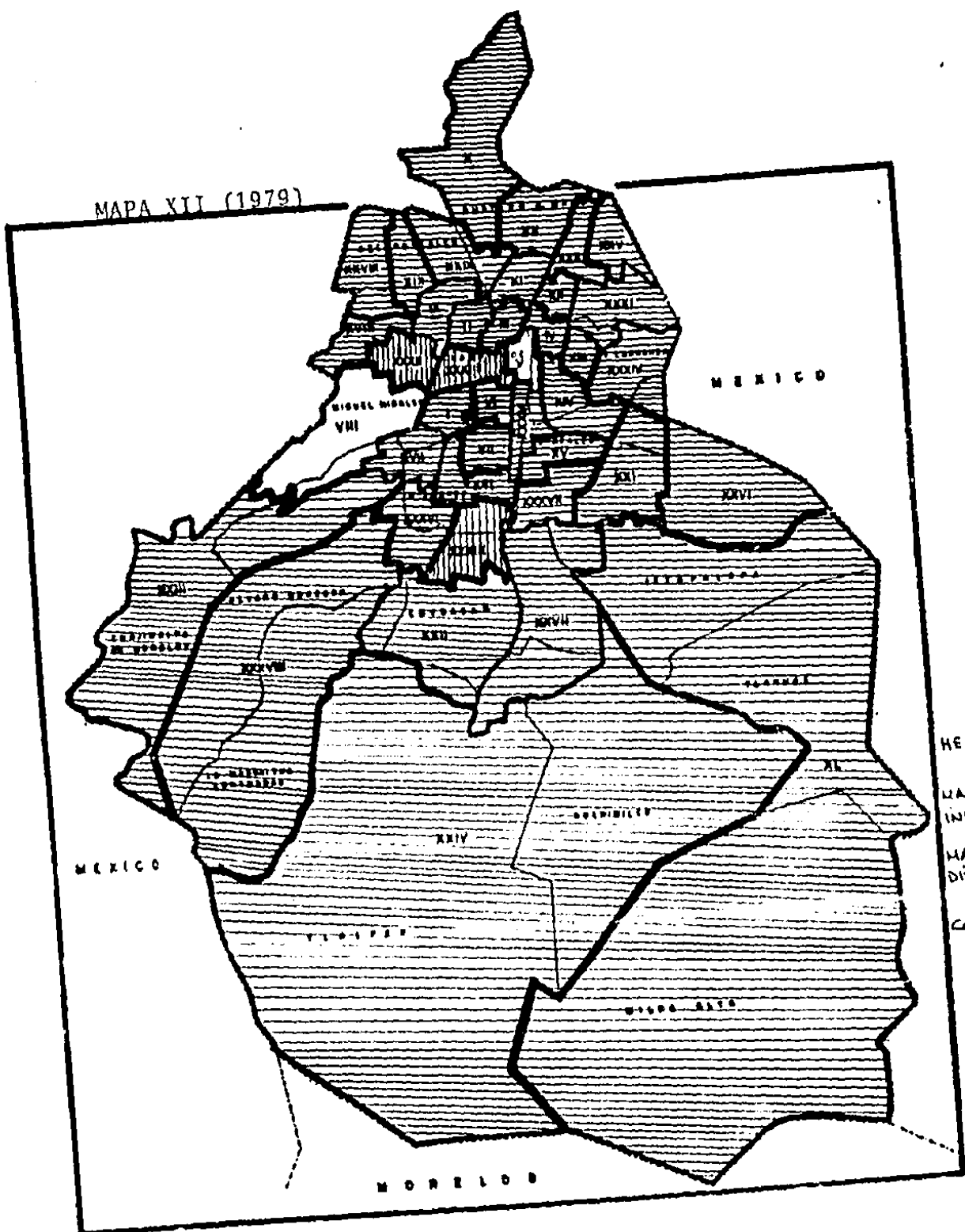
Al adentrarnos en la evolución del comportamiento electoral -- a lo largo de las tres elecciones amparadas por la LFOPPE, -- lo primero que se observa es que el PRI está cada vez más ale-- jado de las cifras de mayoría absoluta. Ni siquiera en las -- elecciones más concurridas de 1982, el PRI pudo obtener más -- del 50% de los votos capitalinos. (18)




En 1979, únicamente en 5 de los 40 distritos, el PRI captó -- la mayoría absoluta de los votos (distritos V, VIII, XXXII, XXXIII, y XXXIX.) Sin embargo, los apoyos de la oposición en su con-- junto impidieron que tres de ellos se conformaran como hegemó-- nicos, quedando solamente como de mayoría indisputada. De suerte que, solamente el V y el VIII distritos se identifi-- caron como hegemónicos. (Cuadro X, Mapa XII)

PROCESO ELECTORAL NACIONAL DE ELECCIONES

ESTADO	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL
10	45	51	43	47	53	41	49	39	55
11	42	48	44	46	52	40	48	38	54
12	46	52	45	49	55	43	51	41	57
13	43	49	46	48	54	42	49	39	55
14	47	53	47	51	57	45	53	43	59
15	44	50	47	51	56	44	50	40	56
16	48	54	50	54	60	48	56	46	62
17	45	51	48	52	58	46	54	44	60
18	49	55	52	56	62	50	58	48	64
19	46	52	49	53	59	47	55	45	61
20	50	56	53	57	63	51	59	49	65
21	47	53	50	54	60	48	56	46	62
22	51	57	54	58	64	52	60	50	66
23	48	54	51	55	61	49	57	47	63
24	52	58	55	59	65	53	61	51	67
25	49	55	52	56	62	50	58	48	64
26	53	59	56	60	66	54	62	52	68
27	50	56	53	57	63	51	59	49	65
28	54	60	57	61	67	55	63	53	69
29	51	57	54	58	64	52	60	50	66
30	55	61	58	62	68	56	64	54	70
31	52	58	55	59	65	53	61	49	67
32	56	62	59	63	69	57	65	55	71
33	53	59	56	60	66	54	62	52	68
34	57	63	60	64	70	58	66	56	72
35	54	60	57	61	67	55	63	53	69
36	58	64	61	65	71	59	67	57	73
37	55	61	58	62	68	56	64	54	70
38	59	65	62	66	72	60	68	58	74
39	56	62	59	63	69	57	65	55	71
40	60	66	63	67	73	61	69	59	75
41	57	63	60	64	70	58	66	56	72
42	61	67	64	68	74	62	70	60	76
43	58	64	61	65	71	59	67	57	73
44	62	68	65	69	75	63	71	61	77
45	59	65	62	66	72	60	68	58	74
46	63	69	66	70	76	64	72	62	78
47	60	66	63	67	73	61	69	59	75
48	64	70	67	71	77	65	73	63	79
49	61	67	64	68	74	62	70	60	76
50	65	71	68	72	78	66	74	64	80
51	62	68	65	69	75	63	71	61	77
52	66	72	69	73	79	67	75	65	81
53	63	69	66	70	76	64	72	62	78
54	67	73	70	74	80	68	76	66	82
55	64	70	67	71	77	65	73	63	79
56	68	74	71	75	81	69	77	67	83
57	65	71	68	72	78	66	74	64	80
58	69	75	72	76	82	70	78	68	84
59	66	72	69	73	79	67	75	65	81
60	70	76	73	77	83	71	79	69	85
61	67	73	70	74	80	68	76	66	82
62	71	77	74	78	84	72	80	70	86
63	68	74	71	75	81	69	77	67	83
64	72	78	75	79	85	73	81	71	87
65	69	75	72	76	82	70	78	68	84
66	73	79	76	80	86	74	82	72	88
67	70	76	73	77	83	71	79	69	85
68	74	80	77	81	87	75	83	73	89
69	71	77	74	78	84	72	80	70	86
70	75	81	78	82	88	76	84	74	90
71	72	78	75	79	85	73	81	71	87
72	76	82	79	83	89	77	85	75	91
73	73	79	76	80	86	74	82	72	88
74	77	83	80	84	90	78	86	76	92
75	74	80	77	81	87	75	83	73	89
76	78	84	81	85	91	79	87	77	93
77	75	81	78	82	88	76	84	74	90
78	79	85	82	86	92	80	88	78	94
79	76	82	79	83	89	77	85	75	91
80	80	86	83	87	93	81	89	79	95
81	77	83	80	84	90	78	86	76	92
82	81	87	84	88	94	82	90	80	96
83	78	84	81	85	91	79	87	77	93
84	82	88	85	89	95	83	91	81	97
85	79	85	82	86	92	80	88	78	94
86	83	89	86	90	96	84	92	82	98
87	80	86	83	87	93	81	89	79	95
88	84	90	87	91	97	85	93	83	99
89	81	87	84	88	94	82	90	80	96
90	85	91	88	92	98	86	94	84	100
91	82	88	85	89	95	83	91	81	97
92	86	92	89	93	99	87	95	85	101
93	83	89	86	90	96	84	92	82	98
94	87	93	90	94	100	88	96	86	102
95	84	90	87	91	97	85	93	83	99
96	88	94	91	95	101	89	97	87	103
97	85	91	88	92	98	86	94	84	100
98	89	95	92	96	102	90	98	88	104
99	86	92	89	93	99	87	95	85	101
100	90	96	93	97	103	91	99	89	105

MAPA XII (1979)



- HEGEMONICO 
- MAYORIA INDISPUTADA 
- MAYORIA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

Los cinco distritos donde el partido oficial salió mejor librado se ubican en la zona centro del D.F. que corresponde al área de menor marginación relativa. (Cuadro XI) Por tanto, no se presentó una correlación entre priísmo y menor desarrollo relativo.

De los 35 distritos donde la mayoría priísta fue de entrada disputada porque su votación fue inferior al 50%, ocho de destacaron por haber recogido una mayor proporción de votos opo- sitores que de votos a favor del partido del régimen (distri- tos II, IX, X, XIX, XXI, XXIX, XXXI, XXXVI). (Cuadro X, Mapa XII)

De los ocho distritos más amenazantes para el partido oficial en 1979, sólo uno de ellos (el II) se ubicó en el centro de la capital en lo que fuera la vieja ciudad de México. El resto ocuparon delegaciones aledañas, sobre todo del norte de la entidad (Mapa XII)

Al cruzar los distintos tipos de distritos con los niveles de abstencionismo, se observa que la hegemonía del PRI no sólo no fue acompañada de alta participación relativa, sino todo lo contrario. Los dos distritos hegemónicos (V y VIII) registra- ron porcentajes de evasión por encima de la media en la entidad

## CUADRO XI

Clasificación de los distritos electorales  
de acuerdo con su índice de marginación  
(1979-1985)

DELEGACION	INDICE DE MARGINACION	DISTRITO
Cuauhtémoc	-25.9	I, II, III, IV, V, VI, IX, XXXIII
Miguel Hidalgo	-25.9	VIII, XVIII, XXXII
Benito Juárez	-25.9	VII, XVI, XVII, XXXV, XXXVI,
Venustiano Carranza	-25.9	XII, XIV, XXXIV
Azcapotzalco	-22.6	XIX, XXVIII, XXIX
G. A. Madero	-22.8	X, XI, XII, XX, XXV, XX, XXXI
Iztacalco	-21.3	V, XXI
Coyoacán	-23.5	XXII, XXVII, XXXIX
Iztapalapa	-19.6	XXVI, XXXVII
Quajimalpa	-14.6	XXIII
A. Obregón	-21.8	
M. Contreras	-14.7	XXXVIII
Tlalpan	-21.7	
Xochimilco	-15.7	XXIV
Iztapalapa	-19.6	
Tláhuac	-14.8	XL
Milpa Alta	- 9.9	

Fuente : Quadro IX

En lo que respecta a la posición que ocuparon los diferentes partidos de oposición, puede apreciarse que si bien en general el PAN vio caer sus apoyos en el D.F. a niveles sólo comparables a los de las elecciones de 1952, a diferencia de aquéllas, la presencia de frescas opciones electorales no alteró su calidad de segunda fuerza electoral.

Aunque la votación del PCM en el D.F. (11.51%) se separó de la de Acción Nacional (16.83%) por cinco puntos porcentuales, únicamente en el XII distrito logró un porcentaje de votos por encima del panista. (Cuadro X)

La tercera fuerza electoral en la capital (el PCM) no fue rebasada en votación por ninguno de los demás partidos. No fue sino a partir del cuarto sitio, donde se desarrollaría la verdadera batalla por las posiciones en el D.F. El PPS que conquistó el cuarto lugar en votación fue superado en 16 distritos por el PST y en 9 distritos por el PDM. (Cuadro X)

Como ya fue señalado con anterioridad, en las elecciones generales de 1982, el PRI mejoró su posición y las elecciones tuvieron mayor aceptación en tanto se abatió sensiblemente el abstencionismo. Sin embargo, sólo un distrito capitalino (el V) se perfiló como hegemónico.

Sin embargo, los 3 distritos de mayoría indisputada no fueron relativamente abstencionistas, ya que sus porcentajes de evasión fueron menores al promedio de abstencionismo en la capital. De los 35 distritos de mayoría disputada, la mitad fueron muy abstencionistas, pero de los ocho distritos donde la votación de los partidos de oposición rebasó la del partido oficial, solo tres fueron altamente abstencionistas. (Cuadro X) Por tanto, la única relación directa que se trazó fue entre hegemonía del PRI y alta evasión al voto, lo cual contraría la hipótesis general que vincula alta votación a favor del PRI con elevada participación. Por otra parte, tampoco puede apreciarse relación alguna entre abstencionismo y votos anulados, ya que de los 16 distritos donde la proporción de votos nulos rebasó su media porcentual en el D.F., siete de ellos fueron altamente abstencionistas. (Cuadro X)

En lo que respecta a la posición que ocuparon los diferentes partidos de oposición, puede verse que si bien en general el PAN vio caer sus apoyos en el D.F. a niveles sólo comparables a los de las elecciones de 1952, a diferencia de aquéllas, la presencia de frescas opciones electorales no alteró su calidad de segunda fuerza electoral.



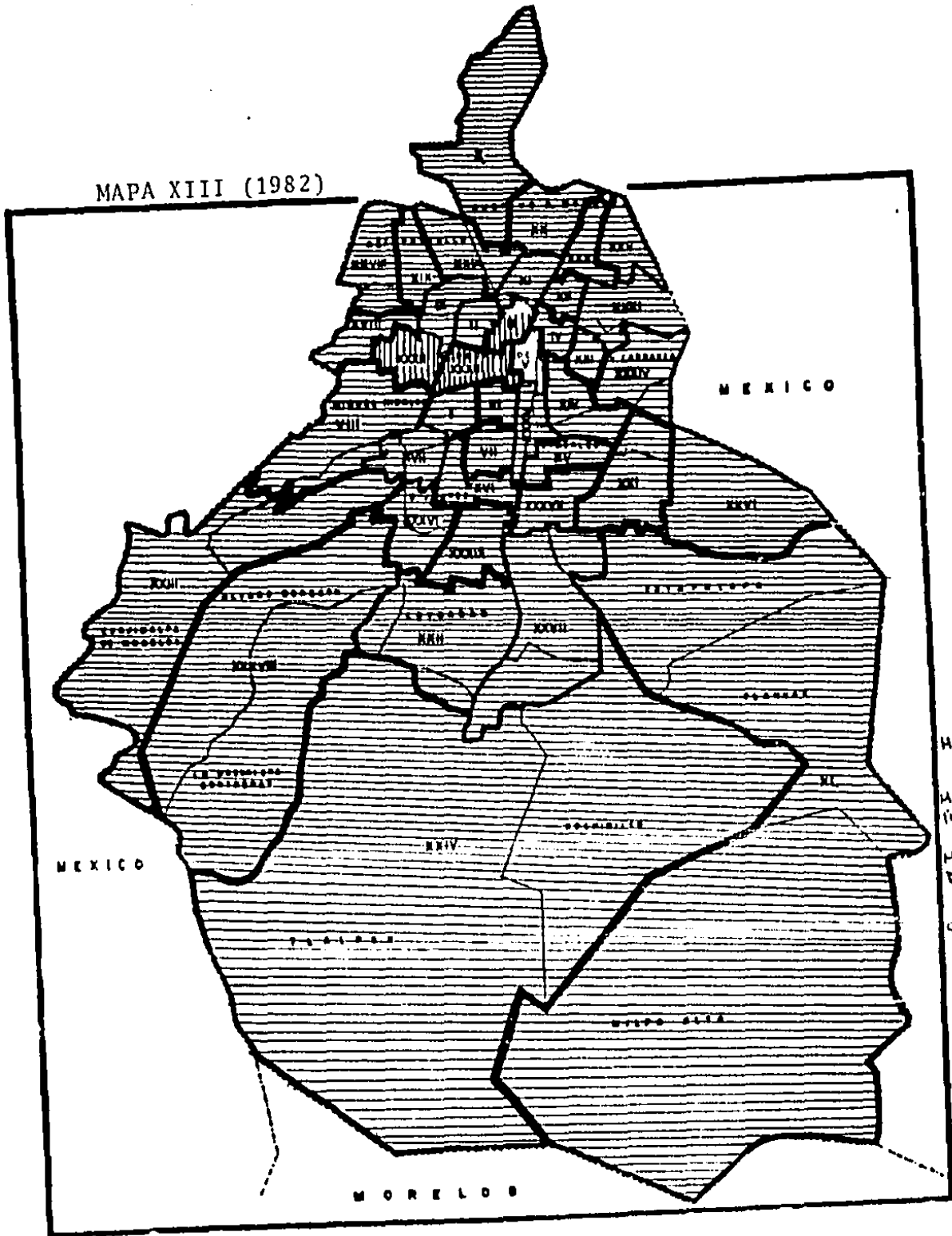
De los otros doce distritos donde el PRI alcanzó una mayoría absoluta de votos (III, IV, XIII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XL) solamente en tres de ellos (III, XXXII y XXXIII) su mayoría fue indisputada. En cambio, en los otros nueve distritos (IV, XIII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXX, XXXIV y XL), la distancia frente a los votos de la oposición fue de menos de tres puntos, lo cual colocó al PRI en calidad de mayoritario disputado. (Cuadro X, Mapa XIII)

Cabe recordar que los porcentajes de votación de los partidos en este año aparecen abultadas, porque no se computaron los -- votos anulados.

Con todo, de los 36 distritos donde la mayoría priísta fue -- disputada en 27 de ellos , el conjunto de la oposición captó un porcentaje de votación superior al del PRI, o sea, en el grueso de ellos, el triunfo priísta fue severamente cuestionado (Cuadro X, Mapa XIII)

Al contrastar los niveles de abstencionismo con los distintos tipos de distritos, puede verse que el único distrito hegemónico (el V), fue muy abstencionista, ya que su porcentaje fue superior a la media de evasión en la entidad. En cambio, de los 3 distritos de mayoría indisputada, solamente uno (el III) fue-

MAPA XIII (1982)



- HEGEMÓNICO
- MAYORÍA INDISPUTADA
- MAYORÍA DISPUTADA
- COMPETITIVO

comparativamente abstencionista. De los 36 distritos de mayoría disputada, siete fueron altamente abstencionistas, cinco de los cuales correspondieron a distritos donde la votación de la oposición fue superior a la del partido del régimen.

Al igual que en 1979, la alta votación del PRI no se correlacionó con mayor participación relativa.

En lo que respecta a la localización de los distintos distritos, cabe apuntar que tampoco puede establecerse correlación alguna con zonas específicas. Los trece distritos en que la votación del PRI rebasó el 50%, así como los 27 distritos donde la votación de la oposición fue más alta que la priísta, se repartieron por las diversas zonas de la capital del país. (Cuadro X, Mapa-XIII)

Ahí donde se dieron modificaciones importantes respecto de 1979 fue en la relación entre los distintos partidos de oposición. En primer lugar, el PAN experimentó un renunte espectacular, al avanzar once puntos porcentuales y alcanzar una votación del 27.48%, aunque no logró colocarse en situación de competencia con el PRI en ninguno de los distritos capitalinos.

En segundo término, a diferencia de tres años antes, el progreso

de Acción Nacional corrió paralelo a un descenso en la votación de la tercera fuerza electoral, el PSUM, lo cual eliminó cualquier signo de disputa por el segundo puesto en el D.F. En cambio, en esta ocasión, el PSUM sí fue superado en votación por el PST en el XII distrito. No obstante, el verdadero debate se cifraría a partir de la cuarta posición. El PPS fue desplazado de ésta por el PRT, pero el Revolucionario de los Trabajadores fue superado en votación en cuatro distritos por el PDM y en uno por el PST. (Cuadro X).

Las elecciones intermedias de 1985 ratificaron las grandes líneas del comportamiento electoral capitalino, delineadas enfáticamente desde 1979.

Los apoyos electorales del PRI continuaron su descenso y la oposición en su conjunto obtuvo una votación por encima de la del partido del régimen. La evasión siguió su carrera ascendente, interrumpida en 1982, y los votos nulos descendieron ligeramente.

De tal manera, en las últimas elecciones de la reforma política, el PRI se consumó como partido mayoritario en el D.F., por lo que desaparecieron del mapa los distritos hegemónicos. Aunque el partido oficial alcanzó una votación superior al 50% en tres distritos capitalinos (II, V y XXVI), la oposición no estuvo lo suficientemente alejada como para designarlos como hegemónicos.

Fueron distritos de mayoría indisputada. (Cuadro X, Mapa XIV)-

A pesar de que, al igual que en el resto de las elecciones de la reforma política, el PRI monopolizó los triunfos en los cuarenta distritos capitalinos, en 1985, se configuraron dos distritos competitivos (XVI y XXXVI) porque la votación del PAN - fue menos de tres puntos inferior a la del partido mayoritario.

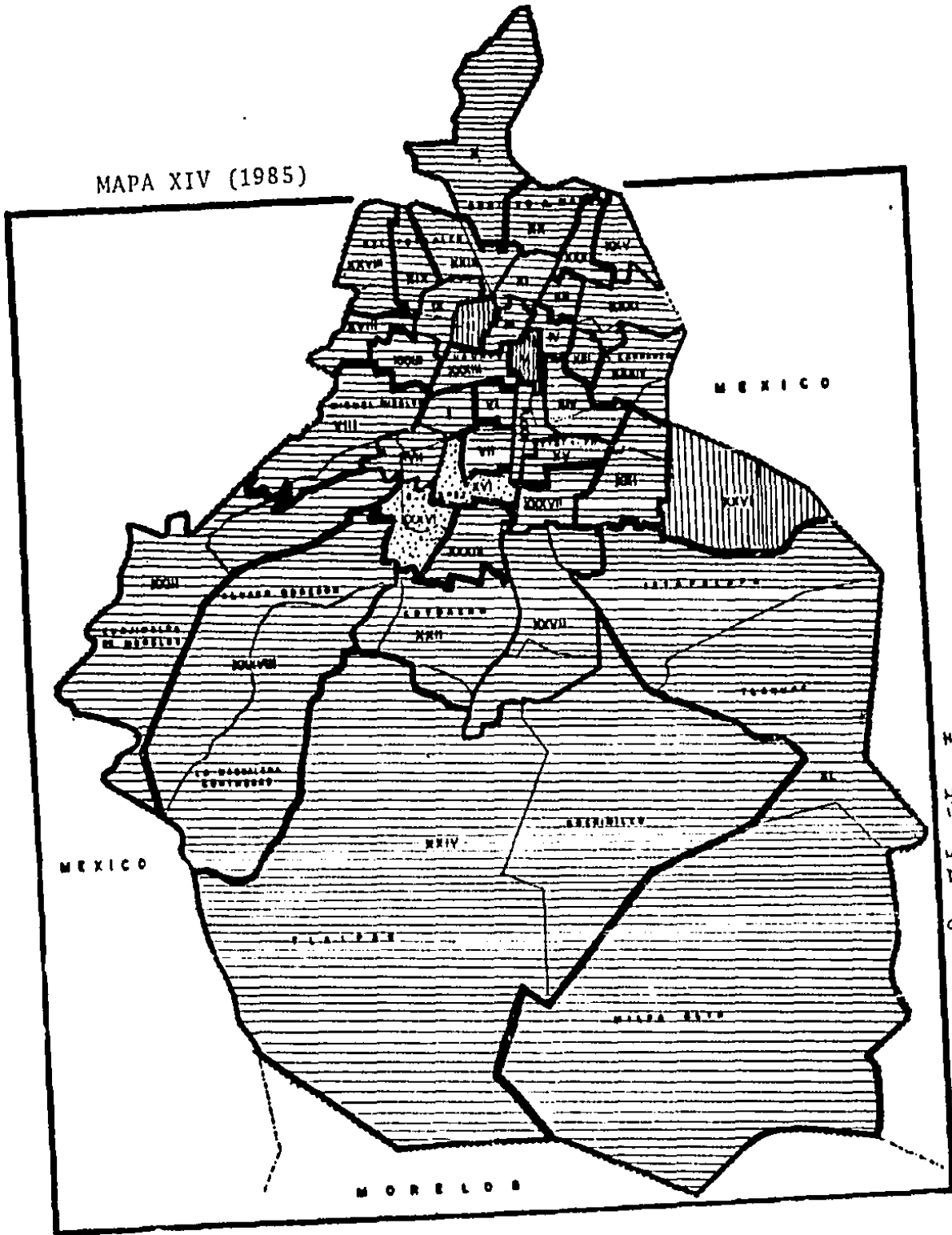
(Cuadro X, Mapa XIV)





Los 35 distritos restantes quedaron como de mayoría disputada - y en el grueso de éstos, esto es, en 32 distritos, la votación de los partidos minoritarios fue más copiosa que la del PRI, - lo cual refleja que además el avance de la oposición se desplegó por la entidad.

La gran extensión de este tipo de distritos hace que sólo tenga objeto ubicar las excepciones a la regla de la mayoría disputada. De los tres distritos donde el PRI obtuvo mayoría absoluta de votos, dos de ellos (II y V) pertenecen a la céntrica delegación Cuauhtémoc y el otro (XXVI) a la de Iztapalapa. En cambio, los dos distritos competitivos fueron colindantes y ocuparon -- parte de la delegación Benito Juárez. (Mapa XIV)

Al contrastar los niveles de abstencionismo con el tipo de distritos, puede verse que los dos distritos competitivos fueron -

MAPA XIV (1985)



- HEGEMÓNICO 
- MAYORÍA INDISPUTADA 
- MAYORÍA DISPUTADA 
- COMPETITIVO 

altamente abstencionistas, es decir, la evasión fue superior a la media general de la entidad, mientras que de los tres distritos de mayoría indisputada sólo el V registró un nivel de abstención por encima del promedio capitalino ese año. (Cuadro X).

A diferencia de lo que ocurriera en las dos elecciones previas, en 1985, el alto abstencionismo estuvo claramente vinculado con una alta votación de los partidos de oposición. De los 32 distritos de mayoría disputada donde además los votos de las minorías superaron a los del PRI, 18 se mostraron altamente abstencionistas. (Cuadro X)

Así, en esta ocasión, la correlación entre abstencionismo y preferencia electoral varió respecto de las dos elecciones anteriores, ya que fue la alta votación de la oposición la que se relacionó directamente con un elevado abstencionismo.

Por otra parte, los 15 distritos capitalinos donde la proporción de votos anulados rebasó el promedio de este tipo de votos en la entidad, sólo 6 correspondieron con altos niveles de abstención (proporción muy semejante a la que se presentó en 1979), por lo que puede afirmarse que los distritos con comparativamente alto nivel de votos nulos son relativamente participativos. Cabe recordar que esta tendencia se había presentado desde 1973.

En relación al tipo de distritos, ni los dos competitivos, ni los tres de mayoría indisputada registraron altos porcentajes de votos anulados. (Cuadro X)

En lo que se refiere al acomodo de los distintos partidos minoritarios, la tendencia se confirmó, ya que aunque el PAN descendió en su captación de votos capitalinos respecto de 1982, volvió a declararse como segunda fuerza electoral a lo largo y ancho de los cuarenta distritos, quedando muy alejado de su más cercano seguidor, el PSUM. Aunque el Socialista Unificado se colocó otra vez en el tercer sitio, siguió perdiendo apoyos, -- por lo que fue rebasado en votación por el partido de nuevo ingreso, el PMT en dos distritos (XXV y XXXIX) y por el PDM también en el XXV distrito. La cuarta posición fue ganada por el PMT, pero ésta estuvo más peleada, ya que en cuatro distritos (V, X, XXXIV y XL) la ocupó el PST; en tres distritos (XIX, XX y XXVIII), el PRT; en dos (X y XXIX) el PDM; en uno (XXXI) el PPS y en uno más (IV) el PARM.

Desde la perspectiva longitudinal de la fase de la reforma política, parece claro que a pesar de las diferencias en los niveles de participación entre las elecciones intermedias y la presidencial, la posición del PRI fue perdiendo fuerza sistemáticamente, ya que en 1979 fue hegemónico en dos distritos, en 1982 solamente en uno y en ninguno en 1985. Aun cuando en las tres



ocasiones ocupó la categoría de mayoritario indisputado en tres distritos electorales, éstos fueron variando de elección a elección. (Mapas XII, XIII y XIV).

Por otro lado, en 31 de los 40 distritos en que estuvo dividido el Distrito Federal en esta fase, el porcentaje de votación del partido del régimen ha ido en descenso y en siete de éstos (VII, VIII, XVI, XX, XXV, XXXII y XXXIX) la caída fue drástica, porque significó una pérdida de más de diez puntos porcentuales entre 1979 y 1985. (19)

Sin embargo, el PRI logró mantener un rango de apoyos constante en cinco distritos (III, XII, XV, XXXI y XL) y en cuatro distritos incluso recuperó terreno (II, XXI, XXVI y XXX). Cabe señalar que los enclaves priístas tienden a localizarse fuera del corazón de la entidad. (Mapas XII, XIII y XIV).

Por último, aunque el número de distritos de mayoría disputada fue muy semejante en estas tres elecciones (35 distritos en 1979; 36 en 1982 y 35 en 1985), donde se palpa la expansión del pluripartidismo es en el número de distritos donde la oposición en su conjunto recogió una proporción de votos por encima de la recabada por el PRI. Así, en 1979, esto se presentó en 8 de los 35 distritos de mayoría disputada, mientras en 1982 ocurrió en 27 distritos y en 1985 en 32 distritos. (Cuadro X).

Dicho de otra manera, el PRI no sólo ha dejado de ser hegemónico en el Distrito Federal, sino que su carácter mayoritario ha ido siendo cada vez más cuestionado.

Aunado a lo anterior, el predominio priísta ha perdido consenso por los elevados niveles de abstencionismo en un número significativo de distritos capitalinos.

Dejando de lado el caso de las elecciones generales de 1982, - donde la evasión se abatió sensiblemente, tanto en 1979, como en 1985, en la mitad de los distritos capitalinos el abstencionismo fue superior a la ya de suyo elevada proporción que registró como promedio en la entidad .

En suma, las tres últimas elecciones en el D.F. muestran tanto una tendencia al incremento en las tasas de abstencionismo, como a su difusión por toda la entidad.

De tal suerte, el hecho de que los únicos tres distritos hegemónicos de los años de la reforma política hayan sido altamente abstencionistas refleja que la movilización priísta ha dejado de ser la clave de la participación en el Distrito Federal, sin que el avance de la oposición haya podido tomar su lugar. Por ello , el mayor abstencionismo acompañó por igual a los reductos hegemónicos de 1979 y 1982 como a los escasos distritos competi

tivos que se dibujaron en 1985.

Al considerar los dos subperíodos de la fase del asentamiento de la mayoría disputada, puede constatarse en primer término que la conversión del PRI de partido hegemónico a mayoritario disputado ha mermado su capacidad para impulsar la participación en el centro político del país.

Por otra parte, a pesar de las diferentes distribuciones de los tipos de distritos de una elección a otra, de 1973 a 1985, los reductos de hegemonía del PRI se ubicaron fuera del corazón de la entidad, es decir, en las delegaciones alrededor de lo que fuera la ciudad de México.

Sin embargo, hay elementos contrastantes entre los dos subperíodos, ya que en 1973 y 1976 hubo cierta congruencia entre la fuerza de las minorías y las victorias que les fueron conferidas. Dicha congruencia desapareció con la entrada en vigor de la reforma política.

Si por tradición, en las elecciones intermedias es donde el sistema ha mostrado mayor flexibilidad frente a los triunfos de la oposición, en el caso de las dos últimas esto quedó cancelado, con lo cual la falta de proporcionalidad entre votación y representación en la esfera de la representación mayoritaria se ha hecho más honda.

No obstante, también por tradición, el sistema electoral mexicano ha sido más proteccionista o excluyentista en las situaciones más desafiantes para el partido del régimen. En este sentido, las últimas tres elecciones en que la presencia de la oposición se ha concentrado en el Distrito Federal, las minorías se han topado con la respuesta uniforme e indiscriminada de obstruir su acceso a cualquier diputación capitalina, aunque ésta siempre haya estado fincada en disposiciones técnico-legales. Esta circunstancia particular del D.F. seguramente incidió sobre las modificaciones en la mecánica de escrutinio introducidas por la reforma electoral de 1986, que al incorporar al PRI al reparto de las curules plurinominales hace posible que se abran espacios para la oposición en el terreno de la representación mayoritaria, sin amenazar el predominio del partido oficial en la Cámara de Diputados.

NOTAS

- 1.- El criterio para fijar el número de distritos electorales en una entidad ha sido el demográfico, sin embargo, las delimitaciones de los distritos se han fijado evocando razones de límites de las secciones electorales, colindancias de municipios, vías de comunicación existentes, etc. Cfr. Reforma Política, Gaceta Informativa de la C.F.E., T.VII, 1981, pp.8-10.
- 2.- Son distritos donde, aunque haya presencia pluripartidista, los partidos minoritarios no tienen capacidad alguna de efectivo juego electoral.
- 3.- Esta tipología ha sido esbozada por Juan Molinar, aunque no distingue los distritos de mayoría y a los competitivos los denomina de "alternancia posible". Cfr. "Las elecciones en 1985 y sus consecuencias" en Pérez, Germán y Samuel León (Coord.), 17 Angulos de un sexenio, IINAM, Plaza y Valdés, 1987, p. 217.
- 4.- Los datos sobre abstención por distrito electoral solamente se localizaron a partir de 1973. Aunque los diarios de debates señalan votos no registrados por distrito desde los años cincuenta, su proporción es muy escasa y su registro muy irregular.

NOTAS:

- 5.- Diario Oficial, T. CXXXVII, Núm 13, 15 de marzo de 1943, - pp. 2-5.
- 6.- XL Legislatura, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, T.I, Núm 11, 29 de Agosto de 1946, pp. 20-21. XLI Legislatura, Diario de Debates. T.I, Núm 27, 18 octubre 1949, pp. 11-26.
- 7.- Diario Oficial, T. CLXXXIX, Núm 33, 10 de diciembre de 1951, pp. 3-7.
- 8.- David Torres ha desarrollado una teoría sobre el proteccionismo electoral. Cfr. "Reforma política y perseverancia del proteccionismo electoral, en Revista Mexicana de Sociología, Vol. XLVI, Núm. 2, abril-junio 1984, pp. 141-160. "El fin del proteccionismo electoral", en Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. I, Núm 1, oct-dic. 1982, pp. 3-11.
- 9.- XLII Legislatura, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, T.I, núm 4, 22 de agosto de 1952, pp. 32-33.

NOTAS:

10.-XLV Legislatura, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, T.I, núm. 8, 25 de agosto de 1961, p.8.

11.-El PRI canceló el registro de su candidato a diputado por el IX distrito del D.F., Jorge Eduardo Pascual, por su implicación en un escándalo de tránsito. Excelsior, 3 de julio de 1967.

12.-Ver Cuadro VIII, Capítulo II.

13.-En el período de la hegemonía, la reforma electoral más significativa de 1963 había entrado en vigor en elecciones presidenciales (1964).

14.-Ver Cuadro VII, Capítulo II.

15.-Aunque las boletas anuladas pueden ser producto de una acción involuntaria o voluntaria, de todas maneras denotan un desapego frente a las opciones electorales existentes.

16.-Con la promulgación de la LFOPE, el país se dividió en 300 distritos electorales fijos que se repartieron entre las 32 entidades federativas en base a su población, siendo dos --

NOTAS:

- 16.- el mínimo de distritos por entidad. Cfr. Reforma Política, Gaceta Informativa de la C.F.E., Vol. VII, 1981, pp-8-10
- 17.- Con la reforma electoral de 1986 y la promulgación del -- Código Federal Electoral el PRI tendrá acceso a curules - de representación electoral, Cfr. Código Federal Electoral, Comisión Federal Electoral, Talleres Gráficos de la Nación, 1987,
- 18.- Ver Cuadro VII, Cap. II
- 19.- Los ascensos y descensos en el porcentaje de votación con sideran como puntos de referencia 1979 y 1985 porque en - 1982 no se registraron votos anulados, lo cual hace que - los porcentajes alcanzados por los partidos políticos apa rezcan inflados.



#### IV.- CONCLUSIONES .-

La trayectoria de las elecciones para diputados en el Distrito Federal a lo largo de los últimos cuarenta años permite desprender ciertas conclusiones tanto sobre las características particulares del comportamiento electoral capitalino, sobre el peso electoral específico de la entidad dentro del conjunto del país, así como sobre los efectos de los distintos métodos de escrutinio en la traducción de las preferencias electorales en espacios de representación.

De acuerdo con la hipótesis más aceptada de trabajo, la participación electoral en México ha estado condicionada por la capacidad movilizadora del partido oficial. Dado que en las zonas de mayor desarrollo la estructura corporativa-clientelista del PRI es relativamente menos efectiva, la tendencia en éstas es a una mayor ausencia en las urnas y a bajas proporciones de votos priístas.

El Distrito Federal, en cuanto entidad arquetípica de la modernización mexicana, se ha caracterizado por ser el sitio donde el partido del régimen ha enfrentado tradicionalmente los mayores obstáculos para conservar su carácter hegemónico. Es más, a partir de la reforma política de 1977 y del ingreso de nuevos

partidos a la arena electoral, el PRI ya solamente alcanza -- una votación de mayoría relativa en el D.F.

Sin embargo, el curso que ha seguido la votación priísta en la capital no ha sido unilineal, por lo que pueden distinguirse tres momentos diferenciados. El PRI no nació hegemónico en el centro político del país, debido a que durante las primeras elecciones de la fase de la institucionalidad tuvo que contender con los partidos que se desprendieron de sus propias filas. Fue solamente a partir de 1958, una vez impuesta su disciplina interna, que el partido oficial se colocó como hegemónico. Empero, la conquista de la hegemonía priísta en el D.F. despojó a las elecciones de todo resquicio competitivo, y por ende, del sentido básico de la legitimación electoral.

Es cierto que las fuentes de legitimidad del sistema político-mexicano no residieron en las elecciones, sino en las promesas del desarrollo económico y en el amplio consenso con que contaron los proyectos de los regímenes posrevolucionarios y su referente ideológico. Por ello, durante muchos años las elecciones carecieron de relevancia legitimadora.

Cuando nuestro modelo de crecimiento empezó a dar muestras de agotamiento y la estructura corporativa de nuestro sistema político comenzó a evidenciar su desgaste, revivió el interés por

las elecciones y por el sitio que en éstas alcanzara la oposición.

Las reformas electorales encaminadas a abrir espacios para las minorías reflejaron la crisis del esquema hegemónico de las -- elecciones y marcaron el inicio de un nuevo momento en la posición del PRI en el D.F. que empezó a delinearse en 1970 y que vendría a asentarse con la reforma política de 1977. El PRI -- dejó de ser hegemónico para convertirse en mayoritario. No obstante, apenas en las últimas elecciones de 1985 lograron esbozarse condiciones de competencia electoral.

Dicho de otra manera, la caída en los apoyos del partido oficial no ha significado inmediatamente la formación de espacios competitivos, debido sobre todo a la dispersión que ha caracterizado a la oposición desde la apertura del sistema de partidos dispuesta por la LFOPPE.

Esta dispersión se ha recreado con especial énfasis en la capital del país que ha estado marcada por la tendencia al pluralismo.

En efecto, se trata de la entidad que provee el más alto caudal de apoyos de la gran mayoría de los partidos de oposición. De

hecho, muchos de aquéllos que ingresaron a las lides electorales por la vía del registro condicionado lograron el definitivo gracias a los votos capitalinos.

Pero, el impulso que el voto opositor ha encontrado en el D.F. no ha configurado un nuevo patrón de identificación partidaria. Por tal motivo, aunque el PAN sigue siendo indiscutiblemente la segunda fuerza electoral capitalina, lo cual habla de que cuenta con una clientela que regularmente opta por él, ello no significa un compromiso con los planteamientos panistas, sino sobre todo con lo que el PAN ha representado. Acción Nacional sigue identificándose como el partido de protesta anti priísta y anti-gubernamental por excelencia.

Por otra parte, el crecimiento de los votos opositores diferentes al PAN refleja la existencia de otro tipo de electorado, capaz de deslindar las distintas posiciones de los partidos políticos. No obstante, éste tampoco parece inclinarse por un partido específico, sino que responde a la oferta precisa de cada coyuntura electoral. De ahí, que en general, las votaciones más copiosas que han recogido los demás partidos minoritarios se hayan localizado en el año de su primera experiencia electoral.

La falta de un nuevo cuadro de alineación partidaria, sustituto del de la hegemonía priista, obedece en buena parte a la ausencia de un sistema de partidos en sentido estricto.

Se ha afirmado que en México, el pluripartidismo se ha desarrollado en los centros de importantes flujos migratorios como es el caso del Distrito Federal. Aunque existen estudios que vinculan migración con preferencia electoral, este es un tema que reclama de mayor profundización y actualización y que desde luego rebasa con mucho los alcances del presente trabajo.

Por otra parte, en lo que se refiere al impetu participativo del D.F., la trayectoria de las elecciones permite distinguir dos momentos diferenciados: uno primero que coloca a la capital como entidad relativamente abstencionista dentro del conjunto del país y que corre de 1946 a 1967 y otro que arranca de 1970 en el que el D.F. aparece como entidad relativamente participativa, contrariando el planteamiento clásico de "a mayor desarrollo, menor participación".

Sin embargo, durante la fase relativamente participativa, las propias tasas de abstencionismo en el Distrito Federal han experimentado un incremento, de suerte tal que el cambio en la posición de la capital respecto de los flujos de participación

no se debe a una expansión del mercado de electores activos.

Lo que ha sucedido es que con la extensión de la industrialización y la urbanización, el desapego frente a las elecciones ha tenido una mayor penetración por todo el país. La tendencia a la menor participación ha devenido un rasgo general.

Así como el avance del pluripartidismo en el D.F. no permite vislumbrar la conformación de un nuevo patrón de alineación partidista, los cambios en la posición de la entidad en relación a los montos de participación tampoco permiten dibujar un nuevo modelo de movilización electoral.

En otro orden de ideas, el peso político electoral del Distrito Federal dentro del conjunto del país ha sido sin lugar a dudas predominante, en especial debido al esquema centralizador de nuestra organización económica, social y política.

Por esta razón, en la capital se han expresado acentuadamente los alcances y limitaciones tanto de nuestro sistema electoral como de nuestro régimen de partidos. No parece aventurado afirmar que la problemática electoral que ahí se ha presentado ha sido un punto de referencia privilegiado para la orientación de la normatividad en esta materia. Las dos reformas que marcan



jalones importantes en la reivindicación de las minorías electorales (las de 1963 y 1977) tuvieron sentidas repercusiones-- sobre el Distrito Federal.

Mientras que la primera, por vía de la fórmula de los diputados de partido, premió la concentración de los apoyos de los partidos de oposición puesto que los candidatos que se beneficiaron con ella fueron predominantemente capitalinos, la segunda tuvo el efecto contrario. La fijación de la representación plurinomial asestó un golpe a dicha concentración, a la vez que desplazó la presión opositora sobre la capital del país.

Fiel a su inclinación pragmática, el sistema electoral ha sido más proteccionista en los momentos y lugares donde el partido del régimen se ha visto más asediado. El tradicional anti-prisismo y el creciente pluripartidismo del electorado del D.F. se han topado con una renuencia al reconocimiento de triunfos -- opositores de mayoría, pero el sistema ha logrado compensar - esta cerrazón con las fórmulas de representación cuya referencia está más allá de la unidad distrital.

Por ello, aunque las reformas electorales han ido pluralizando la representación popular en la Cámara de Diputados y aunque - la desproporción entre votación y representación se ha ido miti

gando, en el caso concreto del D.F. ha sucedido lo contrario. La sobrerrepresentación del PRI se ha incrementado porque la oposición ha crecido, pero sigue quedando al margen del acceso a las curules capitalinas.

Así pues, las implicaciones de los distintos métodos de escrutinio que han estado vigentes durante los años abordados se han expresado con gran nitidez en la ciudad capital.

Aun cuando nuestro sistema electoral contemporáneo ha privilegiado siempre el principio de gobernabilidad por encima del de legitimidad, hoy en día el reclamo de una legitimidad electoral ha dejado de ser un asunto temporal o coyuntural para tornarse en cuestión central del clamor modernizador. En este sentido, el Distrito Federal plantea un reto especial.

Nuestros marcos normativos proclaman la pluralidad y ésta ha cobrado forma en el centro político del país, probando ser funcional al partido del régimen. Sin embargo, dicho pluralismo choca con un esquema de representación que se ha cerrado en el campo preciso y delimitado de la capital del país.



BIBLIOGRAFIA.

- ALMOND, Gabriel y Coleman  
James, THE POLITICS OF DEVELOPING AREAS  
N.J., Princeton University Press,  
1966.
- ALONSO, Jorge y Aziz Alberto, REFORMA POLITICA Y DEFORMACIONES  
ELECTORALES, Méx., Cuadernos de la  
Casa Chata, CIESAS, 102, 1984.
- AMES, Barry "Bases of support for Mexico's domi  
nant Party" The American Political  
Science Review, Vol. 64, March 1970,  
pp. 153-167
- BOGDANOR, Vernon y Butter  
David, DEMOCRACY AND ELECTIONS. ELECTORAL  
SYSTEMS AND THEIR POLITICAL CONSE-  
QUENCES, Cambridge University Press,  
1983.
- COTTERET, Jean Marie y Emeri,  
Claude, LES SYSTEMES ELECTORAUX, Paris,  
P.U.F., 1970.
- CORNELIUS, Wayne A., "Political Liberalizations and the  
1985 elections in Mexico," en Drake,  
Paul y Silva, Eduardo, (Comp.) Elec  
tions and Democratization in Latin  
America, 1980-1985, San Diego, Uni  
versity of California, 1986.

LOS INMIGRANTES POBRES EN LA CIUDAD DE MEXICO Y LA POLITICA., Méx., F.C.E., 1967.

"Urbanization as an agent un Latin American Political instability; The case of México", The American Political Science Review, Vol. LXIII-3, Sep 1969.

DAVIS, Charles L. y Coleman, Keneth,

"Electoral change in the one-Party dominant Mexican polity, 1958-1973: evidence from Mexico City", The Journal of Developing Areas, Vol. XVI-4, July 1982, pp. 523-542.

DIETER, Nohlen,

SISTEMAS ELECTORALES DEL MUNDO, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.

DUVERGER, Maurice,

LOS PARTIDOS POLITICOS, Méx., F.C.E., 1972.

"The influence of electoral systems on political life" International Social Science Bulletin, Vol. III-2, 195

FERNANDEZ, Christlieb, Fatima,

"Cuatro partidos politicos sin registro electoral: PCM, PDM, PST, PMT" Estudios Políticos, Vol. I, Núm 3-4, Sept-Dic. 1975.

- FUENTES, Díaz Vicente, PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO, Méx. Ed. Altiplano, 1969.
- GARCIA, Orozco, Antonio, "Legislación electoral mexicana, 1812-1977" Gaceta Informativa de la C.F.E. Méx., 1978.
- GONZALEZ Casanova, Pablo, LA DEMOCRACIA EN MEXICO, Méx., ERA, 1965.
- EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO, Méx., ERA, 1981.
- GRANADOS Chapa, Miguel Angel, "Legislación electoral: un instrumento de dominación política", Estudios Políticos, Vol. 3-4, Jul-Sept., 1975, pp. 61-72.
- HERMET, Guy, Rouquie, Alain y Linz, J.J., PARA QUE SIRVEN LAS ELECCIONES?, Méx. F.C.E., 1982.
- -----  
HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION, I.C.A.P.T.I., 1981.
- INTERNATIONAL GUIDE TO ELECTORAL STATISTICS, Mouton & Ecole Pratique des Hautes Etudes, Paris, 1969.
- LAKEMAN, Enid y LAMBERT, James, Voting in Democracies, London, Faber Faber, 1955.

LA PALOMBARA, Joseph y  
WEINER, Myron,

"The origin and development of political parties", en Political Parties and Political Development, N.J. Princeton University Press, 1966.

LEHR, Volker

DER MEXIKANISCHE AUTORITARISMUS. PARTIEN WHALEM, HERR SCHALSSIERUNG UND KRISEN-POTENTIAL, Munich, Wilhelm Fink Verlag, 1981.

"Modernización y movilización electoral; 1964-1976. Un estudio ecológico." Estudios Politicos, Nueva Epoca, Vol. IV-1, Enero-marzo 1985, pp. 54-61

LEVY, Daniel y Szekely, Gabriel, "México: Challenges and responses" Current History, Vol. LXXXV-507, Enero 1986, pp. 16-21.

LIPJHART, Arend,

"Advances in the comparative study of electoral systems" World Politics, Vol. XXXVI-3, 1984, pp. 424-436.

LOAEZA, Soledad,

"El partido Acción Nacional: La oposición leal en México", Foro Internacional, Vol. XIV-3, enero-marzo 1974, pp. 352-374.

"El llamado de las urnas. Para que sirven las elecciones?", Nexos 90, Junio 1985, pp. 13-19.

MEDINA, Luis,

"Evolución electoral en el México contemporáneo", Gaceta Informativa de la C.F.E., 1978.

"Civilismo y modernización del autoritarismo", Historia de la Revolución Mexicana, T 20, Méx., El Colegio de México, 1979.

MEYER, Lorenzo,

"La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales, 1911-1940", en González Casanova, Pablo. (Coord), Las elecciones en México. Evolución y perspectivas", Méx. Siglo XXI, 1985.

MIDDLEBROOK, Kevin,

"Political Liberalization in an authoritarian regime: the case of Mexico", en Drake, P., & Silva, E., Elections and.... op cit., pp. 73-104.

MOLINAR, Juan,

"The Mexican Electoral System: Continuity by change", en ibidem, pp. 105-114.

"La costumbre electoral mexicana", Nexos 85, enero 1985, pp.17-25.

"Las elecciones mexicanas, qué sabemos?", Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 4-1, enero-marzo 1985, --- pp. 26-40.

"Bipartidismo en México?", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 120, abril-junio 1985, pp. 79-102.

"Las elecciones en 1985 y sus consecuencias", en Pérez, Germán y León Samuel, (Coord), 17 Angulos de un sexenio, Méx., UNAM y Plaza y Valdez, 1987, pp. 189-224.

"Vicisitudes de una reforma electoral" en Segovia, Rafael, y Loeza, Soledad La vida política mexicana en la crisis, Méx., El Colegio de México., 198 pp. 25-40.

MOYA PALENCIA, Mario,

LA REFORMA ELECTORAL, Méx., Ed. Plataforma, 1964.

-----  
NECESIDADES ESENCIALES DE MEXICO. GEOGRAFIA DE LA MARGINACION, Méx., COPLA MAR, Siglo XXI, 1982.

PADGETT, Vincent,

THE MEXICAN POLITICAL SYSTEM, Boston, Houghton Mifflin Co., 1966.

PANTOJA, David.,

"La Constitucionalización de los partidos políticos. Un marco teórico para su discusión y explicación, con algunas referencias al derecho positivo", en Varios, El Régimen constitucional de los partidos políticos, Méx., UNAM 1975, pp. 45-83.

PARTICIPACION CIUDADANA EN EL GOBIERNO DEL D.F., Méx., INEHRM, Srfa de Gobernación, 1987.

PATINO, Javier,

ANALISIS DE LA REFORMA POLITICA, Méx. 1980.

"Las elecciones para diputados: su significado político, jurídico y estadístico", en González Casanova, Pablo (Coord.), Las elecciones.... op-cit., pp. 215-230.

PELLICER, Olga y  
REYNA, José Luis,

"EL AFIANZAMIENTO DE LA ESTABILIDAD POLITICA", en Historia de la Revolución Mexicana., T-22, El Colegio de México, 1978.

PEREYRA, Carlos,

"La desigualdad Política", en Cordera Rolando, y Tello, Carlos, (Coord.), La desigualdad en México, Méx., Siglo XXI, pp. 113-124.

"Política: Participación y Marasmo.", Estudios Políticos Nueva Epoca, Vol. 4-1, enero- marzo 1985, pp.21-25.

PESCHARD, Jacqueline,

"El Maximato", en Varios, Evolución Del Estado Mexicano, T-II, Méx., El Caballito, 1986, pp. 203-218.

- PESCHARD, J., PUGA, Cristina y  
Tirado, Ricardo, "De Avila Camacho a Miguel Alemán",  
ibidem., T-III, pp. 19-58.
- RAE, Douglas, THE POLITICAL CONSEQUENCES OF ELEC  
TORAL LAWS, N. Haven, Conn., Yale  
University Press. 1967.
- RAMOS, Oranday, Rogelio, "Oposición y abstencionismo en las  
elecciones presidenciales, 1964-1982"  
en González Casanova, Pablo (Coord.),  
Las elecciones..., op cit., pp.163-19
- REYNA, José Luis, "Control político, estabilidad y desa  
rrollo en México." Cuadernos del CES  
# 3, El Colegio de México, 1979.
- "Las elecciones en el México institu  
cionalizado, 1946-1976, en González  
Casanova, Pablo (Coord.), op cit ---  
pp. 101-118
- RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio, "Catalogo de Senadores y diputados:  
1940-1973", Estudios Políticos, Vol.  
I-4-4, sept-Dic. 1975, pp.155-232.
- SARTORI, Giovanni, PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS, Ma  
drid, Alianza Ed., 1980.
- SEGOVIA, Rafael, "La Reforma Política: El Ejecutivo  
Federal, El PRI y las elecciones de  
1973". Foro Internacional, Vol. XIV  
-3, enero-marzo 1974, pp. 305-330.



"Las elecciones federales de 1979",  
Foro Internacional, Vol. XX-3, Enero-  
marzo 1980, pp. 397-410.

"La igualdad formal de la política:  
elecciones y electores", Cuarto Encuen-  
tro Hispanomexicano de Científicos So-  
ciales, Madrid, Mayo 1983.

"El fastidio electoral", en Segovia, R.  
y Soledad S., La vida política...., op  
cit., pp. 13-24.

TORRES, Mejía, David,

"El fin del proteccionismo electoral",  
Estudios Políticos, Nueva Epoca, Vol.  
I-1, oct.-dic. 1982, pp.3-11.

"Reforma Política y perseverancia del  
proteccionismo electoral", Revista Me-  
xicana de Sociología, XLVI-2, Abril-  
junio 1984, pp. 141-160.

UNIKEL, Luis,

El desarrollo urbano de México, Méx.,  
El Colegio de México, 1976.

VARIOS,

POLITICA Y PARTIDOS EN LAS ELECCIONES  
FEDERALES DE 1985. Méx., F.C.P. y S.,  
1987.

WALTON, John y Sween, Joyce

"Urbanization, Industrialization and  
voting in Mexico: a longitudinal analy-  
sis of the official and opposition part  
support". Social Science Quarterly, Vol  
52-3, dec-1971, pp.721-752.

## DOCUMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Código Federal Electoral.

D.D.F., Secretaría de Gobierno, Diagnostico Sociodemográfico del D.F., 1984.

Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, Tomos VII, IX y X.

Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, T. CXXXVII, 15 de marzo de 1943 y T. CLXXXIX, 10 de diciembre de 1951.

Diario de Debates de la Cámara de Diputados:

XL Legislatura, T.I, del 19 al 29 de agosto de 1946.

XLI Legislatura, T.I, del 15 al 30 de agosto de 1949.

XLII Legislatura, T.I, del 15 al 28 de agosto de 1952.

XLIII Legislatura, T.I, del 18 al 30 de agosto de 1955.

XLIV Legislatura, T.I, del 19 de agosto al 14 de octubre de 1958.

XLV Legislatura, T.I, del 18 al 30 de agosto de 1961.

XLVI Legislatura, T.I, del 18 al 30 de agosto de 1964.

XLVII Legislatura, T.I, del 18 al 30 de agosto de 1967.

XLVIII Legislatura, T.I, del 18 al 29 de agosto de 1970.

XLIX Legislatura, T.I, del 17 al 27 de agosto de 1973.

L Legislatura, T.I, del 18 al 25 de agosto de 1976.

## HEMEROGRAFIA.-

El Universal, Julio 1946, 1949, 1952, 1955, 1958

Excelsior, marzo y julio de 1946, 1949, 1952, 1955, 1958

Revista Tiempo. marzo a julio de 1946, 1949, 1952, 1955 y 1958.